



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

“LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI): EL PAPEL DE LOS
GOBERNADORES (1982-2012)”.

IDÓNEA COMUNICACIÓN DE RESULTADOS
QUE EN LA MODALIDAD DE
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DOCTORAL

PRESENTA

JAVIER ROSILES SALAS
MATRÍCULA: 210381434

PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES
LÍNEA EN PROCESOS POLÍTICOS

DIRECTOR: DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO
JURADOS: DR. JUAN PABLO NAVARRETE VELA
Y DR. STEVEN IVÁN JOHANSSON MONDRAGÓN

IZTAPALAPA, D.F., JULIO DE 2012



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO



No. 00110

Matricula: 210381434

LA DESCENTRALIZACION POLITICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI): EL PAPEL DE LOS GOBERNADORES (1982-2012)

En México, D.F., se presentaron a las 10:00 horas del día 12 del mes de julio del año 2012 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

- DR. JUAN PABLO NAVARRETE VELA
- DR. STEVEN IVAN JOHANSSON MONDRAGON
- DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO

JAVIER ROSILES SALAS
ALUMNO

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

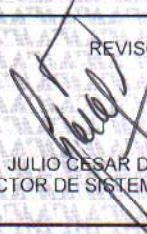
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLITICOS)

DE: JAVIER ROSILES SALAS

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

A PROBAR


REVISÓ



LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

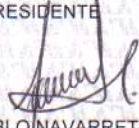
Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.

DIRECTOR DE LA DIVISION DE CSH



DR. JOSÉ OCTAVIO NATERAS DOMINGUEZ

PRESIDENTE



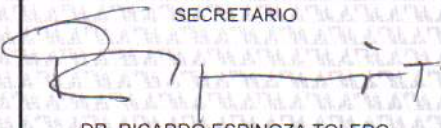
DR. JUAN PABLO NAVARRETE VELA

VOCAL



DR. STEVEN IVAN JOHANSSON MONDRAGON

SECRETARIO



DR. RICARDO ESPINOZA TOLEDO

ÍNDICE

Introducción	3
1. Proyecto de investigación	8
1.1 Título	8
1.2 Tema	8
1.3 Justificación	13
1.4 Objeto de estudio y problema de investigación	19
1.5 Preguntas de investigación	23
1.5.1 Pregunta general	23
1.5.2 Preguntas específicas	23
1.6 Objetivos	24
1.6.1 Objetivo general	24
1.6.2 Objetivos particulares	24
1.7 Hipótesis	25
1.7.1 Hipótesis derivadas	25
1.8 La descentralización partidaria	26
1.9 Selección de candidatos como variable	31
1.9.1 Tipos de estados	37
1.9.2 Operacionalización de variables	41
1.10 Índice tentativo	44
2. Estado de la teoría	48
2.1 Los procesos de descentralización	49
2.1.1 Descentralización y democracia	49
2.1.2 La descentralización política	52

2.2 El estudio de los partidos políticos	56
2.2.1 Los problemas de la diversidad y la especialización	56
2.2.2 Hacia una perspectiva integral	69
2.2.3 Los partidos como organizaciones	70
2.2.3.1 Descentralización partidaria	74
2.2.4 Los partidos como organizaciones multinivel	79
2.2.4.1 Enfoque multinivel y descentralización	81
2.3 Descentralización y selección de candidatos	83
2.3.1 Selección de candidatos como variable	83
2.3.1.1 Préstamos de la teoría de las organizaciones	86
2.3.2 El estudio de la selección de candidatos	90
2.4 Recapitulación	94
3. Estado del conocimiento empírico	98
3.1 El PRI y el presidencialismo	99
3.1.1 Los estudios sobre el PRI	102
3.2 Los gobernadores y el presidencialismo	103
3.3 Descentralización: interés por lo subnacional	111
3.3.1 Estudios electorales	111
3.3.2 Los gobernadores y el PRI	116
3.3.2.1 La descentralización del PRI	119
3.4 Selección de candidatos en el PRI	122
3.5 Recapitulación	129
4. Bibliografía	131

INTRODUCCIÓN

Afirmar que los partidos políticos se encuentran en crisis se ha vuelto un lugar común, incluso en la literatura especializada. Sin embargo, los partidos persisten y no se vislumbra, por el momento, algún tipo de organización que pudiera reemplazarlos, que desarrollara sus funciones. Se trata de viejas críticas, muchas de las cuales tienen, incluso, la misma edad que los propios partidos, pues nacieron prácticamente con ellos.¹

El contexto en el que se desarrolla la vida política es lo que ha ido modificándose. Ya no sólo es que, como daba cuenta Alain Touraine en los noventa, la política sea una parte más de la vida pública,² sino que también se desarrolla en medio de múltiples y constantes cambios. Ahora las redes sociales como Twitter se han convertido en una “mina sociológica”, pero también se anticipa que en no mucho tiempo internet dejará de ser una fuente de información útil.³ Recientemente se ha acuñado el término *e-lancer* para denominar al nuevo modelo de trabajador, una persona que ofrecerá servicios de manera independiente desde su hogar gracias a la posibilidad de conectarse con las personas, de cualquier parte del mundo, vía internet. Se espera que

¹ “Las diatribas reflejan el cambio experimentado por los partidos a lo largo de aproximadamente siglo y medio de existencia. Si en sus orígenes se les vio como un mal necesario, da la impresión de que continuamos percibiéndolos de la misma manera. Hoy es preciso repensar a los partidos, analizar seriamente su evolución y reconocer aquellos rasgos que resultan indispensables para el cumplimiento de sus funciones. Por lo demás, nadie ha planteado sin rubor que los partidos sean prescindibles para la democracia”. Francisco Reveles Vázquez, “Partidos políticos: nuevos fenómenos y viejas críticas”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, p. 94.

² Alain Touraine, “Comunicación política y crisis de la representatividad”, en Jean Marc Ferry *et al.*, *El nuevo espacio público*, Gedisa, Barcelona, 1992, pp. 47-56.

³ “Dentro de 10 años, la información en Internet se habrá multiplicado exponencialmente. Y si ya cuesta encontrar algo, para entonces estará enterrado bajo resultados que no nos interesan”, prevé el consultor español Adolfo Corujo. Tom Avendaño, “Twitter, una mina sociológica”, en *El País semanal*, núm. 1861, 27 de mayo de 2012, pp. 26-29.

para 2030 algunas de las profesiones sean granjero farmacéutico, nanomédico, policía medioambiental, *webgardener* o *narrowcaster*.⁴

Estas nuevas condiciones tienen sus implicaciones en la política. Twitter se ha infestado de ejércitos virtuales creados por los partidos con la intención de apoyar a sus candidatos y lanzar diatribas en contra de los rivales.⁵ Internet también ha servido para convocar a la formación de nuevos partidos; es el caso del WikiPartido,⁶ de origen español replicado recientemente en México por tres ex panistas,⁷ o del Partido Pirata, que nació en Suecia en 2006 y que se ha reproducido en por lo menos 60 países.⁸

Lo cierto es que los partidos “tradicionales” siguen siendo importantes. Por lo pronto siguen constituyéndose nuevos. Es el caso del partido Libertad y Refundación, fundado por el ex presidente de Honduras Manuel Zelaya, mediante el cual su esposa buscará la presidencia en las elecciones de 2013;⁹ lo es también el del partido Dustour, anunciado por el líder reformista egipcio

⁴ El granjero farmacéutico cultivará plantas modificadas genéticamente, el nanomédico implantará microchips en las personas para ampliar su memoria, el policía medioambiental combatirá ladrones de nubes, los *webgardeners* serán desarrolladores de aplicaciones para teléfonos celulares y los *narrowcaster* combinarán periodismo con publicidad para dar noticias a la carta, según los intereses y características de cada uno de sus clientes. Benjamín Prado, “Prepárese: en el futuro, todos autónomos”, en *El País*, edición América, 30 de mayo de 2012, pp. 26-27.

⁵ Isabel Villareal, “Ejércitos virtuales”, en *Reporte Índigo*, 11 de mayo de 2012, pp. 18-19.

⁶ “WikiPartido es el proyecto de construcción de un partido político desde cero y una nueva forma de hacer política hecha por la ciudadanía y para la ciudadanía. Nos basamos en la Inteligencia Colectiva, la Democracia Participativa/Deliberativa/Electrónica/Proactiva y la Noocracia. Este nuevo sistema político que hemos desarrollado y seguiremos mejorando con tu ayuda se llama: Wikicracia. En él todos los ciudadanos pueden realizar propuestas de ley, debatirlas críticamente y mejorarlas colectivamente a través de la plataforma wiki, redes sociales e email (método online) o mediante carta, llamada telefónica, fax, buzón de propuestas, etcétera (método offline)”. En línea: <http://bit.ly/alKzTN> (página consultada el 15 de marzo de 2012).

⁷ *Animal Político*, 14 de marzo de 2012. En línea: <http://bit.ly/xAin6C> (consultado el día de su publicación).

⁸ En su versión España puede leerse: “PIRATA es un partido político que forma parte del movimiento Pirata Internacional, presente en casi 60 países, y que desde su fundación en 2006 ha conseguido 2 representantes en el Parlamento Europeo, así como varios escaños y concejales en Alemania, República Checa y España”. Uno de los puntos de su ideario: “Red neutral y libre como base de desarrollo cultural, científico y de investigación, económico y social”. En línea: <http://bit.ly/KULKhn> (consultado el 17 de junio de 2012). En México se fundó el 6 de julio de 2009, un día después de las elecciones intermedias. Véase *Animal Político*, 12 de mayo de 2011. En línea: <http://bit.ly/kUn6r6> (consultado el día de su publicación).

⁹ *Univisión*, 14 de marzo de 2012. En línea: <http://bit.ly/N7prKj> (consultado el 15 de marzo de 2012).

Mohamed el Baradei, premio Nobel de la Paz, en abril de 2012.¹⁰ Los movimientos de protesta no dejan de aparecer, enfrentan a los partidos, buscan competir contra ellos, pero no se proponen suplirlos.

De manera que el estudio y la comprensión de los partidos continúa siendo indispensable. El examen de los procesos que se desarrollan en su interior debe ser materia de análisis de la ciencia política, pues se trata de organizaciones que lejos de desaparecer, se transforman o adaptan. Persisten las viejas críticas porque también lo hacen los partidos, pero ahora en contextos altamente cambiantes. Viejas formas y herencias que confluyen con dinámicas y procesos vertiginosos.

En el caso mexicano en específico, un partido que se daba por aniquilado, el PRI, hoy está en posibilidades de regresar a la presidencia, después de 12 años de haberla perdido. Hay procesos que explican lo anterior, son los que se propone investigar. Uno de ellos es la descentralización política del partido; ante la ausencia del otrora líder principal, el presidente de la República, ¿quién toma las decisiones?, ¿la estructura partidaria, los gobernadores? En general se asume que son estos últimos, pero el asunto es más complejo, tan sólo basta con señalar que en 12 entidades el PRI no posee el gobierno estatal. Como se verá, por lo menos tres polos se encuentran en tensión: el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido, los sectores y los gobernadores; el tema se complica aún más si se toma en cuenta que en cada entidad esa confrontación ocurre en grados distintos, diversos, de acuerdo con la particular correlación de fuerzas que en cada territorio se presenta; sobre eso se propone indagar la investigación aquí propuesta.

¹⁰ “El propósito de este partido es para nosotros el rescate de la gran revolución del 25 de enero que ha perdido la pista, y que está cerca de ser abortada. Necesitamos nuestra unidad con el fin de alcanzar los objetivos de la revolución”, afirmó el político egipcio. *CNN México*, 28 de abril de 2012. En línea: <http://bit.ly/IdGUMF> (consultado el día de su publicación).

Como escribe Pablo Vargas, “en el caso de los partidos políticos en México, éstos han iniciado procesos inéditos de renovación interna que obligan a los investigadores de los procesos políticos a realizar estudios con los enfoques y estrategias de análisis pertinentes”.¹¹ Hacia allá se encamina el esfuerzo a continuación expuesto.

La idónea comunicación de resultados que a continuación se presenta se compone de cuatro apartados. En una primera parte se expone el proyecto de investigación que se pretende desarrollar durante los estudios de doctorado. Ahí se plantean aspectos como la justificación, el objeto de estudio y su delimitación, los objetivos y las hipótesis, así como las variables e indicadores a considerar.

En la segunda parte se desarrolla un estado del arte sobre los elementos teóricos que se consideran de utilidad para conseguir los objetivos de la investigación planteada. Se hace un breve recuento de la forma en que se han venido estudiando los partidos, particularmente de aquellos autores que los conciben como organizaciones, que es el enfoque por el que se ha optado, dado que se estima que aporta nociones para “medir” la descentralización partidaria, el tema de interés del proyecto.

El tercer apartado muestra un estado del arte sobre el conocimiento empírico del tema, es decir, sobre qué se ha publicado respecto a la descentralización política del PRI. Ahí puede observarse cómo paulatinamente ha crecido el interés por estudiar el ámbito estatal o subnacional, aunque es todavía un campo en el que hay mucho por explorar.

¹¹ Pablo Vargas González, “¿Crisis o refundación de los partidos políticos en México en la etapa postalternante, 2000-2002?”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco/Universidad de Guanajuato/Somee/Eón, México, 2005, p. 79.

Finalmente, se da cuenta de la bibliografía en la que se sustentan los apartados anteriores.

1. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1.1 Título

“La descentralización política del Partido Revolucionario Institucional (PRI): el papel de los gobernadores (1982-2012)”.

1.2 Tema

A partir de la década de los ochenta, en América Latina y en México se han venido empalmando dos procesos distintos, aunque en el discurso político se ha tendido a igualarlos:¹² uno de democratización y otro de descentralización. En ambos casos, su desarrollo, al igual que sus resultados, aún no logran consolidarse.¹³

Así como el estudio de los procesos de democratización ha llevado a examinar qué tanto los partidos han adquirido características democráticas, el análisis sobre los procesos de descentralización debe derivar en

¹² Afirmaba el presidente Miguel de la Madrid el 30 de mayo de 1982: “la descentralización es una forma de vida (...) un sistema más profundamente democrático, un sistema que no se agota en el campo meramente político (...) Coincido con que la democratización que implica la descentralización es una forma de vida, una profunda civilización, un modo nuevo de hacer, de vivir y, en consecuencia, de ser”. *Memoria. Reunión popular para la planeación: federalismo y descentralización de la vida nacional*, s. e., México, 1982, p. 81. “Descentralizar es democratizar y democratizar es descentralizar”: Miguel de la Madrid; “La modernización de México avanzará por el camino de la descentralización. La fortaleceremos... para ampliar la democracia”: Carlos Salinas de Gortari. Citados en Victoria Rodríguez, *Decentralization in Mexico: from reforma municipal to Solidaridad to Nuevo Federalismo*, Westview Press, Colorado, 1997, p. 7.

¹³ “El contexto en el que se llevan a cabo las elecciones en América Latina sigue siendo el de la consolidación de la democracia, a pesar de que se puede festejar justo en este año el inicio de la ola de democratización de la región hace treinta años y la casi ininterrumpida permanencia de la democracia como sistema político, no contando cortas interrupciones de la constitucionalidad democrática en este u otro país”, observa Dieter Nohlen, “Elecciones en su contexto”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 10, Somee, México, primer semestre de 2011, p. 13. “En la actualidad el caso mexicano, al igual que el de muchos países, se encuentra estancado sin haber logrado consolidar un modelo más descentralizado”, asegura Enrique Cabrero Mendoza, “La ola descentralizadora. Un análisis de tendencias y obstáculos de las políticas descentralizadoras en el ámbito internacional”, en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): logros y desencantos*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 1a. reimp., 2007, p. 38.

investigaciones que establezcan en qué medida y bajo cuáles condiciones los partidos políticos también se han ido descentralizando. Diversos procesos de democratización se han venido desarrollando sin la presencia de partidos democráticos;¹⁴ éste es un hecho que parece aplicar también en el caso de la descentralización: países emprenden procesos trascendentales de descentralización sin que necesariamente los partidos se transformen en ese sentido.

De manera que el tema del presente proyecto no es la democratización, sino la descentralización del PRI.

El sistema de partidos mexicano pasó paulatinamente de distinguirse por un partido hegemónico a definirse como un “pluralismo moderado y excluyente”.¹⁵ Una de las consecuencias trascendentales de este proceso fue que el PRI dejó de tener en el presidente de la República a su “árbitro supremo”,¹⁶ en otras palabras, la llegada a la presidencia de un candidato panista le significó al partido la pérdida de la figura que centralizaba la toma de decisiones y arbitraba los conflictos en su interior.

¹⁴ “En América Latina, tras los procesos de democratización reciente, la presencia de partidos oligárquicos no ha impedido la institucionalización de las elecciones y la puesta en práctica de patrones de política democrática. Si bien la mayoría de partidos latinoamericanos maximizaron sus esfuerzos para competir en la arena electoral, no hicieron intentos significativos para mejorar la transparencia de su vida interna ni para garantizar la participación de sus militantes en la toma de decisiones”. Flavia Freidenberg, “Mucho ruido y pocas nueces: organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina”, en *Polis*, vol. 1, núm. 1, UAM Iztapalapa, México, primer semestre de 2005, p. 92.

¹⁵ “Moderado porque un muy alto porcentaje de los votos se concentra en tres fuerzas políticas; excluyente porque son estas mismas fuerzas políticas las que, al cubrir el grueso del espectro político, fijan las reglas para que dicha situación no se altere. Pluralismo excluyente porque se trata de un cuadro en el que, sin estar negadas las posibilidades formales de constitución de nuevas opciones políticas, en la práctica no lo permite la lógica de la competencia ni la voluntad del electorado”. Ricardo Espinoza Toledo y Yolanda Meyenberg Leycegui, “Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos en México”, en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El dos de julio: reflexiones posteriores*, Flacso/IIS-UNAM/UAM Iztapalapa, México, 2001, p. 361.

¹⁶ Rosa María Mirón Lince, “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, 2007, p. 213.

Con la alternancia en el 2000, adquirió fuerza la idea de que el poder dejaba de estar concentrado y que ahora se compartía.¹⁷ En ese contexto fueron los gobernadores los que parecieron adquirir mayor relevancia, un mayor protagonismo en la vida política; algunos autores argumentan que han sido quienes han venido ocupando los espacios de poder más importantes en el interior del PRI en sustitución del presidente.¹⁸ Puede citarse el caso de Roberto Madrazo, ex gobernador de Tabasco, quien se convirtió en presidente del partido primero y después en su candidato para la elección presidencial de 2006;¹⁹ más recientemente, Humberto Moreira pasó de gobernar Coahuila a presidir el partido;²⁰ Enrique Peña Nieto dejó la gubernatura del Estado de México y se convirtió en candidato presidencial del PRI; uno de sus colaboradores más cercanos es Miguel Ángel Osorio Chong, ex gobernador de Hidalgo y actual secretario de Organización del CEN priista.

Sin embargo es necesario dar cuenta con detalle de ese proceso de descentralización en el interior del partido, es decir, del “traslado de

¹⁷ Mientras en 1989 Meyer y Reyna veían un sistema político marcado por su “carácter centralizador y presidencialista”, en 2007 Reynoso escribía que “el poder político, lejos de estar concentrado en el ejecutivo federal, está hoy compartido por los otros poderes, por los 32 ejecutivos estatales, y por más de dos mil ayuntamientos”. Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, Siglo XXI/Universidad de las Naciones Unidas, México, 1989, p. 307. Víctor Reynoso, “Dos paradojas, el sistema de partidos y una solución”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, 2007, p. 191.

¹⁸ “Descartada la Presidencia de la República, el cargo más poderoso es sin lugar a dudas el de gobernador que reproduce en cada estado el control vertical que antes tuviera el primer mandatario”. Rogelio Hernández Rodríguez, “Los grupos políticos en el PRI. Regulación y competencia interna”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, 2005, pp. 270-271. “Los gobernadores porque son ellos los personajes que concentran el poder real y ejercen el liderazgo innegable de los priistas. Al faltar el presidente y ante la carencia de un liderazgo sólido, son ellos los que ocupan los espacios de poder”. Rosa María Mirón Lince, *op. cit.*, p. 226.

¹⁹ El caso en particular ha sido revisado por Francisco Reveles Vázquez, “Búsqueda y encuentro de un liderazgo local: el gobernador Roberto Madrazo y el PRI de Tabasco”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, núm. 179, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto de 2000, pp. 173-212, y Rogelio Hernández Rodríguez, “Una competencia sin reglas: la candidatura presidencial de Roberto Madrazo”, en *Política y Gobierno*, volumen temático Elecciones en México, editado por Allyson Benton, CIDE, México, 2009, pp. 15-49.

²⁰ Renunció a la dirigencia nacional el 2 de diciembre de 2011 debido al escándalo que se suscitó al conocerse que durante su gestión la deuda de Coahuila pasó de 184 millones a 35 mil 457 millones de pesos y que para obtener los créditos se falsificaron documentos. Véase *Reforma*, 3 de diciembre de 2011.

atribuciones o capacidades desde el nivel nacional hacia los niveles subnacionales”,²¹ pues si bien los ejecutivos estatales parecen ganar fuerza falta considerar el papel de órganos como el CEN, que podría pretender, y de hecho lo logra, centralizar determinadas decisiones, como la selección de candidatos de representación proporcional, tanto al Senado como a la Cámara de Diputados, la distribución del financiamiento otorgado al partido por el Instituto Federal Electoral (IFE) para actividades electorales, así como el control de la estrategia electoral, que favorece la difusión de la imagen del candidato presidencial a cambio de una casi nula presencia en medios de candidatos a legisladores.²²

Tampoco debe perderse de vista que no todos los gobernadores son priistas:²³ 37.5% de los ejecutivos estatales han sido postulados por otros partidos. En las entidades en donde ocurre esta situación necesariamente son otros los actores que influyen en las decisiones del PRI en el ámbito subnacional, como puede ser el caso de la dirigencia nacional o las estatales.

Como señala Juan Reyes del Campillo, ha venido ocurriendo un proceso que ha desarticulado la hegemonía del PRI y la tradicional forma de hacer política, después de que “el sistema político mexicano vivió bajo la

²¹ Marcelo Leiras, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2010, p. 210.

²² Siguiendo a Peter Mair, cuando los partidos deciden cambiar para responder al mercado electoral, una de las opciones es la descentralización, “moviendo la toma de decisiones del partido más cerca de los seguidores sobre el terreno”, o la centralización, “basando las decisiones del partido más en la experiencia profesional, por ejemplo, en encuestadores, expertos en medios, etcétera, y, por lo tanto, nacionalizando la estrategia electoral”, este último modelo parece ser por el que ha optado el PRI. Peter Mair *et al.*, “Introduction: electoral challenges and party responses”, en Peter Mair *et al.*, *Political parties and electoral change: party responses to electoral markets*, Sage, Londres, 2004, p. 11.

²³ Antes de la elección de julio de 2012, el PRI gobernaba en 20 estados (el 62.5% del total de las entidades del país), de manera que en 12 el partido no cuenta con un gobernador postulado por él: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Sonora.

centralización y supremacía del presidencialismo”.²⁴ La descentralización ocurrió en el ámbito institucional, por ejemplo con la creación del IFE, la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica o el otorgamiento de la autonomía al Banco de México. También el sistema de partidos se descentralizó, al pasar de un tipo hegemónico a un pluralismo moderado, hecho que produjo que en algunas entidades el poder local quedara fuera del control del aparato oficial.²⁵ Este proceso se fue desarrollando gradualmente, desde la periferia hacia el centro, desde el nivel municipal al estatal y, finalmente, hasta la alternancia en la presidencia. El primer municipio ganado por la oposición fue Quiroga, Michoacán, en donde un panista, Manuel Torres Serranía, ganó la elección en 1946. Pasaron 43 años para que un partido de oposición ganara la primera gubernatura –el panista Ernesto Ruffo Appel asumió el gobierno de Baja California el 1 de noviembre de 1989–,²⁶ 54 para que triunfara en una elección presidencial. Irma Méndez de Hoyos analiza la competitividad electoral y observa que “México transitó en un periodo de veinte años de un sistema de competencia partidista limitada desde el poder, elecciones poco transparentes y equitativas y un sistema de partido hegemónico, a un sistema con elecciones justas y libres, un sistema de partidos plural y elecciones competitivas”.²⁷ Más evidencia empírica sobre la

²⁴ Juan Reyes del Campillo, “Descentralización política y tensiones del sistema de partidos en México”, en Juan Reyes del Campillo (coord.), *Cultura política y elecciones locales*, Eón/UAM Xochimilco, México, 2011, p. 9.

²⁵ “La descentralización política, en términos estrictos, inició con la conquista de la alternancia en algunas entidades –12 para ser exactos– antes del relevo panista en el Poder Ejecutivo del año 2000. Al conquistar la oposición política estos espacios, el poder local quedó fuera del control del aparato oficial, y en tanto se desarticulaba el viejo sistema hegemónico, el sistema partidario como un todo empezó a perder nacionalización. Medido en términos de dispersión o de concentración, el nuevo sistema resulta ser hoy más heterogéneo que antes”. *Ibid.*, p. 14.

²⁶ El PAN asumió la gubernatura de Guanajuato en 1991 con Carlos Medina Plascencia –de manera interina–, Chihuahua en 1992 con Francisco Barrio Terrazas y Jalisco en 1995 con Alberto Cárdenas Jiménez.

²⁷ Irma Méndez de Hoyos, “De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003”, en *Revista Española de Ciencia Política*, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Madrid, núm. 9, octubre de 2003, p. 133.

gradualidad del proceso mencionado se encuentra en textos como los de Alonso Lujambio,²⁸ David Shirk²⁹ y Diego Reynoso.³⁰

Sin embargo, lo que no ha quedado claro es qué tanto los partidos también se han ido descentralizando, si han permitido una mayor participación de los líderes o estructuras estatales o si, por el contrario, continúan con un esquema que sigue centralizando las principales decisiones en el grupo dirigente nacional. En el caso del PRI habrá que estudiar qué ocurrió cuando no tuvo más a su figura central, en quiénes recayeron las atribuciones y funciones que poseía, particularmente las informales, si fueron distribuidas o asumidas por algún órgano como el CEN.

1.3 Justificación

Como lo plantea Vargas González, “la elección presidencial del 2000 impactó en la estructura interna de los partidos, generando alteraciones que incidieron en el *orden organizativo*; es decir, que resquebrajaron la estructura de autoridad, las reglas del juego, la logística y la forma en que se ‘administraba la democracia interna’”;³¹ de manera que es necesario profundizar en el estudio de los partidos para dar cuenta de esas alteraciones, particularmente en el caso del partido otrora hegemónico: “a partir del año

²⁸ Alonso Lujambio, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México, 2000.

²⁹ David Shirk, *Mexico's new politics: the PAN and democratic change*, Lynne Rienner, Colorado, 2005.

³⁰ Diego Reynoso, “Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco/Universidad de Guanajuato/Somee/Eón, México, 2005, pp.165-195. Cabe citar una de las observaciones que se hace en el texto (p. 189): “México constituye un caso de democratización en la que, lejos de retirarse de la contienda, el otrora partido hegemónico compete con los partidos de la oposición democrática dirimiendo la disputa por el gobierno a través de elecciones”.

³¹ Pablo Vargas González, *op. cit.*, p. 78.

2000, el PRI ha experimentado un proceso de cambio inevitable. Por demás interesante, los trabajos sobre este fenómeno son pocos”.³²

Lo que se propone es analizar la descentralización del PRI teniendo como guía el papel desempeñado por los gobernadores, quienes han sido los actores que más visibilidad y más espacios parecen haber ganado dentro del partido.³³ Pueden ubicarse por lo menos dos deficiencias o limitaciones en cuanto al estudio del proceso de descentralización en México. La primera es que algunos autores han abordado el tema orientados por el aspecto fiscal,³⁴ pero pocos lo han hecho concentrándose en los cambios en el sistema político y de partidos, es decir, se ha avanzado en el estudio de la descentralización fiscal, no así en el de la descentralización política.³⁵ Siguiendo a Langston, “la descentralización fiscal puede ser tanto un detonador como una consecuencia de la descentralización política, pero se trata de dos conceptos separados, y es necesario entenderlos independientemente uno del otro”, por lo que es imprescindible “entender y medir el lado político de la ecuación, ya que en el estudio de la política mexicana, ha sido descuidado”.³⁶

³² Francisco Reveles Vázquez, *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2011, p. 66.

³³ “Solamente bajo el esquema de control priista, que imponía la homogeneidad ideológica y política, y que pasaba por encima de las bondades del esquema legal, los poderes estatales aceptaban no desarrollar sus facultades y autonomía. Pero conforme el poder ejecutivo federal fue perdiendo recursos, los gobernadores fueron ampliando los suyos y, sobre todo, ganando espacios de acción”. Rogelio Hernández Rodríguez, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, El Colegio de México, México, 2008, p. 54.

³⁴ Son los casos de autores como Alberto Díaz-Cayeros, “Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2004, pp. 229-262; Tulia Falletti, “Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada”, en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 183, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, octubre-diciembre de 2006, pp. 317-352; Laura Flamand, “El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos”, en *Política y Gobierno*, vol. XIII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2006, pp. 315-359.

³⁵ Joy Langston, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre de 2008, pp. 457-458.

³⁶ *Ibid.*, p. 464.

La segunda debilidad tiene que ver con un “sesgo nacionalista”,³⁷ es decir, con el descuido u olvido de explorar el ámbito subnacional.³⁸ El hecho resulta trascendente porque estaría imposibilitando la plena comprensión de procesos o fenómenos relacionados con hechos tan relevantes como el cambio y la consolidación democráticos. Cabe citar, por ejemplo, la paradoja observada por Edward Gibson:

El hecho de que la democratización nacional a menudo se vea acompañada por la consolidación del autoritarismo provincial es uno de los aspectos de la tercera ola de transiciones a la democracia que no ha sido suficientemente considerado. Si bien las transiciones democráticas transforman la política en el nivel nacional, tienden a ejercer poca presión para la democratización subnacional. En realidad, a menudo la impiden.³⁹

En otras palabras, en las de Richard Snyder y Leandro Wolfson, puede ocurrir “un proceso dialéctico tal que la democracia se vea fortalecida en el centro y, simultáneamente, debilitada en la periferia”.⁴⁰ Es decir, se trata de dos planos distintos de los cuales se tiene que dar cuenta. Con base en los autores citados, es posible establecer que el ámbito nacional se va transformando a un ritmo distinto a como lo hace el conjunto de las regiones o entidades. Debe agregarse que incluso en cada una de las partes en que puede dividirse la “periferia”, los distintos planos subnacionales o estatales, la velocidad con que van ocurriendo los cambios políticos también presenta

³⁷ Germán Lodola, “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2009, p. 247.

³⁸ Lodola es uno de los autores que han empezado a llamar la atención sobre esta deficiencia y a tratar de subsanarla. “Los analistas interesados en Argentina y Brasil disienten en relación con varios aspectos que rigen el funcionamiento de estas federaciones robustas. Pero casi todos ellos reconocen que la construcción de poder político territorial en ambos países tiene fundamentalmente lugar en los estados. Esta característica distintiva de dos naciones con arreglos institucionales y trayectorias políticas similares paradójicamente no ha generado agendas de investigación sobre la estructura subnacional de las ambiciones y carreras políticas”, argumenta en uno de sus trabajos. *Ibid.*, p. 281.

³⁹ Edward Gibson, “Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos”, en *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2007, p. 168.

⁴⁰ Richard Snyder y Leandro Wolfson, “Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre de 2009, p. 299.

variaciones. La investigación aquí planteada busca, justamente, examinar la descentralización política partiendo de concebir al país como un “conglomerado de archipiélagos”,⁴¹ un conjunto de estados en los que ocurren procesos políticos irregulares, es decir, no uniformes ni completamente equiparables entre sí, en los que la posibilidad de intromisión desde el centro, desde algún poder de carácter nacional, como puede ser la dirigencia de un partido, es distinta en cada caso.

Investigadores como Luisa Béjar Algazi, Díaz-Cayeros y Langston ya han hecho aportaciones importantes al dar cuenta de que la centralización en la toma de decisiones ha ido cambiando en el PRI, se ha ido descentralizando, esto considerando como evidencia más importante la procedencia de quienes compiten por alguna gubernatura o un lugar en la Cámara de Diputados o el Senado; los autores coinciden en que los candidatos provienen cada vez más de la arena política estatal.⁴² Hay que decir, sin embargo, que los estudios son generales, a nivel nacional; parece necesario ahora adoptar un enfoque comparado a nivel subnacional para seguir profundizando en el tema. Los autores toman a los actores políticos en conjunto (los gobernadores, los diputados federales, los senadores o los candidatos a serlo) y proceden a indagar sobre sus trayectorias o carreras políticas. Siguen en buena medida la propuesta de los trabajos de Roderic Ai Camp, particularmente respecto a la forma de seleccionar a los personajes a estudiar, que recurre a un repertorio o recopilación universal o global, sin que la procedencia estatal constituya una

⁴¹ El término fue tomado de Manuel Villa, *El archipiélago mexicano*, Cal y Arena, México, 1990, p. 11.

⁴² Joy Langston, *The PRI Governors*, documento de trabajo núm. 66, División de Estudios Políticos, CIDE, México, 1997; Joy Langston y Alberto Díaz-Cayeros, *The consequences of competition: gubernatorial nominations in Mexico, 1994-2000*, documento de trabajo núm. 160, División de Estudios Políticos, CIDE, México, 2003; Joy Langston, “La competencia electoral...”, *op. cit.*; Joy Langston, “Instituciones políticas y reclutamiento político en México”, en *Foro Internacional*, vol. 49, núm. 2 (196), CIDE, México, abril-junio de 2009, pp. 237-270; Luisa Béjar Algazi, “Quién legisla en México: proceso legislativo y carreras políticas”, ponencia presentada el primero de septiembre durante el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales “Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI”, Somee/FCPyS-UNAM, México, D.F., 30 de agosto al 3 de septiembre de 2011.

variable relevante para elegir la muestra a analizar.⁴³ No se pretende restar importancia a los trabajos de Camp ni mucho menos a los de autores como Langston, quien especialmente ha señalado nuevas líneas de investigación.⁴⁴ Por el contrario, lo que aquí se propone es una segunda etapa, un siguiente paso, que implica conocer estado por estado en qué grado se mantiene el patrón que hace relevante el ámbito subnacional.

En esta propuesta de investigación se sigue la recomendación de Snyder y Wolfson sobre usar el método comparativo de unidades subnacionales, dado que “para entender cómo funcionan los regímenes políticos nacionales puede ser esencial adoptar una perspectiva diferenciada según las regiones, que destaque la variación en las unidades subnacionales”.⁴⁵

Se deben tener en mente las limitaciones de este método, entre las que destaca su reducida capacidad para producir generalizaciones; sin embargo, las ventajas que otorga pueden “mejorar y ampliar el repertorio de instrumentos metodológicos de que disponen los investigadores”.⁴⁶

⁴³ Establecen Langston y Díaz-Cayeros en uno de sus estudios que analizarán características “de un conjunto de 147 contendientes a 28 elecciones para gobernador en México entre 1994 y 1999”. *The consequences...*, *op. cit.*, p. 14. En otro trabajo, Langston indica su universo de estudio: un “conjunto de datos generales de 232 gobernadores y candidatos del PRI de 1960 a 1995”. *The PRI governors*, *op. cit.*, p. 2. Por su parte, Camp anuncia: “Con el fin de identificar las características de los personajes sobresalientes de México y sus pares de otras sociedades del tercer mundo, y después de un cuidadoso análisis, elegí a 398 figuras que representan a los políticos, militares, funcionarios, clérigos, intelectuales y empresarios más connotados de 1970 a 2000”. Roderic Ai Camp, *Las élites del poder en México: perfil de una elite de poder para el siglo XXI*, Siglo XXI, México, 2006, p. 17.

⁴⁴ Como señala Reyes García, “más allá del predominio de los trabajos de Camp para comprender a las élites mexicanas, en los años noventa destaca la labor de estudio realizada en el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas por la mexicana-estadounidense Joy Langston; sus documentos de trabajo (...) han propuesto nuevas líneas de análisis sobre distintos aspectos de la élite posrevolucionaria cohesionada en el PRI. Por ejemplo, el tema de las fracturas internas, la conformación de camarillas, el papel de las reglas formales en la selección de dirigentes y candidatos, son algunos de los aspectos a los que se ha referido la autora”. Luis Reyes García, “Las élites políticas de México: una revisión histórica de la literatura”, en Mario Bassols Ricárdez *et al.*, *Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, UAM Iztapalapa, México, 2008, p. 59.

⁴⁵ Richard Snyder y Leandro Wolfson, *op. cit.*, p. 297.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 288. Los autores establecen que el método es útil “en tres aspectos fundamentales del proceso de investigación: el diseño de investigación, la medición y la construcción teórica. Al incrementar el número de

El señalamiento de González Compeán y Lomelí parece oportuno:

El arduo trabajo por reconstruir la dinámica política de los estados ya se ha iniciado, pero faltan aún muchos trabajos para completar el variado y apasionante mosaico de la República mexicana, construido a partir de las entidades federativas. La dimensión local del sistema político nacional requiere ser rescatada si en verdad aspiramos a comprender la complejidad de su trama. El centralismo ha servido por muchas décadas como coartada para tratar de explicar la política mexicana a partir de la biografía del presidente en turno, pero este proceder, además de estar plagado de trampas, nos ha alejado de una comprensión más exacta, menos esquemática de las mutaciones que ha sufrido la política mexicana a partir de los años treinta.⁴⁷

Como se plantea en la cita anterior y se verá en el estado del arte, no es que no existan trabajos sobre el plano estatal, sino que aún no son suficientes para dar cuenta de un mosaico bastante complejo. Afirmar simplemente que el centralismo existió antes y que la descentralización ha ido apareciendo después de la alternancia en la presidencia no resulta más que en un esquema que al dejar fuera matices y condiciones particulares no lleva más que a imprecisiones que impiden una mayor comprensión del actual sistema político mexicano y de los partidos políticos en específico. Estudiar con mayor atención los peculiares procesos que ocurren en cada una de las entidades sin perder de vista su constante interrelación con el plano nacional es lo que se pone aquí a consideración.

observaciones y facilitar la elaboración de comparaciones controladas, el enfoque de las unidades subnacionales ayuda a los comparativistas a manejar el problema que plantean ‘muchas variables pero pocas N’. Además, los análisis comparativos subnacionales mejoran la capacidad de los comparativistas para codificar con precisión los casos y así extraer inferencias causales válidas. Por último, las comparaciones subnacionales brindan un firme fundamento para elaborar teorías que expliquen los procesos de transformación política y económica que son desiguales en el plano espacial. Además de estos beneficios metodológicos, el análisis de las unidades subnacionales es una herramienta indispensable para entender las tendencias políticas y económicas descentralizadoras de la era contemporánea’. *Ibid.*, p. 301.

⁴⁷ Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí (coords.), *El Partido de la Revolución: institución y conflicto (1928-1999)*, FCE, México, 2000, p. 673.

1.4 Objeto de estudio y problema de investigación

El presente proyecto propone estudiar al PRI y cómo ha venido desarrollándose un proceso de descentralización en su interior. Será a través de dar seguimiento al papel desempeñado y a las atribuciones o capacidades adquiridas por los gobernadores como se abordará dicho fenómeno.

No existe pleno acuerdo sobre el momento que marca el inicio de la crisis del PRI que lo lleva, finalmente, a perder la presidencia;⁴⁸ de igual manera resultaría difícil determinar el momento exacto en el que se desencadena el proceso de descentralización en su interior, el cual tiene, sin duda, en el año 2000 un punto clave, pero no su origen. Se ha optado por examinar el periodo que va de 1982 a 2012 siguiendo dos criterios: 1) permite un margen suficiente para observar la descentralización del PRI antes y después de que perdiera a su “árbitro supremo”, y 2) es en el sexenio de Miguel de la Madrid, que se inicia en 1982, cuando se emprenden importantes esfuerzos de descentralización en el país.⁴⁹

⁴⁸ Para Mirón Lince, por ejemplo, “la crisis del PRI no fue producto de la pérdida de la Presidencia en 2000. Ésta (...) principia su camino en los 70, no sólo por las modificaciones ambientales que en esos años tomaron la forma de embates económicos que afectaron la capacidad gestora del régimen, sino también por los desacuerdos preliminares entre ese partido y la figura presidencial”. Rosa María Mirón Lince, *El PRI y la transición política en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2011, p. 351. Reyes del Campillo, por su parte, escribe: “durante muchos años, en el contexto de un régimen autoritario caracterizado por la anulación de frenos y contrapesos de los otros poderes de la Unión, el sistema político mexicano vivió bajo la centralización y supremacía del presidencialismo. No obstante, la crisis de los años ochenta obligó a desmontar el enorme aparato político administrativo y el caudal de recursos constitucionales en manos del Poder Ejecutivo, lo cual derivó en una profunda modificación del conjunto de relaciones políticas”. Reyes del Campillo, *op. cit.*, p. 9. Reveles Vázquez, por otro lado, afirma: “desde 1958 hasta 1982 el PRI vivió la mejor época de hegemonía electoral y de dominio político (...) La reestructuración económica que inicia en 1982 divide a la coalición dominante en dos tendencias que serán protagonistas de la desinstitucionalización del partido hasta el año 2000”. Francisco Reveles Vázquez, “La lucha entre fracciones priistas en la selección de candidatos presidenciales (1987-2000)”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS/Gernika, México, 2003, p. 95.

⁴⁹ Victoria Rodríguez, *op. cit.*, p. XV. Como explica Cabrero Mendoza, en el periodo 1982-1988 “una de las políticas fundamentales de la administración de Miguel de la Madrid fue la descentralización de la vida nacional, la que correspondió a una de sus tesis básicas, manejada desde la campaña electoral”; agrega: “Es evidente que la propuesta descentralizadora del periodo 1982-1988 fue la más amplia y desarrollada”. Enrique Cabrero Mendoza, “Las políticas descentralizadoras desde el ámbito regional. Análisis de

Tras la derrota en la elección presidencial, como observa Ricardo Espinoza Toledo, en el PRI opera una “adaptación funcional” en la que inevitablemente las relaciones entre los dirigentes se establecen entre ellos y ya no con el presidente, ahora panista, lo que estaría propiciando la construcción de “enlaces horizontales”⁵⁰ así como acelerando el proceso de descentralización.⁵¹ En todo caso, lo que se considera aquí es una comparación entre lo que ocurría antes y después de la alternancia para determinar continuidades, cambios o, de existir, rupturas.

La ausencia de un presidente priista dejó un vacío que los gobernadores se apresuraron a llenar. Son ellos quienes tuvieron la capacidad de convertirse en puntos de unión y evitar con ello la dispersión del PRI, prevista por algunos analistas.⁵² Muy probablemente la explicación de esto se encuentre en que los gobernadores constituían desde tiempo atrás factores reales de poder, que tenían la capacidad en muchos casos de negociar con el presidente y jefe

desequilibrios regionales, gasto e ingreso público y relaciones intergubernamentales (1983-1993)”, en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): logros y desencantos*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 1a. reimp., 2007, pp. 106 y 110.

⁵⁰ “Se llama enlace vertical al que une a dos organismos subordinados uno a otro (...) Se considera horizontal, por lo contrario, un enlace entre dos organismos colocados en el mismo nivel”. Duverger, *op. cit.*, pp. 77-78.

⁵¹ “Después de la derrota presidencial de 2000 se opera una ‘adaptación funcional’ del PRI, una suerte de reinención de sus relaciones internas de autoridad, en las que el tradicional ‘enlace vertical’ va siendo remplazado por ‘enlaces horizontales’: las relaciones de los dirigentes ya no se establecen con el presidente de la República (por ser de otro partido) sino entre ellos, proceso en el cual los gobernadores empiezan a jugar un papel determinante. Probablemente esta organización también esté transitando hacia un partido descentralizado (en torno a sus gobernadores) [...] la recomposición del PRI, posterior a la derrota presidencial, se está dando bajo la forma de una federación de grupos y sectores, en vías de descentralización y con enlaces horizontales”. Ricardo Espinoza Toledo, “El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM/UNAM/AMEP, México, 2004, pp. 87-88.

⁵² “Y dado el origen del PRI y su larga vida como partido gubernamental, la pérdida de la presidencia fácilmente podría provocar no sólo una obligada estancia en la banca opositora (lo cual le ha ocurrido ya en algunas entidades) sino en su disolución a la manera de los partidos únicos del antiguo bloque socialista”. José Antonio Crespo, *¿Tiene futuro el PRI?: entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, Grijalbo, México, 1998, p. 18.

del partido, aunque éste lograba eclipsarlos.⁵³ Siguiendo a Rogelio Hernández, puede decirse que

...los gobernadores se han convertido (...) en los más fuertes sujetos políticos dentro del PRI porque han retenido el poder sobre las estructuras locales del partido así como sobre las instituciones básicas, como los congresos y las alcaldías. En rigor, siempre tuvieron ese control, necesario para garantizar la estabilidad estatal, pero al mismo tiempo sujeto al poder presidencial. Una vez eliminado este último, los gobernadores se encuentran sin limitaciones para aplicar sus facultades, incluso dentro del PRI.⁵⁴

De manera que después del 2000 se configura no una transformación total sino más bien una variante distinta de operación del partido, en la que los gobernadores aparecen como actores principales dado que ya poseían control político y dado que, en un escenario bastante adverso ante la posibilidad real de la desintegración del partido, se ven beneficiados por un proceso de descentralización que se aceleró con la derrota. Es decir, el proceso de descentralización en el PRI no es producto de una serie de decisiones racionales, programadas o estructuradas, sino de las circunstancias y hasta de la improvisación.⁵⁵

⁵³ Véase, por ejemplo, González Compeán y Lomelí, *op. cit.* Ahí se citan casos en los que el presidente en turno no pedía su opinión a los gobernadores salientes sobre su sucesor, pero también otros en los que visiblemente existía una negociación: “en las designaciones de los gobernadores, el presidente Ruiz Cortines siempre fue cuidadoso de los equilibrios políticos. Siendo presidente electo, cuando el gobernador saliente de Jalisco, Jesús González Gallo, le presentó la terna para su sucesión, al advertir que en ella no incluía a su candidato, que era Agustín Yáñez, le preguntó: ‘¿Y que, señor gobernador, no podríamos tener una terna de cuatro?’” (p. 267).

⁵⁴ Hernández Rodríguez, “Los grupos políticos en el PRI...”, *op. cit.*, p. 268.

⁵⁵ “Desde una perspectiva organizacional, el periodo 2000-2006 fue particularmente difícil para el PRI. Desde el principio, el partido se enfrentó a la dificultad de definir mecanismos para seleccionar a sus autoridades. Como suele suceder en esos casos, los procedimientos se establecieron sobre la marcha, a partir de la correlación de fuerzas entre contendientes. Luego, las relaciones entre los detentores del poder en el seno de la organización, presidencia del partido, corporaciones sindicales, bancadas parlamentarias y gobernadores fueron muy conflictivas. Todos esos actores tenían una gran capacidad de veto, pero ninguno de ellos tenía suficiente poder para imponer una orientación a las actividades de la organización”. Jean-François Prud’homme, “El sistema de partidos”, en Soledad Loaeza y François Prud’homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, El Colegio de México (Los grandes problemas de México, XIV), México, 2010, pp. 152-153. Basta una sencilla revisión de notas periodísticas de las semanas posteriores al 2 de julio de 2000 para ilustrar lo anterior, para observar más improvisación que planeación al momento de tomar las

Como puede advertirse, la propuesta parte de la idea de que ni los gobernadores eran tan débiles ni el presidente tan omnipotente antes de la

decisiones que tendrían que definir al PRI. Considérese, por ejemplo, la reunión de gobernadores priistas que se desarrolló en Veracruz el 19 de agosto de 2000, a un mes de que el partido perdiera por primera vez en su historia la presidencia. En entrevista, José Murat, entonces gobernador de Oaxaca, adelantaba los temas que se tratarían: “las fechas, formas y ritmos del cambio al interior del PRI, la formación de la Asociación Civil de Gobernadores y un intercambio de puntos de vista y experiencias sobre su relación con el nuevo gobierno de Vicente Fox”. *Reforma*, 19 de agosto de 2000. Hacerse de la dirigencia nacional del partido se convirtió en un punto central; en esa pelea tuvieron un papel destacado los gobernadores, particularmente Roberto Madrazo. Eran días tensos, las siguientes líneas dan cuenta de ello: “El viernes 20 [de octubre], desde la dirigencia nacional, comenzó a filtrarse el nombre de otro posible candidato a la presidencia del partido: el oaxaqueño Diódoro Carrasco, secretario de Gobernación. El 23 de octubre Madrazo volvió a la carga. En la sede nacional del PRI Sergio García Ramírez encabezó el festejo por el triunfo de Manuel Andrade, en ausencia de [Dulce María] Sauri [dirigente nacional del partido], quien se encontraba en España cumpliendo una encomienda oficial. Cuando García Ramírez pronunciaba el discurso a nombre de la dirigencia, las huestes del gobernador tabasqueño, unos 5 mil priistas reunidos en la explanada, lo interrumpieron con gritos de “¡Madrazo! ¡Madrazo! ¡Madrazo!”. La respuesta de los antimadracistas surgió pronto. El martes 24 se reunieron en Toluca 12 gobernadores –Estado de México, Hidalgo, Tamaulipas, Guerrero, Sonora, Yucatán, Durango, Michoacán, Colima, San Luis Potosí, Chiapas y Puebla– convocados por el mexiquense Arturo Montiel. Todos tenían el sello común de haber apoyado la campaña de Francisco Labastida. El propósito era acelerar la convocatoria al Consejo Político Nacional para designar al presidente de un Comité Ejecutivo Nacional de transición, con el argumento de que el partido necesita ya un líder para posicionarse frente al gobierno de Fox. Se mencionaron los nombres de Víctor Cervera, gobernador de Yucatán, y Heladio Ramírez, líder de la Confederación Nacional Campesina. Madrazo y los gobernadores no convocados a la reunión de Toluca tronaron. En la cumbre de Guadalajara, a la que asistieron 11 mandatarios del tricolor, se exigió la presencia de Sauri. José Murat, de Oaxaca, deploró que se llevaran a cabo ‘reuniones a escondidas cuando se dice que lo más importante es la unidad’. Sauri y los gobernadores salieron de un salón del Hotel Hilton a las 20:00 horas del sábado 28, después de una reunión tensa. El acuerdo fue que el Consejo Político Nacional se reúna en diciembre próximo y convoque a la Asamblea Nacional de Delegados para un cónclave que tendría lugar entre mayo y junio del 2001. La intención es reestructurar el Consejo Político Nacional, iniciar las deliberaciones sobre el rumbo político e ideológico del PRI, aprobar la reforma y sólo entonces nombrar a la nueva dirigencia. Algunos no descartan que en la reunión del CPN en diciembre algunos grupos presionen para que se tome de inmediato la decisión, pero se antoja difícil encontrar el consenso entre todos los factores de poder del priísmo. En medio del fuego cruzado sobresalen los nombres de Madrazo, el único que ha confesado sus aspiraciones, y también los de Diódoro Carrasco, Víctor Cervera y Heladio Ramírez. En segundo plano se menciona a los gobernadores de Hidalgo, Manuel Ángel Núñez, René Juárez, de Guerrero, y Tomás Yarrington, de Tamaulipas. Con excepción de Madrazo, todos están vinculados con las corrientes de Labastida y de Ernesto Zedillo”. Esta misma nota empieza así: “Sin el presidente de la República, su cabeza tradicional, la guerra está desatada en el PRI por la posesión de la dirigencia nacional. Las reglas no escritas del presidencialismo murieron el 2 de julio y los factores de poder se movilizan por todas partes: el PRI de la dirigencia, el PRI de los gobernadores, el PRI de los sectores, el PRI de la Cámara de Diputados, el PRI del Senado, el PRI de Madrazo, el PRI sobreviviente de Labastida y el PRI agonizante del presidente Zedillo”. Wilbert Torre, “Busca PRI salir del caos”, en *Reforma*, 6 de noviembre de 2000. Días después daba cuenta otra nota periodística: “Los priistas consultados coinciden en que la reestructuración del partido es urgente y prevén algunos escenarios en caso de que no suceda. Los más pesimistas hablan de un cisma en el partido que paulatinamente lo lleve a la autodestrucción. Otros, los optimistas, confían en que, dentro del nuevo escenario político, el PRI salga adelante de sus pugnas internas”. *Enfoque*, suplemento dominical del periódico *Reforma*, 3 de diciembre de 2000.

alternancia,⁵⁶ así como de que los gobernadores no cuentan ahora, por supuesto, con poderes irrestrictos.⁵⁷

1.5 Preguntas de investigación

1.5.1 Pregunta general

¿Cómo ha venido desarrollándose el proceso de descentralización en el PRI de 1982 a 2012, por qué los gobernadores aparecen como los más beneficiados de dicho proceso, al grado de constituirse en los actores más importantes del partido, qué lo hace posible?

1.5.2 Preguntas específicas

-¿Qué papel juegan los gobernadores en la nueva modalidad o variante de operación del partido que se ha venido estableciendo a partir de la derrota electoral priista del año 2000?

⁵⁶ “El presidente gobernaba sobre la base de una especie de *contrato político* [...] que tenía una función doble: mantener la cohesión de los diferentes grupos al asegurarles su inclusión en los espacios de poder y comprometer al presidente a actuar mirando los intereses de sus bases de apoyo. El poder del presidente y sus límites derivaban de esos arreglos, en los que los sectores del PRI (obrero y campesino) eran piezas clave, no únicas. Aún en la época de auge del sistema de partido hegemónico, con su componente de pluralismo limitado, la función presidencial se desplazaba como ejercicio político sujeto a presiones y a limitaciones. El presidente no decidía todo ni lo hacía solo”. Ricardo Espinoza Toledo y Lorenzo Arrieta Cenicerros, “El Congreso mexicano del pluralismo limitado”, en Adrián Gimete-Welsh y Pedro Castro Martínez (coords.), *Sistema político mexicano ayer y hoy: continuidades y rupturas*, Senado de la República-LXI Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México, 2010, p. 492.

⁵⁷ “El liderazgo emergente de los gobernadores priistas, frente a la dirigencia nacional del PRI, ha mostrado una capacidad de control al interior de las estructuras estatales de su partido que si bien les permite ejercer su influencia en las decisiones del tricolor, ésta no ha sido suficiente para evitar las rupturas e inconformidades de diversos actores y grupos internos, por lo que las ‘salidas’ de las filas priistas seguirán siendo un fenómeno constante en la organización tricolor”. Gustavo Martínez Valdés, “Poder y organización regional al interior del PRI: conflicto en la selección de candidatos a los gobiernos estatales, casos Nayarit y Estado de México, 2005”, tesis de maestría en Ciencias Sociales, Flacso, México, 2006, p. 227.

-¿En qué medida el proceso de descentralización del PRI presenta diferencias o variaciones en cada una de las entidades federativas?

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo general

Estudiar el proceso de descentralización ocurrido en el PRI desde 1982 para poder explicar por qué ha fortalecido a los gobernadores dentro del partido sobre todo a partir de la derrota electoral del 2000.

1.6.2 Objetivos particulares

-Investigar y comparar las facultades y atribuciones de los gobernadores dentro del partido antes y después de la alternancia en la presidencia.

-Examinar las consecuencias que trajo para la vida interna del PRI la pérdida de su “árbitro supremo”.

-Determinar, en contraposición con el desempeño por los mandatarios estatales, el papel que han jugado entre 1982 y 2012 órganos de alcance nacional como el CEN y los sectores priistas (agrario, obrero y popular), así como líderes parlamentarios.

-Analizar si los gobernadores estudiados tuvieron la capacidad para influir de manera determinante en la selección de los candidatos de su partido a sucederlos.

-Establecer si los mandatarios de los casos abordados influyeron de manera determinante en la selección de candidatos a diputados federales y senadores.

-Conocer la trayectoria de quienes se convirtieron en candidatos a diputados federales y senadores en cada una de las entidades estudiadas para evaluar si pueden considerarse cercanos al gobernador o a algún órgano nacional del partido.

-Investigar sobre los procesos de elección y los perfiles de quienes se convirtieron en dirigentes locales del PRI en los casos seleccionados.

1.7 Hipótesis

La alternancia en la presidencia en el 2000 aceleró drásticamente un proceso de descentralización en el PRI que venía desarrollándose desde años atrás. Al no contar con la figura que fungía como “árbitro supremo”, quedó un vacío que fue llenado por los gobernadores, es decir, en ausencia del presidente el liderazgo político del PRI recayó en los ejecutivos estatales priistas, estableciéndose una nueva modalidad o variante de operación del partido.

1.7.1 Hipótesis derivadas

-En los estados sin alternancia en la gubernatura existe una mayor descentralización, traducida en una mayor influencia de los gobernadores en las decisiones internas del PRI.

-En entidades en las que ha ocurrido alternancia y están actualmente gobernadas por el PRI se presentan tensiones entre los ejecutivos estatales y el

CEN en su búsqueda por tener una mayor influencia en las decisiones partidarias.

-Donde el PRI no encabeza la gubernatura se presenta una menor descentralización derivado de la ausencia de un gobernador priista y la existencia de dirigencias estatales débiles, lo que permite una mayor influencia del CEN.

1.8 La descentralización partidaria

La hipótesis general del presente proyecto es que han sido los gobernadores quienes han asumido el liderazgo político del PRI dentro de una nueva forma de operar producto de la alternancia en la presidencia del país. Pero no sólo es que se muestre la tendencia observada en la literatura teórica respecto a que son los miembros buscadores de cargos públicos quienes han ido dominando los partidos,⁵⁸ sino que parece reproducirse el esquema de dominio vertical que existió cuando el PRI era el partido hegemónico, pero ahora a nivel subnacional. De cualquier modo, no debe dejarse de lado, como se argumentó arriba, que también se han establecido “enlaces horizontales”, que beneficiarían particularmente a líderes parlamentarios, que se han mostrado como un contrapeso a los gobernadores.⁵⁹ Se trata, partiendo de

⁵⁸ Véase la discusión abordada en el presente proyecto en las páginas 66 y ss.

⁵⁹ Temas como el de la reforma política dejaron ver las diferencias entre los líderes parlamentarios priistas de la Cámara de Diputados y del Senado: el primero, Francisco Rojas, cercano a Enrique Peña Nieto, ex gobernador del Estado de México y actual candidato presidencial del PRI, y el segundo, Manlio Fabio Beltrones, quien compitió contra Peña Nieto por dicha nominación. Véase *Reforma*, 28 de abril de 2011 y *Excélsior*, 30 de abril de 2011. En su momento los gobernadores priistas se pronunciaron en contra de modificaciones constitucionales aprobadas en el Senado, en buena medida gracias a los acuerdos impulsados por Beltrones: “Durante una reunión con la dirigencia nacional del PRI y frente a los coordinadores parlamentarios, los gobernadores se manifestaron en contra de que su bancada en San Lázaro apruebe la llamada reconducción presupuestal y la facultad de otorgar al Ejecutivo la facultad de veto sobre el gasto de cada año. Tras reconocer que la discusión de la reforma política es uno de los pendientes más complejos a negociar, el vocero de la dirigencia priista, David Penchyna, explicó que varios mandatarios expresaron su

autores como Camp y Villa,⁶⁰ de una descentralización a nivel nacional. Sin embargo, es la descentralización entre actores nacionales y locales la de interés primordial para la investigación.

En ese sentido, como plantea Guadalupe Pacheco, “en lo que concierne al PRI, la transferencia de lealtades partidarias hacia los gobernadores también fue resultado de su propio legado autoritario, pues la dependencia de su autoridad interna respecto a fuentes externas de legitimidad (el presidente de la República) fue uno de sus principales rasgos durante el periodo hegemónico”, situación que llevó, agrega la académica, a “incorporar a todos sus gobernadores como la nueva figura central del mapa del poder partidario”.⁶¹

Este proceso ha traído cambios en el aspecto formal, específicamente en los estatutos del partido. Si en la XVII Asamblea Nacional priista, celebrada en septiembre de 1996, sólo participaron cinco gobernadores, uno por cada circunscripción plurinominal, en la siguiente asamblea –la XVIII, desarrollada en noviembre de 2001– lo hicieron todos los gobernadores de filiación priista.⁶²

preocupación sobre el contenido de la minuta que fue impulsada por Manlio Fabio Beltrones en el Senado”. *Reforma*, 30 de mayo de 2011.

⁶⁰ Un “patrón político que surgió después de 2000 está relacionado con la descentralización de las decisiones a nivel nacional, más que entre las autoridades nacionales y locales. Como afirman Peter Ward y Victoria Rodríguez, las luchas políticas de la próxima década serán a nivel federal, entre las ramas legislativa y ejecutiva”. Roderic Ai Camp *Las elites del poder...*, *op. cit.*, p. 310. “El cambio en el régimen siguió dos grandes vías; la primera de ellas es el nuevo peso y protagonismo de los gobiernos de los estados en la escena nacional (...) La otra vertiente es la de las piezas claves de la gobernabilidad en la nación: el binomio Presidencia-Congreso”. Manuel Villa Aguilera, “Nueva gobernabilidad en el presidencialismo acotado”, en *Línea*, año 1, núm. 3, PRI, México, junio-agosto de 2002, p. 36.

⁶¹ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007”, en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, México, mayo-agosto de 2011, pp. 222-223.

⁶² Véase *ibid.*, pp. 223 y ss., así como Francisco Reveles Vázquez, “La estructura de un partido corporativo en transformación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2003, pp. 57-58. Como explica Hernández, “en 1990, durante la decisiva XIV Asamblea Nacional, el PRI sustituyó a su antiguo Consejo Nacional, en el que predominaban los sectores, por un nuevo y complejo organismo, el Consejo Político Nacional (CPN), que estaba integrado tanto por representantes de cada sector como por una amplia participación de comités directivos, estatales y

Una vez aceptada la creciente influencia que han ido adquiriendo los gobernadores priistas en la toma de decisiones de su partido, en lo que no se ha profundizado demasiado es en qué pasa con el PRI en aquellos estados en donde es oposición, en donde no posee la gubernatura. Pacheco, por un lado, considera que “bajo la influencia del CEN se encuentran, en aquellos estados en donde el PRI no ocupa la gubernatura: los respectivos comités directivos estatales y municipales, los presidentes municipales, los senadores y diputados de representación proporcional, así como los diputados locales o de Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.⁶³ Javier Oliva, por otra parte, plantea otra posibilidad: “si el PRI carece de gobernador en una entidad, el papel principal puede llevarlo, si es el caso, un Senador. También, el Presidente municipal de la capital del estado en cuestión. Otra posición a considerar es el liderazgo de la fracción de ese partido en el Congreso Local. E incluso en estados como Baja California Sur, puede ser un diputado federal quien aglutine a su partido en la entidad”.⁶⁴

Lo que llama la atención, en todo caso, es que los presidentes de los comités directivos estatales priistas no sean considerados por los autores como líderes fuertes, capaces de tomar resoluciones ante la ausencia de un gobernador de su partido. Lo anterior refleja la debilidad de las dirigencias estatales: no es hacia esta instancia subnacional del partido hacia donde se han descentralizado las decisiones, ni en entidades con gobiernos priistas ni en

municipales, así como de legisladores (...) Los sectores quedaron limitados pero a cambio los gobernadores ampliaron su influencia no sólo porque controlaban a los dirigentes locales sino porque el CPN recibió la facultad de seleccionar al candidato presidencial y al dirigente del PRI”. Añade el autor: “Con el presidente Zedillo las relaciones con el partido se agravaron notablemente hasta provocar un distanciamiento que terminaría, en la XVII Asamblea Nacional de 1996, con dos modificaciones centrales. Una fue ampliar la representación del CPN, de tal manera que los gobernadores no sólo tuvieron mayor influencia sino incluso participación directa”. Rogelio Hernández Rodríguez, “Una competencia sin reglas...”, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁶³ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, p. 232.

⁶⁴ Javier Oliva Posada, “El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012”, en Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM Iztapalapa, México, 2011, pie de página 81, pp. 102-116.

aquellas en donde el PRI es oposición.⁶⁵ Los actores que asumen el liderazgo partidario mayoritariamente siguen sin provenir de dentro del partido, de desarrollar funciones partidarias, se trata de personajes que han logrado obtener cargos públicos y que a partir de ahí influyen de manera importante en las decisiones del PRI.

Si antes la dirigencia nacional del partido era meramente formal, dado que estaba subordinada al presidente, ahora ocurre lo mismo con las dirigencias estatales, subordinadas a los gobernadores o a liderazgos locales, pero también, en algunos casos, al CEN. De manera que es necesario profundizar en la descentralización del PRI, pues pese al papel protagónico de los gobernadores no queda claro todavía la influencia y el papel que, en contraposición, empieza a desarrollar el CEN.

Debe tenerse en cuenta que recientes cambios en los estatutos han debilitado aún más las dirigencias estatales en beneficio del CEN. Es decir, se presenta una paradoja, sólo explicable por el hecho de que los liderazgos no provienen de dentro del partido: por un lado las decisiones del PRI parecen descentralizarse, pero por otro las reglas formales se reforman para que desde el centro se tenga un mayor control sobre el nivel subnacional del partido, como es el caso de los cambios a los estatutos aprobados, en menos de 25 minutos, el 23 de agosto de 2008 durante la XX Asamblea Nacional del PRI, vigentes hasta hoy.⁶⁶

⁶⁵ Escribía en 1994 Manuel Villa: “En el caso de los gobiernos de los estados, con frecuencia, el problema no es tanto el sometimiento del Partido, sino su práctica inexistencia. De tal forma que, desde que se da a conocer la designación centralista del candidato del PRI, hasta el momento en que se inicia la reconcentración de fuerzas en el estado para iniciar la campaña electoral, se da también inicio a la reconstitución del Partido. Esto se lleva a cabo mediante un doble movimiento que va, del Centro al estado, y de los municipios a su capital. No es el caso de que no exista el sustento social y electoral, sino que no se cuenta con la red de relación que, justamente, depende del Partido”. Manuel Villa Aguilera, “La institución presidencial y la reforma del PRI”, en AA. VV., *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega/PRI, México, 1994, p. 69.

⁶⁶ *El Universal*, 24 de agosto de 2008.

En aquella ocasión se le otorgó a la dirigencia nacional la facultad de regular y cuidar todas las convocatorias para elegir dirigentes y candidatos a puestos de elección a través de una nueva fracción VIII en el artículo 85, el cual establece las atribuciones del CEN: “Aprobar en su caso, las convocatorias que sometan a su consideración los órganos competentes para emitirlas en los procesos de elección de dirigentes y postulación de candidatos”.⁶⁷ Derivado de lo anterior, se agregó una frase similar a “previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional” cinco veces: dos veces en el artículo 9 (fracciones I y III), que trata sobre la formación de coaliciones en el nivel estatal;⁶⁸ en el artículo 161, sobre la expedición de convocatorias para la elección de dirigentes;⁶⁹ en el artículo 193, que habla sobre las convocatorias a puestos de elección en el ámbito local⁷⁰ y, finalmente, en el artículo 122, fracción XV, derivado de que se le confiere a los Comités Directivos Estatales (CDE) la misma facultad, para los casos de los comités municipales, que se le otorga al CEN por primera vez en la historia del partido en el artículo 85⁷¹ y

⁶⁷ El análisis de las reformas se hizo con base en la “Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional.- CG511/2008”, publicada en la *Gaceta Electoral* núm. 112 y en el *Diario Oficial de la Federación* del 14 de noviembre de 2008.

⁶⁸ Artículo 9: “I. Tratándose de elecciones de Gobernador o Jefe de Gobierno, Diputado Local por el principio de mayoría relativa, Ayuntamiento, Diputado a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa y Jefe Delegacional en el Distrito Federal, el Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal que corresponda, previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional, deberá presentar la solicitud para formar la coalición o postular la candidatura común ante el Consejo Político respectivo, el cual discutirá y, en su caso, aprobará; (...) III. Tratándose de coaliciones para la elección por el principio de representación proporcional, ya sea de Diputado Local o a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Presidente del Comité Directivo Estatal o del Distrito Federal, según corresponda, previo acuerdo con el Comité Ejecutivo Nacional presentará la solicitud directamente ante el Consejo Político respectivo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación”.

⁶⁹ “Artículo 161. La convocatoria para la elección de dirigentes, será expedida por el comité del nivel inmediato superior y conforme al procedimiento estatutario que hubiere determinado el Consejo Político del nivel al que corresponda la elección, según establezcan las disposiciones contenidas en esta sección y el reglamento respectivo. Toda convocatoria se expedirá previo acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional”.

⁷⁰ “Artículo 193. Las convocatorias para postular candidatos a diputados locales, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presidentes municipales, jefes delegacionales del Distrito Federal, regidores y síndicos, se expedirán por los Comités Directivos Estatales o del Distrito Federal, previa aprobación del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo Político correspondiente”.

⁷¹ Artículo 122: “XV. La facultad conferida al Comité Ejecutivo Nacional en el artículo 85, fracción X de estos Estatutos, se entenderá otorgada a los Comités Directivos Estatales y del Distrito Federal, previo

que probablemente constituya la reforma estatutaria más importante de 2008; se establece en la fracción X:

Suspender al o los miembros de la dirigencia de los comités directivos estatales y nombrar un delegado que asumirá temporalmente la dirigencia y convocará en los términos de estos estatutos a la elección de la misma, cuando incurran en las siguientes causales: a) Realizar conductas u omisiones en forma sistemática contrarias a sus atribuciones y responsabilidades estatutarias o que impliquen el abandono de las mismas; b) Cuando se le encuentre en flagrancia en la comisión de un delito doloso y grave o medie sentencia judicial en su contra; c) Disponer en provecho propio o de terceros, de fondos o bienes del Partido; d) Por evidencia de traición al Partido.

La fracción anterior le permite a la dirigencia nacional, específicamente al presidente del partido, actuar a discreción en contra de cualquier dirigente estatal. Esto debilita la posición de los líderes subnacionales, que tendrían que evitar cualquier confrontación con el centro a riesgo de ser acusados de traicionar al partido.

Como señala Oliva, “la presidencia estatal del PRI queda subordinada conforme a las reformas estatutarias de la Asamblea Nacional de Aguascalientes en 2008, lo que propicia que ésta dependa en última instancia, de la dirigencia nacional. Así, carecen de suficiente fuerza política para articular al priismo en oposición local”.⁷²

1.9 Selección de candidatos como variable

La investigación parte del supuesto de que los gobernadores se estarían haciendo cargo de facultades otrora ejercidas por el presidente del país y, también, jefe del PRI, en especial las conocidas como “metaconstitucionales”,

acuerdo del Comité Ejecutivo Nacional, para los casos de los dirigentes de los comités municipales o delegacionales”.

⁷² Javier Oliva Posada, *op.cit.*, pie de página 81, pp. 102-103.

de acuerdo con la definición de Jorge Carpizo: “El hecho de ser el jefe real del PRI, otorga al presidente una serie de facultades situadas más allá del marco constitucional, como son (...) la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, los senadores, de la mayoría de los diputados, de los principales presidentes municipales”.⁷³

Sería impreciso decir que el presidente controlaba todas las decisiones dentro del PRI así como que ahora son los gobernadores quienes lo hacen.⁷⁴ Lo que sí puede argumentarse es que la repartición de poderes estaría beneficiando actualmente a los ejecutivos estatales, primero porque el presidente del país ya no es más el jefe del PRI, dado que proviene a partir del 2000 de un partido opositor, y, segundo, porque los órganos de alcance nacional se muestran débiles. Bajo el sistema de partido hegemónico el papel de la dirigencia no era más que testimonial, formal, pues el control sobre el PRI en realidad era ejercido desde el exterior, por el presidente de la República: “en el PRI el centro dominó al resto de los niveles de dirección y

⁷³ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México, 1986, p. 191. Como explica Hernández, “la designación de puestos era también una muestra más del poder compartido entre los ámbitos local y federal y el reconocimiento de los límites y las funciones políticas. A Adolfo Ruiz Cortines se le ha atribuido la idea sobre el reparto de puestos entre gobernadores y presidente, según la cual a los primeros les correspondían las diputaciones locales y al presidente los diputados federales y los senadores, además de los mismos mandatarios, y los ayuntamientos ‘al pueblo’. Más allá de la formal participación del pueblo, que como se verá casi nunca fue cierta, era claro que había una separación de atribuciones entre los responsables de la política local y la federal. Las Cámaras eran integradas bajo la influencia directa de aquel a quien servirían en su gobierno”. Rogelio Hernández, *El centro dividido...*, *op. cit.*, pp. 41 y 42. A partir del 2000 dicha distribución de atribuciones se alteró indudablemente; véase Pablo Trejo Romo, “El presidencialismo mexicano, antes y después de la alternancia política del año 2000”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El nuevo sistema político mexicano: los Poderes de la Unión*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2006, pp. 91-100.

⁷⁴ Paulatinamente se ha venido abandonando la idea de que los presidentes son apoyados en automático por sus partidos; debe tenerse presente la posibilidad de que la relación entre ambos sea conflictiva. Debe revisarse con atención la afirmación de que el presidente mexicano dominaba plenamente al PRI, por lo menos deben considerarse configuraciones distintas. Pueden ocurrir cuatro equilibrios: de preferencias alineadas (sin conflicto presidente-partido), de no colaboración (el presidente no es apoyado por su partido), del partido como rehén (el partido apoya al presidente porque del desempeño de éste depende que aumente o no su peso electoral) y el de colaboración (en el que hay acuerdo porque tanto el partido como el presidente se benefician). Vidal Romero, “¿Uno para todos y todos para uno? Una teoría sobre la relación del presidente y su partido político”, en María Paula Rennella y Valeria Loira (comps.), *El Poder Legislativo: cuestiones de organización y funcionamiento*, Fabián J. Di Plácido, Buenos Aires, 2011, pp. 197-214.

participación. El problema es que dicho centro se ubicó fuera del partido”.⁷⁵ Por eso hay que considerar en principio como limitada la capacidad del CEN para controlar al partido. “El presidencialismo impidió la construcción de ámbitos separados y diferenciados, propios de un partido gobernante y de masas; y mucho menos promovió la creación de un liderazgo ‘bicéfalo’ entre los miembros que ocupan cargos públicos (*Public Office Party*) y el aparato del partido (*Central Office Party*)”, como advierte Vargas González.⁷⁶ Aunque pudiera ser que el aparato partidario tras la alternancia estuviera adquiriendo cierta relevancia.⁷⁷

Los sectores son los otros órganos de alcance nacional del PRI que parecen haber cedido su fuerza en favor de los gobernadores. Mientras que en 1987 y 1989 Pacheco y Reyes del Campillo daban cuenta del peso de los sectores priistas en el reparto de candidaturas a la Cámara de Diputados,⁷⁸

⁷⁵ Francisco Reveles Vázquez, “PRI: crisis y refundación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2003, p. 21. “En los partidos políticos a menudo ocurre que los órganos de dirección no son los espacios reales de toma de decisiones. Hay liderazgos o corrientes sumamente fuertes que superan en influencia a los dirigentes formales; esto ocurría acentuadamente en el PRI”. Francisco Reveles Vázquez, “La estructura de un partido...”, *op. cit.*, p. 53.

⁷⁶ Pablo Vargas González, *op. cit.*

⁷⁷ Para Langston, “lo que era un partido fuertemente centralizado, cuya autoridad descansaba en la figura del Presidente, ha sido transformado –gracias a las luchas intra e interpartidistas de los noventa y de los últimos años fuera del poder– en un partido con dos bases de autoridad: los gobernadores priistas y los líderes del Comité Ejecutivo Nacional (y a veces los líderes parlamentarios). Es un partido con fuerte liderazgo cuyas bases están en los estados”. Para la autora la dirigencia nacional cumple ya funciones significativas: “el CEN hace el trabajo que no puede hacer ningún gobernador; es la cara pública del PRI y uno de sus trabajos más importantes es pelear y negociar con el presidente de la República, panista desde el 2000. A ningún gobernador le conviene subir al ring con el Presidente, y la Conago no es apta para esa actividad”. Joy Langston, “PRI: la evolución del dinosaurio”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 894, México, 12 de junio de 2011, pp. 4-5.

⁷⁸ “En 1979, del total de 300 candidatos, 70 (23.3%) provenían del sector obrero, 48 (16.0%) del sector campesino y 182 (60.7%) del popular. En 1982, 75 (25.0%) de ellos provenían del sector obrero, 45 (15.0%) del campesino y 181 (60.0%) del popular. En 1985, el primero lanza a 72 (24.0%) candidatos, el segundo a 47 (15.7%) y el tercero a 181 (60.3%)”. Guadalupe Pacheco Méndez y Juan Reyes del Campillo, “La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)”, en *Argumentos*, núm.2, UAM Xochimilco, México, octubre-diciembre de 1987, p. 52. Los propios autores escribían dos años después: “existe un patrón claramente definido de distribución de candidaturas por cuotas sectoriales (...) La diputación del PRI obedece más a criterios de representación funcional o corporativa, que a criterios de representación demográfica y territorial, pues la mayor parte de los distritos están asignados de manera fija a la influencia de alguno de los tres sectores del PRI”, para luego advertir: “al haber más actores sociales que exigen una participación real en las decisiones políticas, se ha puesto en jaque una estructura que ya cumplió con las

para 2009, 105 de los 237 diputados priistas no podían ligarse a alguna estructura: “el partido continúa siendo de sectores”, pero ahora “43.46 por ciento no tiene ningún tipo de vínculo ni origen de alguna de estas organizaciones o grupos”.⁷⁹ La explicación de este porcentaje probablemente se encuentre en que se trata de legisladores allegados a los gobernadores. Una revisión a las trayectorias de los integrantes de la LXI Legislatura mostró que por lo menos 185 respondían a intereses de mandatarios. Enrique Peña Nieto, el ex gobernador del Estado de México, con quien se identificaron 43 diputados, apareció como el más beneficiado; le siguieron los ex gobernadores Fidel Herrera, de Veracruz, con quien se relacionaron 16 legisladores; Ulises Ruiz, de Oaxaca, con 14, y Mario Marín, de Puebla, con 12.⁸⁰

Siguiendo a Pacheco, “al debilitarse a los sectores, los cuales habían sido un dique de contención ante los poderes regionales y locales, éstos últimos paulatinamente empezaron a ganar mayor influencia informal dentro del partido”.⁸¹ Lo anterior propició “la *federalización* de la representación política dentro del PRI”,⁸² es decir, ocurrió “la reactivación del sistema federal y la reemergencia de los estados como centros de poder frente al poder Ejecutivo federal”.⁸³ En consecuencia, debe considerarse la existencia de tres

funciones que se le asignaron hace medio siglo, pero que debe adecuarse a las necesidades del México de fin de siglo”. Guadalupe Pacheco Méndez y Juan Reyes del Campillo, “La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados 1979-1988”, en *Sociológica*, vol. 4, núm. 11, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-diciembre de 1989, p. 72. Para datos de 1943 a 1979, en los que se observa que la representación sectorial no sufre modificaciones importantes, véase Javier López Moreno, *Elecciones de ayer y mañana*, Costa-Amic, México, 1987, p. 64.

⁷⁹ Rita Balderas, “Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009”, en Esperanza Palma (coord.), *Partidos y elecciones intermedias de 2009: problemas para la construcción de mecanismos de representación y participación en México*, UAM Cuajimalpa/Miguel Ángel Porrúa, México, 2011, p. 72.

⁸⁰ Enfoque, “Nueva Cámara”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 796, 12 de julio de 2009, pp. 6-7.

⁸¹ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, p. 221.

⁸² *Ibid.*, p. 240.

⁸³ *Ibid.*, p. 222.

“modalidades organizativas o de agrupamiento político”,⁸⁴ o, en otras palabras, “polos de influencia política potencial”⁸⁵ dentro del PRI: el que se encuentra bajo influencia de los gobernadores, el que lo está bajo la del CEN y aquél dominado por los sectores tradicionales del partido.

De modo que estarían coexistiendo órganos nacionales en proceso de adaptarse a la falta de un presidente del país priista, que podrían estar desarrollando “enlaces horizontales”, y figuras subnacionales o estatales que estarían articulando “enlaces verticales”.⁸⁶ Lo que se plantea investigar es cómo, dentro de esta nueva variante o modalidad de funcionamiento del partido, se han repartido los poderes, las atribuciones, cómo se está distribuyendo la toma de decisiones, qué escalones o estratos están beneficiándose de un proceso que parece ir en detrimento de los órganos de alcance nacional.

Para observar el proceso de descentralización en el PRI se ha optado por estudiar la influencia de los gobernadores: primero, en el proceso de selección de candidatos y, segundo, en quienes recae finalmente el nombramiento, a partir del análisis de sus trayectorias políticas. Se

⁸⁴ Guadalupe Pacheco Méndez, “La heterogeneidad organizativa del PRI y la elección de su candidato presidencial en 2005”, en Adrián Gimete-Welsh (coord.), *Rumbo a Los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público*, UAM Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, México, 2009, pp. 56 y ss.

⁸⁵ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, pp. 230 y ss. Con base en el análisis de la conformación del Consejo Político Nacional priista en 2005, Pacheco muestra un partido prácticamente dividido en tres: 32% estaría bajo influencia de algún gobernador, 30% bajo la del CEN y 38% bajo la de los sectores. *Ibid.*, p. 231.

⁸⁶ “En la actualidad se puede apreciar una gran dispersión del poder en ese partido. La presidencia del partido está obligada a mantener un juego permanente de equilibrio entre diversos grupos y corrientes de opinión, sin poder establecer una línea de acción consistente, los gobernadores han recuperado una fuerza que recuerda la que tenían los líderes regionales en la época del Partido Nacional Revolucionario, y las bancadas parlamentarias, además de estar divididas, tienden a comportarse como otros núcleos de poder independiente. En suma, desde una perspectiva de cambio de modelo organizativo, el PRI tiene serios problemas de institucionalización de nuevos procedimientos internos y de articulación de sus grupos y centros de poder”. Jean-François Prud’homme, “La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)”, en Fernando Castañón *et al.*, *El estado actual de la democracia en México: retos, avances y retrocesos*, IIS-UNAM, México, 2007, p. 146.

examinarán cuatro aspectos: selección de candidato a gobernador, así como de candidatos a diputaciones federales, el Senado y las dirigencias estatales.

El estudio de la selección de candidatos ofrece la posibilidad de detectar el espacio o “escalón” del partido en el cual se toman decisiones importantes, dado que “la selección de candidatos es una función central que los partidos políticos llevan a cabo y que las actividades de selección de candidatos distinguen a los partidos de otros tipos de organizaciones políticas”.⁸⁷ La revisión de las trayectorias políticas o patrones de carrera política⁸⁸ de quienes finalmente obtienen la nominación permite determinar el grado de influencia que tienen los gobernadores en la toma de decisiones dentro del partido.

“¿Cómo pueden los académicos identificar éstos vínculos [entre políticos nacionales y estatales] en los distintos niveles dentro de los partidos políticos?”, se preguntan Alfred Montero y David Samuels. Su respuesta tiene que ver con el estudio de las carreras políticas:

Uno de nuestros más importantes descubrimientos es que los patrones de carrera política son excelentes herramientas para comprender patrones de influencia intergubernamental. Los patrones de carrera política –ya sea carreras hechas dentro de las organizaciones nacionales del partido, dentro del poder legislativo nacional o en oficinas subnacionales– señalan en dónde los picos de las pirámides de poder se encuentran en un país determinado, y por lo tanto revelan si los políticos nacionales o subnacionales tienen relativamente más o menos influencia.⁸⁹

⁸⁷ Bonnie Field y Peter Siavelis, “Procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Instituto Universitario de Iberoamérica/FCPyS-UNAM/TEDF, México, 2009, p. 61.

⁸⁸ En inglés, *political career patterns*.

⁸⁹ Alfred Montero y David Samuels, “The political determinants of decentralization in Latin America”, en Alfred Montero y David Samuels (eds.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame Press, Indiana, 2004, p. 23.

Los autores observan que los países más descentralizados de América Latina (Brasil y Argentina) son los que presentan élites subnacionales más fuertes, lo que contrasta con México, “el sistema más centralizado de la región”, en donde las carreras políticas durante mucho tiempo se desarrollaron dentro de los partidos nacionales: “La histórica dependencia de los políticos subnacionales de líderes políticos nacionales ayuda a explicar por qué México ha sido relativamente lento para descentralizarse”.⁹⁰

Siguiendo con la idea de las pirámides de poder, en el caso mexicano por muchos años la gran pirámide culminó con el presidente.⁹¹ Lo que se busca estudiar ahora son las consecuencias –una nueva forma de funcionar– que trajo para el PRI el hecho de que en esa cúspide no se encuentre uno de los suyos.

1.9.1 Tipos de estados

Se estima que el proceso de descentralización ha ocurrido de manera irregular, no al mismo ritmo ni con las mismas características en todos los estados de la República.⁹² Si bien probablemente existan aspectos comunes,

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ Vincent Padgett, *The mexican political system*, Houghton Mifflin, Boston, 2a. ed., 1976, p. 184.

⁹² La literatura disponible permite suponer esta irregularidad y que el proceso centralización-descentralización no es desde luego lineal. Aunque las investigaciones acaban otorgando un peso predominante al presidente, dejan entrever momentos de negociación o enfrentamiento en los que son los gobernadores quienes se imponen en la decisión final. Puede citarse, por ejemplo, esta cabeza de un apartado: “‘Madrugete’ del poder local vence al Centro: Otoniel Miranda, gobernador, 1975”. Pablo Vargas González, *Gobernadores: elecciones y poder local en el estado de Hidalgo, México 1869-1975*, UAM Iztapalapa, México, 2011, p. 247. En otro estudio puede leerse: “la influencia de los gobernadores de Morelos en los procesos de selección de candidatos del PRI al Senado de la República ha sido mayor que la que han ejercido en la elección de sus sucesores en el gobierno. El presidente de la República aprueba, al igual que las candidaturas a los gobiernos estatales las listas de candidatos del PRI a senadores. Pero, a diferencia de las candidaturas al gobierno del estado, dos gobernadores han sido capaces de obtener este tipo de candidaturas para gente cercana, es decir, de convencer a la presidencia de la República de que permita que hombres suyos lleguen al Senado”. Mauricio Benítez Iturbe, “Los gobernadores y su partido. Un estudio sobre la influencia de los gobernadores en los procesos de selección de candidatos del Partido Revolucionario

puede adelantarse que en cada entidad ocurre un proceso de descentralización con cierto grado de originalidad.

Bajo estas consideraciones y con el objetivo de aprehender las diversas variables que podrían estar confluyendo en el proceso de descentralización del PRI, se propone clasificar a los estados en tres tipos diferentes:⁹³

- Tipo 1: entidades sin alternancia en el ejecutivo estatal. Sin contar el particular caso del Distrito Federal,⁹⁴ diez estados se encuentran en esta condición, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1. Clasificación de los estados. Tipo 1

Estados sin alternancia	
Campeche	Estado de México
Coahuila	Quintana Roo
Colima	Tabasco
Durango	Tamaulipas
Hidalgo	Veracruz

- Tipo 2: estados con alternancia y con regreso del PRI. Incluye a su vez cuatro subtipos:
 - Entidades en donde después de dos sexenios opositores el PRI ha recuperado recientemente la gubernatura: Aguascalientes y Querétaro (gobernadas anteriormente por

Institucional. El caso del estado de Morelos (1976-1997)", tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México, 1999, p. 55.

⁹³ Cabe mencionar que los estados se clasifican de acuerdo con la distribución del poder político vigente hasta junio de 2012. Como se sabe, la elección del 1 de julio cambió el panorama; se eligió gobernador en seis entidades y jefe de Gobierno en el Distrito Federal: el PRI ganó Chiapas (al PRD) y Jalisco (al PAN), perdió Tabasco (ganado por el PRD) y conservó Yucatán. En tanto que el PAN conservó Guanajuato y perdió Morelos, ganado por el PRD, quien a su vez conservó el gobierno del D.F.

⁹⁴ Antes de 1997 el Distrito Federal fue gobernado por el PRI a través de un regente o jefe de departamento nombrado por el presidente de la República. Sin embargo, desde que hay elecciones para jefe de Gobierno han sido ganadas por el PRD, por lo que mediante comicios no ha tenido alternancia.

el PAN), Michoacán y Zacatecas (ganadas al PRD) y Tlaxcala (que ha tenido una administración del PRD y una del PAN).

- Estados en los que después de un gobierno panista el PRI ha ganado la última elección: San Luis Potosí y Yucatán.
- Entidades en las que tras un periodo opositor suman dos gobiernos priistas: Nuevo León y Nayarit.
- Estados en los que después de un gobierno panista el PRI suma tres administraciones: Chihuahua.

Tabla 2. Clasificación de los estados. Tipo 2

Estados con alternancia y regreso del PRI					
Periodos de gobierno de oposición	Periodos de gobierno del PRI después de la alternancia	Alternancia PAN-PRI	Alternancia PRD-PRI	Alternancia coalición opositora-PRI	Alternancia PRD-PAN-PRI
2	1	Aguascalientes Querétaro	Michoacán Zacatecas		Tlaxcala
1	1	San Luis Potosí Yucatán			
1	2	Nuevo León		Nayarit	
1	3	Chihuahua			

- Tipo 3: entidades actualmente gobernadas por la oposición. Aquí se derivan cuatro subtipos de acuerdo con las administraciones no priistas acumuladas:
 - Estados que suman cuatro gobiernos panistas: Baja California y Guanajuato.
 - Entidades que acumulan tres periodos de gobierno opositores: Jalisco (del PAN), Distrito Federal (del PRD) y Baja California Sur (dos del PRD y una del PAN).

- Estados que suman dos periodos opositores: Morelos (del PAN), Guerrero (del PRD) y Chiapas (con un gobierno de coalición y uno del PRD).
- Entidades en las que la última elección al gobierno estatal ha sido ganada por la oposición: Puebla, Sinaloa y Sonora (por el PAN) y Oaxaca (por una coalición PAN-PRD).

Tabla 3. Clasificación de los estados. Tipo 3

Estados no gobernados por el PRI					
Periodos de gobierno de oposición	Gobierno del PAN		Gobierno del PRD		Gobierno de coalición
	Alternancia PRI-PAN	Alternancia PRI-PRD-PAN	Alternancia PRI-PRD	Alternancia PRI-coalición-PRD	Alternancia PRI-coalición
4	Baja California Guanajuato				
3	Jalisco	Baja California Sur	Distrito Federal		
2	Morelos		Guerrero	Chiapas	
1	Puebla Sinaloa Sonora				Oaxaca

Se seleccionarán casos de cada tipo para observar cómo ha venido ocurriendo la descentralización bajo distintos contextos; en principio se tiene contemplado escoger un caso por cada tipo. De manera liminar se proponen Veracruz, Querétaro y Puebla, respectivamente.

A cada tipo corresponderá un capítulo de la tesis doctoral, en cada uno de ellos se examinará por lo menos un caso, es decir, un estado del país, del cual se analizarán los procesos que hayan tenido lugar entre 1982 y 2012, así como la participación en ellos de los gobernadores. De cada mandatario se

determinará su influencia para seleccionar al candidato de su partido a sucederlo, elegir diputados federales, senadores y al líder estatal del partido considerando dos aspectos: las actividades del proceso de selección y los perfiles de quienes finalmente obtuvieron la nominación.

Al final habrá que realizar las comparaciones necesarias entre los distintos resultados obtenidos para señalar las características del proceso de descentralización del PRI en contextos diversos, identificar cambios, continuidades o incluso rupturas y poder así explicar por qué son los gobernadores los beneficiarios de dicho proceso.

1.9.2 Operacionalización de variables

“Ninguna ciencia aborda su objeto específico en su plenitud concreta. Todas las ciencias seleccionan determinadas propiedades de su objeto e intentan establecer entre ellas relaciones recíprocas”, observa Paul Lazarsfeld;⁹⁵ de ahí que advierta la necesidad de construir “índices empíricos” que permitan “medir” el objeto que se estudia.⁹⁶ Se trata de lo que Jarol Manheim y Richard Rich llamaron *operacionalización*: “El proceso de seleccionar fenómenos observables que representen conceptos abstractos”,⁹⁷ “la conversión o redefinición de nuestras nociones teóricas, relativamente abstractas, en términos concretos que nos permitan realmente medir aquello

⁹⁵ Paul Lazarsfeld, “De los conceptos a los índices empíricos”, en Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld (coords.), *Metodología de las ciencias sociales*, vol. 1, Laia, Barcelona, 1973, pp. 35-46.

⁹⁶ “Para la determinación de variables capaces de medir objetos complejos, hay que seguir casi siempre un proceso más o menos típico. Este proceso, que permite expresar los *conceptos* en términos de *índices* empíricos, comprende cuatro fases principales: la representación literaria del concepto, la especificación de las dimensiones, la elección de los indicadores observables, y la síntesis de los indicadores o elaboración de índices”. *Ibid.*, p. 36.

⁹⁷ Jarol Manheim y Richard Rich, *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*, Alianza Universidad Textos, núm. 123, Madrid, 1988, p. 68.

que nos proponemos. Supone el paso del plano conceptual (reflexión sobre un problema) al plano operacional (cómo resolverlo)”.⁹⁸

Con base en lo anterior, se proponen aquí un conjunto de conceptos e indicadores para dar cuenta del proceso de descentralización dentro del PRI (variable dependiente). Se plantean dos variables independientes: el proceso de selección de candidatos y la trayectoria de los individuos elegidos. Como puede verse en la Tabla 4, en el caso de la primera variable las dimensiones propuestas para analizar son regulación (cambios en estatutos y reglamentos), candidatura (quién puede ser candidato), selectorado (quiénes eligen al candidato), descentralización (territorial si la selección ocurre en el ámbito nacional o local, y funcional si los cargos se otorgan a grupos como jóvenes, mujeres o sectores), procedimiento (distingue entre los métodos que establecen las reglas y aquellos informales, como puede ser el nombramiento por un líder) y conflicto (cómo se resolvió: nadie manifestó descontento, alguien lo hizo público pero al final aceptó el proceso de selección o quien protestó incluso dejó el partido).⁹⁹

Por lo que respecta a la trayectoria de candidatos la dimensión a estudiar es el patrón de las carreras políticas, es decir, en qué ámbitos se han desempeñado antes los candidatos seleccionados.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 21. Explican los autores: “Operacionalizamos las variables para contar con un medio de cuantificar los conceptos abstractos, de modo que podamos hacer comparaciones significativas entre fenómenos del mundo real en función de las propiedades que esos conceptos sugieren. Esta asignación de números que representan propiedades se llama medición”. *Ibid.*, p. 73.

⁹⁹ Véase apartado teórico, pp. 88-89 y 92-94.

Tabla 4. Variables e indicadores

Concepto	Dimensión	Subdimensión	Indicadores	
Selección de candidatos	Regulación	-Cambios en estatutos y reglamentos	-Inclusión de los gobernadores en el CPN -Injerencia del CEN en los CDE	
	Candidatura		-Inclusión -Exclusión	
	Selectorado		-Inclusión -Exclusión	
	Descentralización		-Territorial -Funcional	
	Procedimiento	Formal		-Elección directa -Convención de delegados
		Informal		-Votación -Nombramiento
Conflicto			-Lealtad -Voz -Salida	
Trayectoria de candidatos	Patrón carrera política		-Administración federal -Ámbito legislativo -Ámbito partidario -Ámbito local	

1.10 Índice tentativo

Introducción general

Capítulo 1. La descentralización del PRI

Introducción

1.1 El PRI antes de la alternancia

1.1.1 Características de la estructura partidaria

1.2 Relación presidente-gobernadores

1.3 Distribución de funciones: lo federal y lo local

1.4 El PRI después del año 2000

1.4.1 Cambios en la estructura partidaria

1.5 Relación órganos centrales-gobernadores

1.5.1 Las nuevas funciones del CEN del PRI

1.5.2 El nuevo papel de los sectores priistas

1.5.3 Los líderes parlamentarios

1.6 El liderazgo de los gobernadores tras la derrota presidencial del PRI

1.7 Propuesta de tipos para estudiar la descentralización del PRI

1.7.1 Tipo 1: estados sin alternancia en el ejecutivo

1.7.2 Tipo 2: estados con alternancia y con regreso del PRI

1.7.3 Tipo 3: estados con alternancia gobernados por la oposición

Capítulo 2. La descentralización del PRI en estados sin alternancia

Introducción

2.1 Primer tipo: estados sin alternancia

2.2 Influencia de los gobernadores priistas en la selección del candidato de su partido a sucederlos

- 2.2.1 Procesos de selección de candidatos
- 2.2.2 Perfil de los candidatos a gobernador designados
- 2.3 Incidencia de los gobernadores priistas en la selección de diputados federales
 - 2.3.1 Procesos de selección de candidatos
 - 2.3.2 Perfil de los candidatos a diputados federales priistas nombrados
- 2.4 Influencia de los gobernadores priistas en la selección de senadores
 - 2.4.1 Procesos de selección de candidatos
 - 2.4.2 Perfil de los candidatos a senadores priistas designados
- 2.5 Incidencia de los gobernadores priistas en la selección del líder estatal
 - 2.5.1 Procesos de selección de candidatos
 - 2.5.2 Perfil de los dirigentes locales electos

Capítulo 3. La descentralización en estados con alternancia y con regreso del PRI

Introducción

- 3.1 Segundo tipo: estados con alternancia y con regreso del PRI
- 3.2 Influencia de los gobernadores priistas en la selección del candidato de su partido a sucederlos
 - 3.2.1 Procesos de selección de candidatos
 - 3.2.2 Perfil de los candidatos a gobernador seleccionados
- 3.3 Incidencia de los gobernadores priistas en la selección de diputados federales
 - 3.3.1 Procesos de selección de candidatos
 - 3.3.2 Perfil de los candidatos a diputados federales priistas nombrados
- 3.4 Influencia de los gobernadores priistas en la selección de senadores

- 3.4.1 Procesos de selección de candidatos
- 3.4.2 Perfil de los candidatos priistas nominados al Senado
- 3.5 Incidencia de los gobernadores priistas en la selección del líder estatal
 - 3.5.1 Procesos de selección de candidatos
 - 3.5.2 Perfil de los dirigentes locales electos

Capítulo 4. La descentralización del PRI en estados gobernados por la oposición

Introducción

- 4.1 Tercer tipo: estados con alternancia gobernados por la oposición
- 4.2 Influencia de los mandatarios priistas y otros actores políticos en la selección del candidato del PRI a gobernador
 - 4.2.1 Procesos de selección de candidatos
 - 4.2.2 Perfil de los candidatos a gobernador seleccionados
- 4.3 Incidencia de los gobernadores priistas y otros actores políticos en la selección de diputados federales
 - 4.3.1 Procesos de selección de candidatos
 - 4.3.2 Perfil de los candidatos a diputados federales priistas nombrados
- 4.4 Influencia de los gobernadores priistas y otros actores políticos en la selección de senadores
 - 4.4.1 Procesos de selección de candidatos
 - 4.4.2 Perfil de los candidatos a senadores priistas designados
- 4.5 Incidencia de los gobernadores priistas y otros actores políticos en la selección del líder estatal
 - 4.5.1 Procesos de selección de candidatos
 - 4.5.2 Perfil de los dirigentes locales electos

Capítulo 5. Los gobernadores y la descentralización del PRI

Introducción

5.1 Cambios y continuidades en las facultades de los gobernadores priistas ejercidas dentro de su partido

5.2 Comparación entre estados de tres tipos diferentes

5.2.1 Influencia de los mandatarios priistas y otros actores en la selección de los candidatos del PRI a gobernadores

5.2.2 Incidencia de los mandatarios y otros actores políticos en la selección de diputados federales

5.2.3 Influencia de los gobernadores y otros actores en la selección de senadores

5.2.4 Participación de los ejecutivos estatales y otros actores en la selección de líderes locales del PRI

Conclusiones

2. ESTADO DE LA TEORÍA

El propósito de este apartado es construir el marco teórico, explorar autores, obras y propuestas cuyos elementos puedan sostener los argumentos y planteamientos expuestos en el proyecto doctoral. Son básicamente dos los conceptos que tienen que ensamblarse para estudiar la descentralización del PRI, y son, justamente, el de descentralización y el de partido político.

Ambos presentan, desde luego, sus muy particulares complicaciones. El concepto de descentralización se encuentra vinculado al de democracia, tanto que se ha llegado a creer que se trata de variables que se implican recíprocamente e incluso a manejar en discursos políticos como sinónimos. Esta diferenciación es uno de los problemas a enfrentar. Por lo que toca al tratamiento de los partidos existen al menos dos inconvenientes: una muy amplia bibliografía y una creciente fragmentación del conocimiento que se tiene sobre ellos.

El concepto de democracia ha sido más ampliamente tratado que el de descentralización en la literatura académica, de manera tal que ya algunos autores han venido estudiando el empalme democracia-partidos; lo que aquí se sostiene no sólo es que la vinculación descentralización-partidos no ha sido abordada suficientemente, sino que cubrir esta deficiencia permitirá una mejor comprensión de dichas organizaciones cuya función en los sistemas políticos es fundamental.

Para dar cuenta de estas problemáticas e ir descubriendo visos de solución, en esta parte primero se abordará la relación democracia-descentralización, para posteriormente dar cuenta de los estudios sobre los partidos, esto último teniendo como guía el enfoque organizacional, que cuenta entre sus principales autores a Maurice Duverger y Angelo

Panebianco. El ensamble necesario para estudiar la descentralización partidaria ocurre, según se intentará mostrar, cuando se concibe a los partidos como organizaciones complejas y también como multinivel, es decir, cuando los elementos teóricos permiten dar cuenta de la vida interna de los partidos sin dejar de considerar lo que ocurre en los distintos ámbitos locales.

Finalmente se examina el tema de la selección de candidatos y los distintos elementos en torno a él, con objeto de facilitar la operacionalización de variables.

2.1 Los procesos de descentralización

2.1.1 Descentralización y democracia

La dicotomía centralización-descentralización ha guardado una estrecha relación con el tema de la democracia. Ya en 1835 Alexis de Tocqueville¹⁰⁰ escribía: “Estoy convencido, por lo demás, de que no hay naciones más expuestas a caer bajo el yugo de la centralización administrativa que aquellas cuyo estado social es democrático”.¹⁰¹ Más de siglo y medio después, la relación persiste. Por ejemplo, al referirse a América Latina Iván Finot

¹⁰⁰ “La paternidad de la idea de la descentralización como la forma más adecuada de organizarse para el ejercicio de la democracia pertenece a Alexis de Tocqueville”. Iván Finot, *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*, CEPAL-ONU, Santiago de Chile, 2001, p. 27.

¹⁰¹ Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, FCE, México, 11a. reimp., 2001, p. 104. Para Tocqueville esta tendencia no se presenta en el mismo grado en todos los lugares: “Si todos los pueblos democráticos son impelidos como por instinto hacia la centralización de poderes, no es menos cierto que tienden a ella de una manera desigual. Esto depende de circunstancias particulares, que pueden desarrollar o restringir los efectos naturales del estado social” (p. 619). Sobre la centralización el teórico francés critica: “La centralización logra fácilmente, es verdad, someter las acciones del hombre a una cierta uniformidad que acaban por querer por sí misma, independientemente de las cosas a las que se aplica; como esos devotos que adoran la estatua olvidando la divinidad que representa. La centralización logra sin esfuerzo imprimir una marcha regular a los negocios corrientes; dirigir eficazmente los pormenores de la política social; reprimir los ligeros desórdenes y los pequeños delitos; mantener la sociedad en un *statu quo* que no es propiamente ni decadencia ni progreso; mantener en el cuerpo social una especie de somnolencia administrativa que los administradores tienen costumbre de llamar buen orden y tranquilidad pública. Es excelente, en una palabra, para impedir, no para hacer” (p. 100).

considera: “la descentralización política, componente esencial de los procesos de democratización iniciados en la región hace ya más de diez años, aún no entrega los resultados esperados”.¹⁰² La tercera ola de democratización enunciada por Samuel Huntington¹⁰³ –por citar un ejemplo más de la relación entre democracia y descentralización– coincide con la aprobación de reformas descentralizadoras en América Latina.¹⁰⁴ En el caso específico de México, de acuerdo con el autor, el primer líder reformista fue Miguel de la Madrid,¹⁰⁵ quien se hace cargo de la presidencia en diciembre de 1982 y emprende un gran esfuerzo de descentralización política y administrativa.¹⁰⁶

La cercanía entre estos dos procesos ha suscitado un debate importante: ¿un régimen centralizado es necesariamente antidemocrático; en ese sentido, es indispensable la descentralización para que exista un sistema político democrático?

Para Edgardo Boeninger “puede existir un alto grado de centralización tanto en una democracia política como en un régimen autoritario, en tanto que es también posible concebir ámbitos de decisión descentralizados en sistemas

¹⁰² Iván Finot, *op. cit.*, p. 9. En el mismo sentido Francisco José de Andrea Sánchez (*Los partidos políticos: su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*, IJ-UNAM, México, 2002, p. 47) plantea: “El centralismo político y económico, en tanto fenómeno esencialmente ‘pernicioso’, letal para la democracia, es uno de los obstáculos más difíciles de superar para lograr el desarrollo nacional, del cual depende, a su vez, el desarrollo regional, desafortunadamente, los avances logrados en el esfuerzo descentralizador en México son pocos y aún lánguidos”.

¹⁰³ El autor establece que “la tercera ola de democratización en el mundo moderno comenzó, de manera poco convincente e involuntaria, veinticinco minutos después de medianoche, el martes 25 de abril de 1974, en Lisboa, Portugal”. Páginas adelante argumenta: “Durante los quince años siguientes al fin de la dictadura portuguesa en 1974, en aproximadamente treinta países de Europa, Asia y América latina los regímenes autoritarios fueron reemplazados por otros democráticos. En otros países se produjo una considerable liberalización en los regímenes autoritarios. Y aun en otros, los movimientos en pro de la democracia ganaron fuerza y legitimidad”. Samuel Huntington, *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994, pp. 17 y 33.

¹⁰⁴ “En los ochenta y noventa, reformas descentralizadoras se extendieron por toda América Latina, como casi todos los países implementaron medidas para fortalecer el papel de gobiernos locales y regionales”. Andrew Selee, “Exploring the link between decentralization and democratic governance”, en Joseph Tulchin y Andrew Selee (eds.), *Decentralization and democratic governance in Latin America*, Woodrow Wilson Center, Washington, D.C., 2004, p. 3.

¹⁰⁵ Samuel Huntington, *op. cit.*, pp. 125-128.

¹⁰⁶ Victoria Rodríguez, *op. cit.*, p. XV.

no democráticos”.¹⁰⁷ Francisco Gil Villegas establece, por su parte, que “la democracia y la descentralización son dos nociones que no se implican recíprocamente en el plano sistemático-conceptual, aun cuando puedan coincidir en circunstancias históricas y sociales particulares” y que “la democracia no es variable dependiente ni de la descentralización ni de la centralización”.¹⁰⁸

En la presente investigación se considera, sin embargo, que si ambos procesos aparecen juntos es porque la descentralización juega un papel muy importante para que pueda desarrollarse un sistema político democrático. Siguiendo a Boisier, “la descentralización es condición necesaria, pero jamás suficiente, de la práctica democrática”,¹⁰⁹ de modo que “si bien algunas formas de descentralización son posibles en sistemas no democráticos, la cuestión central radica en que la descentralización política (pura o mixta) sólo es concebible en el ámbito de sistemas políticos democráticos”.¹¹⁰ Los procesos de descentralización producen por lo menos dos resultados, característicos de un régimen democrático más que de uno autoritario: difunden el poder y amplían la participación ciudadana.¹¹¹

¹⁰⁷ Edgardo Boeninger, *Conceptos, objetivos y oportunidades de participación*, Centro de Estudios del Desarrollo (CED), Santiago de Chile, 1982, citado en Sergio Boisier, “La descentralización: un tema difuso y confuso”, en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, 1991, p. 33.

¹⁰⁸ Francisco Gil Villegas, “Descentralización y democracia: una perspectiva teórica”, en Blanca Torres (comp.), *Descentralización y democracia en México*, El Colegio de México, México, 1986, p. 64.

¹⁰⁹ Sergio Boisier, *op. cit.*, p. 34.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 33. El autor argumenta: “si la característica definitoria de la descentralización política consiste [...] en la generación del ente descentralizado mediante procesos electorales, y si éstos significan en la práctica abrir espacios políticos que pueden ser llenados por corrientes políticas diferentes y aun antagónicas a las dominantes, ¿cómo y en virtud de qué, podría suponerse que sistemas no democráticos permitiesen tal apertura?”.

¹¹¹ “Tampoco es casual que la vigencia del tema de la descentralización en América Latina haya coincidido con el desarrollo de procesos redemocratizadores. La excesiva concentración de competencias en el Jefe de Estado y en el Poder Ejecutivo lograda por la última generación de dictaduras militares, que casi siempre exacerbó al máximo el tradicional centralismo existente en la región, ha terminado contribuyendo a fortalecer la concepción que ve en la descentralización un buen instrumento democratizador. Aunque esto podría transformarse en una ilusión óptica o espejismo, si no considera la muy dura y larga tarea que ello implica, constituye una visión no carente de fundamento, pues la descentralización, si es llevada firmemente a cabo,

Bajo esta lógica, aplicada al tema central de este proyecto, se parte del supuesto de que los partidos políticos no pueden en muchos casos ser calificados de democráticos en tanto que ni siquiera han desarrollado y consolidado procesos de descentralización. Antes de estudiar la democracia interna de los partidos, se propone aquí, es elemental conocer qué tanto, en qué grado, los partidos se han descentralizado.

2.1.2 La descentralización política

En 1990 Christian von Haldenwang distinguía “tres escuelas paradigmáticas” que analizan la descentralización: los enfoques neoliberales (que plantean “aumentar la eficiencia por medio del desmantelamiento de la regulación estatal” y conciben “la descentralización como un programa de modernización administrativa, despolitización económica y desmantelamiento del Estado ineficiente”), los enfoques estructuralistas (que buscan “aumentar la efectividad por medio de la racionalización de la regulación estatal”, es decir, “los estructuralistas sugieren, no el desmonte de la regulación estatal, sino su racionalización”) y los enfoques marxistas (los más críticos de la descentralización; sus seguidores observan que ocurre un “ajuste económico y reproducción de la dominación política por medio de la privatización, la modernización y la fragmentación de la práctica política”).¹¹² Por otro lado, Detlef Nolte, al revisar las discusiones sobre descentralización en América Latina, habla de cinco enfoques: neoliberal, tecnocrático (racionalizador) para

difunde el poder y amplía la participación ciudadana”. Dieter Nohlen, “Descentralización política. Perspectivas comparadas”, en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, 1991, p. 367.

¹¹² Christian von Haldenwang, “Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina”, en *EURE*, vol. XVI, núm. 50, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 1990, pp. 63-69.

optimizar la gestión y los costos de servicios públicos, tecnocrático planificador, participativo y uno desde la perspectiva de la planificación del desarrollo para ajustar desigualdades regionales.¹¹³

Más recientemente, en 2004, Montero y Samuels han apuntado que la descentralización ha sido tratada en la literatura académica como producto de una reforma neoliberal, como resultado de factores internacionales, como consecuencia de una democratización y que se ha atribuido, también, a causas socioestructurales.¹¹⁴ Por su parte, Kathleen O'Neill distingue cinco conjuntos de teorías, según el elemento que se considere propició que la descentralización apareciera como respuesta: crisis fiscal, presiones de la comunidad financiera internacional, “presiones desde abajo”, causas socioestructurales y presiones desde dentro de los partidos e incentivos electorales.¹¹⁵

Un año después, en 2005, Egon Montecinos ordena en cinco grupos los estudios sobre descentralización en América Latina, según el enfoque teórico que utilizan. Identifica así trabajos con un enfoque económico (federalismo fiscal y regionalismo), sociológico, de la nueva gestión pública, politológico y del optimismo multilateral.¹¹⁶ Respecto al politológico expone:

Los estudios con un enfoque politológico hacen hincapié en analizar y explicar las principales causas y consecuencias que originaron la descentralización en América Latina. A su vez, les preocupa el efecto que producen determinadas instituciones políticas en la descentralización y cómo

¹¹³ Detlef Nolte, “Procesos de descentralización en América Latina: enfoque comparativo”, en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, 1991, pp. 76-77.

¹¹⁴ Alfred Montero y David Samuels, *op. cit.*, pp. 13-20.

¹¹⁵ Kathleen O'Neill, “Decentralization in Bolivia. Electoral incentives and outcomes”, en Alfred Montero y David Samuels (eds.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame Press, Indiana, 2004, p. 39-46.

¹¹⁶ Egon Montecinos, “Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática”, en *EURE*, vol. XXXI, núm. 93, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, agosto de 2005, pp. 77-88.

esto determina la profundidad del proceso en la región (...) Por ejemplo, se preguntan cómo influyen en la descentralización los procesos electorales, la estructura y funcionamiento de los partidos políticos, el presidencialismo, entre otros.¹¹⁷

Derivado de los diversos tratamientos, existen ya numerosas definiciones de descentralización.¹¹⁸ Para los propósitos de esta investigación, basta partir de Von Haldenwang, quien propone una tipología de las formas de descentralización basándose en los textos de Dennis Rondinelli y Gregory Schmidt.¹¹⁹ Distingue, en primer lugar, entre descentralización administrativa, política y económica. Después subdivide cada tipo: en la administrativa habla de desconcentración general, desconcentración funcional y delegación burocrática; en la descentralización económica identifica privatización y desregulación. En cuanto a la descentralización política explica:

Con la *descentralización política* se plantea ofrecer nuevas posibilidades de participación política al nivel local o regional: (a) Se trasladan funciones específicas a instituciones semiestatales en las cuales partidos o grupos de interés ejercen una influencia decisiva (*delegación política*); (b) Se transfieren competencias a entidades territoriales (regionales o locales) legitimadas por medios de elecciones y dotadas con cierta autonomía frente al gobierno central (*devolución general*); (c) En algunos campos específicos, instituciones locales especializadas y representativas pueden recibir poderes decisorios (*devolución funcional*).¹²⁰

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 80.

¹¹⁸ “La literatura sobre descentralización ha producido un gran número de definiciones competitivas”. Eliza Willis *et al.*, “The politics of decentralization in Latin America”, en *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1, Latin American Studies Association (LASA), Pittsburgh, 1999, p. 8.

¹¹⁹ Dennis Rondinelli, “Decentralizing public services in developing countries: issues and opportunities”, en *The Journal of Social, Political and Economic Studies*, vol. 14, núm. 1, primavera de 1989. Gregory Schmidt, “Political variables and governmental decentralization in Peru, 1949-1988”, en *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, vol. 31, núm. 1/2, primavera-verano de 1989.

¹²⁰ Christian von Haldenwang, *op. cit.*, p. 62.

Con los años se ha consolidado la visión de la descentralización como un proceso multidimensional que incluye dinámicas tanto políticas como fiscales (o económicas) y administrativas.¹²¹ En palabras de Marcelo Leiras:

La descentralización es un fenómeno multidimensional. En su dimensión *política* se refiere al establecimiento de instituciones y organizaciones de participación y representación territorialmente circunscritas y autónomas. En el plano *administrativo*, designa el traslado hacia los gobiernos subnacionales de la autoridad para diseñar o implementar políticas públicas y para administrar los recursos asociados con ellas. La descentralización *fiscal* se refiere a la autoridad y las capacidades de las que disponen los gobiernos subnacionales para obtener recursos financieros y decidir su destino.¹²²

En coincidencia, Montero y Samuels argumentan que “la descentralización política es sólo una dimensión significativa del amplio proceso de descentralización”¹²³ y que al ser un proceso multidimensional “tiene una variedad de combinaciones que pueden o no ocurrir simultáneamente”.¹²⁴ Leiras, por su parte, considera que “las dimensiones de la descentralización son independientes. Un grado de desarrollo en cualquiera de ellas no implica inmediata ni necesariamente un desarrollo similar en alguna de las otras”.¹²⁵ Es decir, pese a la estrecha relación que existe entre ellas, es posible concentrarse en una de las dimensiones de la descentralización para su estudio; en este proyecto se trata de la

¹²¹ Inicialmente propuestas por Dennis Rondinelli (“Government decentralization in comparative perspective: theory and practice in developing countries”, en *International Review of Administrative Sciences*, vol. 47, núm. 2, Sage, junio de 1980, pp. 133-145), esas tres dimensiones han sido retomadas por autores como Marcelo Leiras, Andrew Selee, Alfred Montero y David Samuels, cuyos trabajos ya han sido citados.

¹²² Marcelo Leiras, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre de 2010, p. 210.

¹²³ Alfred Montero y David Samuels, *op. cit.*, p. 7.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 8.

¹²⁵ Marcelo Leiras, *op. cit.*, p. 210.

descentralización política y específicamente la parte que tiene que ver con el ámbito partidario, particularmente desatendido.¹²⁶

Se toma aquí la definición de descentralización política-partidaria de Joy Langston, basada en Samuels:¹²⁷ “por descentralización política entendemos que por lo menos algunos de los recursos de importancia para los políticos ambiciosos están en manos de actores subnacionales, y no en las de la organización nacional del partido. Esos recursos incluyen: control de las nominaciones, financiamiento de las campañas y puestos en el futuro”.¹²⁸

2.2 El estudio de los partidos políticos

2.2.1 *Los problemas de la diversidad y la especialización*

Como observan José Ramón Montero y Richard Gunther, “los partidos fueron de los primeros objetos de análisis presentes en el mismo nacimiento de la Ciencia Política moderna”.¹²⁹ El hecho explica, en parte, la numerosa literatura que existe sobre ellos.¹³⁰

A partir de las tres obras pioneras sobre el estudio de los partidos se pueden hacer dos señalamientos: 1) los partidos fueron inicialmente

¹²⁶ Es ilustrativo que a Leiras (*Idem.*) le baste una nota a pie de página para señalar que la descentralización política se puede manifestar en el plano de las organizaciones partidarias.

¹²⁷ David Samuels, *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

¹²⁸ Joy Langston, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre de 2008, p. 458.

¹²⁹ José Ramón Montero y Richard Gunther, “Introducción: los estudios sobre los partidos políticos”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 16.

¹³⁰ “La literatura académica que examina los partidos políticos es enorme”, escriben Kaare Strom y Wolfgang Müller, “Political parties and hard choices”, en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University Press, Nueva York, 1999, p. 5.

estudiados como organizaciones¹³¹ y 2) criticados, desde entonces, por su manera de estructurarse y dirigirse. Moisei Ostrogorski, a quien se le reconoce como el autor de la obra fundadora (publicada en 1902), hablaba de la necesidad de que los partidos dejaran “de ser un instrumento de tiranía y de corrupción”.¹³² Los calificaba de “organizaciones rígidas” y de ser movidos por “sed de poder”; proponía cambiar el “sistema de partidos permanentes” por un “sistema de organizaciones temporales”, es decir, por un “modelo de acción política libre y organizaciones con fines concretos”.¹³³ Robert Michels, en su texto publicado por primera vez en 1911, estableció la llamada “ley de hierro de la oligarquía”¹³⁴ a partir de analizar al Partido Socialdemócrata alemán. Max Weber, por su parte, concibió, en su obra de 1922, a los partidos como “organizaciones de creación libre” y previó que seguirían existiendo pese a los “lamentos” de muchos.¹³⁵

¹³¹ “Los primeros y más relevantes estudiosos de los partidos políticos, en las primeras décadas del siglo, Ostrogorski, Weber y Michels enfatizaron los aspectos organizativos y en este sentido fueron pioneros en el estudio de las organizaciones”. José Vilas Nogueira, “La organización de los partidos políticos (I)”, en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, 2003, p. 59. Aunque se parte de estas tres obras, hay que decir que Giovanni Sartori rastrea el término hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en textos de Voltaire. Menciona el ensayo *Of parties in general* de Hume, publicado en 1742, y cita la definición de partido de Burke, contenida en un escrito de 1770: “un partido es un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo”. De cualquier manera, Sartori también concluye: “Hasta la primera guerra mundial, los dos autores que se ocuparon específicamente del tema de los partidos fueron Ostrogorski y Michels”. Véase Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Alianza, Madrid, 1992, pp. 19-60 (capítulo 1: “El partido como parte”).

¹³² Moisei Ostrogorski, *La democracia y los partidos políticos [conclusión de 1912]*, Trotta, Madrid, 2008, p. 61.

¹³³ *Ibid.*, pp. 67, 70, 72 y 116.

¹³⁴ “Reducida a su expresión más concisa, la ley sociológica fundamental de los partidos políticos (...) es formulable en los siguientes términos: ‘La organización es la que da origen al dominio de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización, dice oligarquía’ (...) Toda organización partidaria representa un poder oligárquico fundado sobre una base democrática”. Robert Michels, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, vol. 2, Amorrortu, Buenos Aires, 4a. reimp., 1991, p. 189.

¹³⁵ “Por mucho que se lamente ahora desde el punto de vista moral la existencia de los partidos, sus medios de propaganda y de lucha y el hecho de que la confección de los programas y de las listas de candidatos estén inevitablemente en manos de minorías, lo cierto es que la existencia de los mismos no se eliminará, y aquella forma de su estructura y de su proceder sólo se eliminarán a lo sumo en parte”. Max Weber, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, FCE, México, 15a. reimp., 2004, p. 1077.

Con el paso de los años, sin embargo, el enfoque organizativo fue prácticamente abandonado y sólo pueden encontrarse algunos trabajos que constituyen significativas excepciones,¹³⁶ destacadamente Duverger y Panebianco, de los que se hablará abajo. La manera de estudiar a los partidos se fue diversificando, algunos aspectos empezaron a recibir más atención que otros, diferentes teorías y enfoques fueron utilizados para analizarlos. Alan Ware establece tres enfoques: el sociológico, “a través del cual se intentan explicar los fenómenos políticos a partir de los fenómenos sociales subyacentes [...] Según este enfoque, las instituciones políticas son meros intermediarios”,¹³⁷ el institucionalista, en el que “las instituciones sí tienen importancia. Las ‘luchas’ políticas se verían siempre mediatizadas por el escenario institucional en el que tienen lugar. Si se cambian ciertos aspectos de las reglas que rigen la política es de suponer que se vean afectadas, tanto la naturaleza de las instituciones como la forma en que se lleva a cabo la acción política”,¹³⁸ y el de la competición, “una variante del modelo institucional”, pero centrado únicamente en el aspecto de la competición, bajo una lógica en la que los partidos deben competir entre sí por ganar votos, por lo que “se trata de un enfoque que es de aplicación principalmente en los regímenes liberal-democráticos”.¹³⁹

Ware señala que al surgir, “entre 1920 y 1930”, la ciencia política fue “una disciplina con un enfoque fuertemente institucionalista”.¹⁴⁰ Frente a este “viejo institucionalismo” ocurrió la “revolución conductista”, a finales de la

¹³⁶ Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg, "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina", en Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg (eds.), *Partidos políticos de América Latina. Países andinos*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2001, pp. 11-30. La misma observación es realizada por José Vilas Nogueira, *op. cit.*, p. 59.

¹³⁷ Alan Ware, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid, 2004, p. 36.

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 36-37.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 37.

¹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 39-41.

década de los cuarenta, en la que la sociología tuvo una participación acentuada.¹⁴¹ Vendría después, en los años ochenta, el “nuevo institucionalismo”, cuyos proponentes hicieron “hincapié sobre el papel del Estado y sus instituciones en la determinación de los resultados políticos”. En estos años también comenzó a adoptarse el enfoque de la elección racional,¹⁴² sus teóricos dejaron de ser “un grupo ‘exótico’” y se convirtieron en una de las principales corrientes dentro de la ciencia política.

Tras este repaso, Ware concluye que existe una pluralidad de enfoques: “a la altura de los años noventa había distintos enfoques alternativos que se aplicaban al estudio de los partidos y los sistemas de partidos. No existe hoy un paradigma dominante”.¹⁴³

Las diversas teorías o enfoques han sido categorizados por otros autores¹⁴⁴ y su revisión muestra, al igual que la de Ware, una gran diversidad. Probablemente la consecuencia más importante del hecho es la no existencia de una teoría general de partidos. En palabras de Montero y Gunther, existe un “subdesarrollo” de las teorías sobre partidos, así como “dudas de si podrá alguna vez construirse un cuerpo convincente de teorías de rango medio que sirvan para orientar la investigación futura de un modo consistente”.¹⁴⁵ Agregan los autores: “una parte sustantiva de la teorización sobre los partidos ha sido poco convincente, tan inconsistente como para no haber servido de

¹⁴¹ “Los sociólogos decían ser capaces de explicar la política examinando la conducta política, especialmente la conducta de las masas”. *Ibid.*, p. 40.

¹⁴² “Los teóricos de la elección racional extrajeron de la economía la idea de que los actores implicados en un proceso recurrían a aquellos medios que consideraban más eficaces para lograr sus objetivos”. *Ibid.*, p. 41.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ Jean Charlot establece tres enfoques: el estructural, en el que los partidos son estudiados como organizaciones; el enfoque por la ideología, en el que “organización, sistema de encuadramiento, el partido político es también un ‘portador de ideal’, el suministrador de un modelo de acción”, y el enfoque funcional, que intenta responder a la pregunta ¿para qué sirven los partidos? Jean Charlot, *Los partidos políticos*, Hispánicas, México, 2a. ed., 1991, pp. 37 y ss. Oreste Massari de igual manera divide en tres las diversas tradiciones o enfoques sobre el estudio de los partidos: enfoque organizativo, funcionalista y de la elección racional. Oreste Massari, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Laterza, Roma, 6a. ed., 2007. Véase también José Ramón Montero y Richard Gunther, *op. cit.*, p. 24.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 22.

base a la comprobación sistemática de hipótesis o la construcción acumulativa de teoría, o tan dividida entre tradiciones de investigación divergentes como para haber impedido la elaboración teórica”.¹⁴⁶

Otra situación que también ha impedido lograr una teoría general es la “especialización/fragmentación”, señalada por Oreste Massari: “el partido fue desmembrado en sus partes constituyentes: el partido en el electorado, el partido en las instituciones, el partido como una organización”.¹⁴⁷

La realidad, por tanto, es que pese a que la literatura es vasta, no existe una teoría general de partidos ni un paradigma dominante, lo que hay es un marcado apartamiento de los distintos elementos de los partidos a la hora de ser examinados, fomentado por la pretensión de la especialización académica, que no ha permitido construir ni siquiera propuestas teóricas de rango medio.

Tampoco ha sido posible hasta el momento establecer una tipología de los partidos generalmente aceptada. Existe cierto consenso en que para describir los cambios que han venido presentando los partidos son válidos los modelos que van del partido de cuadros al partido cartel, los cuales pueden agruparse en cuatro categorías o grupos:¹⁴⁸ los partidos de élite o de cuadros (analizados por autores como Weber, Maurice Duverger¹⁴⁹ y Sigmund

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 23. Montero y Gunther señalan, pp. 22 y ss., tres intentos “significativos” de construcción teórica sobre los partidos. En los años sesenta, el basado en el estructural-funcionalismo, que incluye obras como las de Gabriel Almond. En la década de los noventa, la perspectiva de la elección racional, apoyada en la obra de Anthony Downs, publicada en 1957, *An economic theory of democracy*. Finalmente mencionan: “una tercera tradición intelectual pretende generar aportaciones teóricas empleando una aproximación inductiva al estudio de los partidos. Más clásica y mejor conocida por su larga tradición, esta línea ha elaborado un gran número de modelos y tipologías de partidos. Aunque se ha aprendido mucho acerca de la estructura, las estrategias y el comportamiento de los partidos a partir de las hipótesis de rango medio, tampoco este intento ha cumplido, con alguna excepción, sus expectativas sobre el desarrollo de una teoría sobre los partidos” (p. 29); este intento incluye obras de autores como Maurice Duverger, Sigmund Neumann, Otto Kirchheimer, Angelo Panebianco, Richard Katz, Peter Mair, Richard Gunther y Larry Diamond.

¹⁴⁷ “Specializzazione/parcellizzazione”. Oreste Massari, *op. cit.*, p. 5.

¹⁴⁸ Véase André Krouwel, “Party models”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, pp. 249-260 y Oreste Massari, *op. cit.*, pp. 56-85.

¹⁴⁹ Duverger estudia los partidos de masas, a los que distingue de los partidos de cuadros a partir no de “una diferencia de tamaño, sino de estructura”. Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 93.

Neumann¹⁵⁰), los partidos de masas (estudiados por Michels, Duverger, Panebianco,¹⁵¹ entre otros), los partidos *catch-all* o electoralistas (donde destacan las propuestas de Otto Kirchheimer¹⁵² y Panebianco) y los partidos cartel, los partidos dentro del Estado, según Richard Katz y Peter Mair.¹⁵³ Se reconocen también esfuerzos como el de Gunther y Larry Diamond, quienes

¹⁵⁰ Neumann argumentaba, en 1956, que los partidos habían cambiado sus funciones y características, que habían dejado de ser “partidos de representación individual” y convertido en “partidos de integración social”. Los primeros, característicos de sociedades con participación política restringida y los segundos subdivididos a su vez en “partidos de integración democrática” y “partidos de integración total” (o totalitaria). Sigmund Neumann, “Toward a comparative study of political parties”, en Sigmund Neumann (ed.), *Modern political parties: approaches to comparative politics*, The University of Chicago Press, Chicago, 4a. reimp., 1962, pp. 404-405.

¹⁵¹ Panebianco distingue entre burócratas y profesionales y lo toma como criterio principal para establecer “dos tipos ideales de partido: el partido burocrático de masas y el partido profesional-electoral”. En una nota al pie Panebianco explica: “El partido burocrático de masas y el partido profesional-electoral no son sino una traducción en tipos, de análisis cuyos puntos de referencia son, respectivamente, los trabajos de Duverger y de Kirchheimer. He preferido usar la expresión partido profesional-electoral, en lugar de la de partido-escoba [*catch-all party*], no sólo para acentuar el aspecto de la profesionalización sino también para subrayar que el aspecto básico es el organizativo y no el de la representación social”. De lo que da cuenta es de una transformación trascendental de los partidos: pasaron de ser “de afiliación con fuertes lazos organizativos de tipo vertical”, de tener una dirección con una posición prominente y de financiarse por medio de aportaciones de los afiliados, a dirigirse al electorado (“partido electoralista”), dar preeminencia a los representantes públicos y financiarse mediante fondos públicos o grupos de interés. Angelo Panebianco, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid, 2009, pp. 491-492.

¹⁵² En 1966, Kirchheimer observa que “tras la Segunda Guerra Mundial se hizo insoslayable en todos los países europeos el reconocimiento de las leyes del mercado político. Y este cambio se reflejó a su vez en el cambio de estructura de los partidos políticos”. Aparece entonces un nuevo tipo de partido: “el partido de integración, nacido en una época de diferencias de clase más profundas y de estructuras confesionales más claramente reconocibles, se transforma en un auténtico partido popular, en un partido de todo el mundo (*catch-all-party*). Renuncia a los intentos de incorporar moral y espiritualmente a las masas y dirige su atención ante todo hacia el electorado; sacrifica, por tanto, una penetración ideológica más profunda a una irradiación más amplia y a un éxito electoral más rápido”. Otto Kirchheimer, “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, 1980, pp. 330-331. La revista *Party Politics* publicó un número especial (vol. 15, núm. 5, septiembre de 2009) sobre Kirchheimer y el partido *catch-all* (“Catch-all in the Twenty-First Century?”) con textos como el de William Safran, “The catch-all party revisited: reflections of a Kirchheimer student”, pp. 543-554, y el de Jennifer Smith, “Campaigning and the catch-all party: the process of party transformation in Britain”, pp. 555-572.

¹⁵³ Este modelo fue propuesto por Katz y Mair en un texto que abre el primer número de la revista *Party Politics*, publicado en 1995. Los autores plantean que “en connivencia los partidos se convierten en agentes del Estado y emplean los recursos de éste (el Estado partido) para garantizar su supervivencia colectiva”. Richard Katz y Peter Mair, “Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party”, en *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, Sage, Londres, enero de 1995, pp. 5-28. Cartel es un término económico; el *Diccionario de la Real Academia Española* lo define como “convenio entre varias empresas similares para evitar la mutua competencia y regular la producción, venta y precios en determinado campo industrial”.

establecen 15 “especies” de tipos ideales de partidos.¹⁵⁴ Sin embargo, como observan Montero y el propio Gunther, “ni los esquemas de categorización clásicos (...) ni los más contemporáneos (...) han logrado capturar todo el rango de variación del extremadamente amplio número de partidos actuales, especialmente a la vista del escaso número de tipos de partidos elaborados en cada una de esas contribuciones”.¹⁵⁵

El hecho es que tanto la diversidad como la especialización van en aumento. Una revisión simple de trabajos sobre partidos políticos muestra que en los últimos años las preocupaciones académicas tienen que ver con aspectos tan distintos y particulares como las campañas políticas,¹⁵⁶ los partidos y el uso de nuevas tecnologías,¹⁵⁷ la identificación partidaria,¹⁵⁸ el

¹⁵⁴ Tras considerar que en la literatura no existen modelos suficientes que capturen las características más importantes de muchos de los partidos del mundo debido a que para construir las tipologías se ha tendido a tomar en cuenta sólo un criterio, “ya sea la estructura organizativa, el objetivo principal de la organización o las bases sociales de representación”, deciden construir un marco integral con base en tres criterios: el tamaño de la organización formal y la amplitud de las funciones que lleva a cabo, si el partido es tolerante y pluralista o protohegemónico en sus objetivos y modo de comportamiento, y si el partido se distingue por compromisos programáticos o ideológicos. Para construir los 15 tipos los autores establecen cinco “géneros”, los cuales cruzan en una matriz con las características de pluralista o protohegemónico. Obtienen así partidos de élite (notable local y clientelista), partidos de masas (pluralistas: de masas como clase, nacionalista pluralista y de masas confesional; protohegemónicos: leninista, ultranacionalista y fundamentalista religioso), de base étnica (étnico y congreso), electoralistas (*catch-all*, programático y personalista) y partidos movimiento (de izquierda libertaria y de extrema derecha postindustrial). Richard Gunther y Larry Diamond, “Types and functions of parties”, en Larry Diamond y Richard Gunther (eds.), *Political parties and democracy*, The Johns Hopkins University Press/National Endowment for Democracy, Baltimore, 2001, pp. 3-39. Véase también Richard Gunther y Larry Diamond, “Species of political parties: a new typology”, en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2003, pp. 167-199.

¹⁵⁵ José Ramón Montero y Richard Gunther, *op. cit.*, p. 29.

¹⁵⁶ Tobin Grant *et al.*, “Campaign effects on the accessibility of party identification”, en *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 4, Sage/Universidad de Utah, California, diciembre de 2010, pp. 811-821. Rachel Gibson y Andrea Römmele, “Measuring the professionalization of political campaigning”, en *Party Politics*, vol. 15, núm. 3, Sage, Londres, mayo de 2009, pp. 265-293.

¹⁵⁷ Rune Karlsen, “Fear of the political consultant: campaign professionals and new technology in norwegian electoral politics”, en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2010, pp. 193-214. Kim Strandberg, “Online electoral competition in different settings: a comparative meta-analysis of the research on party websites and online electoral competition”, en *Party Politics*, vol. 14, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2008, pp. 223-244.

¹⁵⁸ Alan Gerber *et al.*, “Party affiliation, partisanship, and political beliefs: a field experiment”, en *The American Political Science Review*, vol. 104, núm. 4, The American Political Science Association (APSA), Washington, DC, noviembre de 2010, pp. 720-744. Logan Dancey y Paul Goren, “Party identification, issue attitudes, and the dynamics of political debate”, en *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 3, Midwest Political Science Association (MPSA), Indiana, julio de 2010, pp. 686-699. Peter Hatemi *et al.*, “Is there a ‘party’ in your genes?”, en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 3, Sage/Universidad de Utah,

comportamiento electoral,¹⁵⁹ la competencia partidaria,¹⁶⁰ la competencia electoral y la selección de candidatos,¹⁶¹ el comportamiento partidario,¹⁶² las mujeres en los partidos,¹⁶³ el número de partidos en un sistema,¹⁶⁴ los partidos nuevos,¹⁶⁵ la democracia y los sistemas de partidos,¹⁶⁶ el cambio en los

septiembre de 2009, pp. 584-600. Omar Sanchez, "Party non-systems: a conceptual innovation", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 4, Sage, Londres, julio de 2009, pp. 487-520.

¹⁵⁹ Pablo Barberá, "Voting for parties or for candidates? The trade-off between party and personal representation in spanish regional and local elections", en *Revista española de investigaciones sociológicas (Reis)*, núm. 132, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, octubre-diciembre de 2010, pp. 35-63.

¹⁶⁰ Jeremy Albright, "The multidimensional nature of party competition", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2010, pp. 699-719. Josephine Andrews y Jeannette Money, "The spatial structure of party competition: party dispersion within a finite policy space", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, octubre de 2009, pp. 805-824. James Adams y Zeynep Somer-Topcu, "Policy adjustment by parties in response to rival parties' policy shifts: spatial theory and the dynamics of party competition in twenty-five post-war democracies", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, octubre de 2009, pp. 825-846.

¹⁶¹ Micael Castanheira *et al.*, "The impact of party organization on electoral outcomes", en *Revue économique*, vol. 61, núm. 4, Sciences Po University Press, París, julio de 2010, pp. 677-695. William Cross, "Democratic norms and party candidate selection: taking contextual factors into account", en *Party Politics*, vol. 14, núm. 5, Sage, Londres, septiembre de 2008, pp. 596-619.

¹⁶² Rodney Smith, "Understanding party constitutions as responses to specific challenges", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2010, pp. 755-775. Paul Warwick, "Relative extremism and relative moderation: strategic party positioning in democratic systems", en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 2, Sage/Universidad de Utah, California, junio de 2009, pp. 276-288. Zeynep Somer-Topcu, "Timely decisions: the effects of past national elections on party policy change", en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 1, Cambridge University Press/Southern Political Science Association (SPSA), Cambridge, enero de 2009, pp. 238-248.

¹⁶³ Joshua Kjerulf Dubrow, "The importance of party ideology: explaining parliamentary support for political party gender quotas in Eastern Europe", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 5, Sage, Londres, septiembre de 2011, pp. 561-579. Miki Caul Kittilson, "Women, parties and platforms in post-industrial democracies", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2011, pp. 66-92. Beth Reingold y Jessica Harrell, "The impact of descriptive representation on women's political engagement: does party matter?", en *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 2, Sage/Universidad de Utah, junio de 2010, pp. 280-294. Kira Sanbonmatsu y Kathleen Dolan, "Do gender stereotypes transcend party?", en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 3, Sage/Universidad de Utah, California, septiembre de 2009, pp. 485-494.

¹⁶⁴ Grigorii Golosov, "Party system classification: a methodological inquiry", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 5, Sage, Londres, septiembre de 2011, pp. 539-560. Bernard Grofman y Peter Selb, "Turnout and the (effective) number of parties at the national and district levels: a puzzle-solving approach", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2011, pp. 93-117. David Lowery *et al.*, "Unpacking LogM: toward a more general theory of party system density", en *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 4, MPSA, Indiana, octubre de 2010, pp. 921-935. Grigorii V. Golosov, "The effective number of parties: a new approach", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2010, pp. 171-192.

¹⁶⁵ Shlomit Barnea y Gideon Rahat, "'Out with the old, in with the 'new'': what constitutes a new party?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 3, Sage, Londres, mayo de 2011, pp. 303-320. Ignacio Lago y Ferran Martínez, "Why new parties?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2011, pp. 3-20. Peter Selb y Sandrine Pituctin, "Methodological issues in the study of new parties' entry and electoral success", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2010, pp. 147-170.

partidos,¹⁶⁷ la ideología,¹⁶⁸ el faccionalismo,¹⁶⁹ la nacionalización de los partidos,¹⁷⁰ el financiamiento de los partidos,¹⁷¹ la democracia interna,¹⁷² la selección de los líderes partidarios,¹⁷³ la relación partido-grupo parlamentario,¹⁷⁴ las organizaciones externas a los partidos,¹⁷⁵ la relación

¹⁶⁶ Leslie Anderson, "The problem of single-party predominance in an unconsolidated democracy: the example of Argentina", en *Perspectives on Politics*, vol. 7, núm. 4, APSA, Washington, DC, diciembre de 2009, pp. 767-784.

¹⁶⁷ Stefaan Walgrave y Michiel Nuytemans, "Friction and party manifesto change in 25 countries, 1945-98", en *American Journal of Political Science*, vol. 53, núm. 1, MPSA, Indiana, enero de 2009, pp. 190-206.

¹⁶⁸ Laurenz Ennsner, "The homogeneity of West European party families: the radical right in comparative perspective", en *Party Politics*, vol. 18, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2012, pp. 151-171. Andrew Drummond, "Assimilation, contrast and voter projections of parties in left-right space: does the electoral system matter?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2011, pp. 711-743. Detlef Jahn, "Conceptualizing left and right in comparative politics: towards a deductive approach", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2011, pp. 745-765. Elias Dinas y Kostas Gemenis, "Measuring parties' ideological positions with manifesto data: a critical evaluation of the competing methods", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 4, Sage, Londres, julio de 2010, pp. 427-450. Margit Tavits y Natalia Letki, "When left is right: party ideology and policy in post-communist Europe", en *The American Political Science Review*, vol. 103, núm. 4, APSA, Washington, DC, noviembre de 2009, pp. 555-569.

¹⁶⁹ Françoise Boucek, "Rethinking factionalism: typologies, intra-party dynamics and three faces of factionalism", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 4, Sage, Londres, julio de 2009, pp. 455-485.

¹⁷⁰ Scott Morgenstern *et al.*, "Party nationalization and institutions", en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 4, Cambridge University Press/SPSA, Cambridge, octubre de 2009, pp. 1322-1341.

¹⁷¹ Michael Koss, *The politics of party funding: state funding to political parties and party competition in Western Europe*, Oxford University Press/The European Consortium for Political Research (ECPR), Oxford, 2011. Eric Booth y Joseph Robbins, "Assessing the impact of campaign finance on party system institutionalization", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 5, septiembre de 2010, pp. 629-650.

¹⁷² Flavia Freidenberg, "¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual", en José Reynoso Núñez y Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario*, IIJ-UNAM, México, 2009, pp. 277-295.

¹⁷³ William Cross y André Blais, "Who selects the party leader?", en *Party Politics*, vol. 18, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2012, pp. 127-150. Juan Rodríguez Teruel, *et al.*, "¿Se han hecho más democráticos los partidos en España? La evolución en las reglas de elección del líder (1977-2008)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, núm. 208, FCPyS-UNAM, enero-abril de 2010, pp. 159-183.

¹⁷⁴ Gema Sánchez Medero, "La interacción entre los partidos políticos y los grupos parlamentarios: un estudio comparativo entre España y México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LVI, núm. 211, FCPyS-UNAM, enero-abril de 2011, pp. 71-102. Helene Helboe Pedersen, "How intra-party power relations affect the coalition behaviour of political parties", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2010, pp. 737-754.

¹⁷⁵ Elin Allern y Tim Bale, "Political parties and interest groups: disentangling complex relationships", en *Party Politics*, vol. 18, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2012, pp. 7-25. Paul Herrnson, "The roles of party organizations, party-connected committees, and party allies in elections", en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 4, Cambridge University Press/SPSA, Cambridge, octubre de 2009, pp. 1207-1224. Gregory Koger *et al.*, "Partisan webs: information exchange and party networks", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 3, Cambridge University Press, Cambridge, julio de 2009, pp. 633-653. Christopher Witko, "The ecology of party-organized interest relationships", en *Polity*, vol. 41, núm. 2, Palgrave Macmillan Journals, Hampshire, abril de 2009, pp. 211-234.

partido-sociedad civil,¹⁷⁶ el declive de los partidos,¹⁷⁷ el papel de los afiliados,¹⁷⁸ los modelos de partido¹⁷⁹ y los partidos como organizaciones multinivel.¹⁸⁰

En cuanto a las tipologías de partidos, éstas continúan apareciendo. Jonathan Hopkin y Caterina Paolucci, a partir de los supuestos de la elección racional, se refieren al modelo de partido empresarial (“business firm party”).¹⁸¹ Kenneth Carty, bajo la misma lógica, desarrolló “un modelo de franquicia de la organización del partido”.¹⁸² Krouwel incluso establece un quinto grupo de modelos de partido que corresponde precisamente a los partidos empresariales, en donde incluye los trabajos de Hopkin, Paolucci y Carty.¹⁸³

Otro tipo ha sido caracterizado por Helen Margetts como “ciberpartido”, el cual tiene su origen en el desarrollo de las tecnologías de la

¹⁷⁶ Tània Verge, “Party strategies towards civil society in new democracies: the spanish case”, en *Party Politics*, vol. 18, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2012, pp. 45-60.

¹⁷⁷ Paul Whiteley, “Is the party over? The decline of party activism and membership across the democratic world”, en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2011, pp. 21-44.

¹⁷⁸ Susan Scarrow, “Declining memberships, changing members? European political party members in a new era”, en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre de 2010, pp. 823-843.

¹⁷⁹ Kanchan Chandra, “What is an ethnic party?”, en *Party Politics*, vol. 17, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2011, pp. 151-169. Richard Katz y Peter Mair, “The cartel party thesis: a restatement”, en *Perspectives on Politics*, vol. 7, núm. 4, APSA, Washington, DC, diciembre de 2009, pp. 753-766.

¹⁸⁰ Elodie Fabre, “Measuring party organization: the vertical dimension of the multi-level organization of state-wide parties in Spain and the UK”, en *Party Politics*, vol. 17, núm. 3, Sage, Londres, mayo de 2011, pp. 343-363. *Party Politics* publicó un número especial (vol. 15, núm. 2, marzo de 2009) dedicado al tema de la descentralización de los partidos y el enfoque multinivel (“Decentralization and state-wide parties”), con textos como los de Pieter van Houten, “Multi-level relations in political parties: a delegation approach”, pp. 137-156; Lori Thorlakson, “Patterns of party integration, influence and autonomy in seven federations”, pp. 157-177, y Jonathan Hopkin, “Party matters: devolution and party politics in Britain and Spain”, pp. 179-198.

¹⁸¹ Basados en trabajos de Ilvo Diamanti, analizan los casos del partido Forza Italia, fundado en 1994 por el ex primer ministro Silvio Berlusconi, y la Unión de Centro Democrático (UCD), fundada en 1977 por el ex primer ministro español Adolfo Suárez. Jonathan Hopkin y Caterina Paolucci, “The business firm model of party organization: cases from Spain and Italy”, en *European Journal of Political Research*, vol. 35, núm. 3, Kluwer Academic, Países Bajos, mayo de 1999, pp. 307-339.

¹⁸² Kenneth Carty, “Parties as franchise systems: the strataarchical organizational imperative”, en *Party Politics*, vol. 10, núm. 1, Sage, Londres, enero de 2004, pp. 5-24.

¹⁸³ Para Krouwel, “los tipos de partido empresariales se originan de la iniciativa privada de un empresario político y tienen, generalmente, la estructura de una compañía comercial. La imagen del líder del partido, junto con algunos temas populares, es vendido por una organización profesional en un mercado electoral cada vez más volátil”. André Krouwel, *op. cit.*, p. 252.

información y la comunicación, principalmente internet.¹⁸⁴ Más recientemente, Bonnie Meguid ha escrito sobre “partidos nicho” (“niche party”) para explicar la “explosión” en el número de partidos nuevos en el mundo, que incluyen partidos verdes, de derecha radical, etnoterritoriales, entre otros.¹⁸⁵

El problema con las catalogaciones es tal, que ha llevado a algunos autores a explorar nuevos criterios para realizarlas. Es el caso de Steven Wolinetz, quien califica las clasificaciones propuestas hasta el momento como inadecuadas y sugiere “vías alternativas de clasificación. Entre otras, he avanzado la posibilidad de clasificar a los partidos de acuerdo al tamaño de su afiliación y a su grado de actividad, o de distinguirlos según su estrategia dominante de búsqueda de políticas, de votos o de cargos”.¹⁸⁶ Señala también: es “erróneo asumir que los partidos experimentan pautas de cambio uniformes o unidireccionales, y he afirmado que algunos (pero no todos) los partidos europeos occidentales pueden haberse transformado en partidos programáticos más que en partidos *catch-all* o en partidos *cartel*”.¹⁸⁷

¹⁸⁴ La autora considera que los ciberpartidos comparten características con los partidos cartel, como la cada vez más imperceptible distinción entre miembros y simpatizantes, pero “algunos de los factores nuevos juegan un papel: los bajos gastos iniciales para los partidos pequeños para desarrollar una presencia en internet, por ejemplo, que puede generar una competencia partidaria más animada”. Helen Margetts, “Cyber parties”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, pp. 528-535.

¹⁸⁵ El *niche party* constituye un tipo distinto a los partidos mayoritarios que sobrevive gracias a la competición partidaria. Uno de los principales ejemplos es el del Frente Nacional, el partido francés fundado en 1972 por Jean-Marie Le Pen. Bonnie Meguid, *Party competition between unequals: strategies and electoral fortunes in Western Europe*, Cambridge University Press, Nueva York, 2008.

¹⁸⁶ Steven Wolinetz, “Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas”, en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 159. Ya en 1999 Strom y Müller hablaban de la necesidad de una teoría general sobre las preferencias y comportamientos de los líderes de los partidos, y tomando en cuenta el enfoque de la elección racional asumían que podía establecerse un conjunto definido de objetivos que persiguen los partidos: “En términos simples, se puede distinguir entre (1) *office-seeking*, (2) *policy-seeking* y (3) *vote-seeking* modelos de comportamiento partidario”, es decir, partidos buscadores de cargos, políticas y votos. Kaare Strom y Wolfgang Müller, *op. cit.*, p. 5.

¹⁸⁷ Steven Wolinetz, *op. cit.*, p. 159.

De la discusión anterior, que no puede darse por terminada por supuesto, puede obtenerse que más allá de las clasificaciones o tipos de partido, en general pareciera estar prevaleciendo el objetivo de los partidos de buscar cargos,¹⁸⁸ en otras palabras, quienes logran obtener algún puesto público estarían teniendo una muy importante influencia en el interior de los partidos.¹⁸⁹

Katz y Mair han observado “que el desarrollo de las organizaciones partidistas en Europa ha traspasado el periodo *catch-all* y ha entrado en una nueva fase, en la que los partidos llegan a estar esencialmente dominados por el partido en las instituciones públicas”.¹⁹⁰ Los autores argumentan que la organización partidista puede presentar tres “caras”: el partido como organización de afiliados, el partido como organización central y el partido en las instituciones públicas. Sostienen que la fase más reciente del desarrollo de la organización de los partidos “ha provocado la supremacía del partido en las instituciones públicas y la consiguiente ‘relegación’ o subordinación de las otras dos caras”.¹⁹¹ Es de subrayar el hecho de que para quienes plantearon el concepto de partido cartel en un momento dado es más importante ahora un criterio alternativo que su propia clasificación:

¹⁸⁸ Strom y Müller analizan 25 partidos de 10 países europeos (Alemania, Austria, Dinamarca, España, Francia, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos y Suecia). En 12 de los casos la prioridad más alta es la búsqueda de cargos, en ocho la de votos y en seis la de políticas. El Partido Democrático Libre de Alemania es el único del conjunto que tiene dos metas como de alta prioridad, la búsqueda de votos y de cargos. Wolfgang Müller y Kaare Strom, "Conclusions...", *op. cit.*, p. 284.

¹⁸⁹ “En tanto el partido se acerque más al poder, tenderá a ser dominado por sus miembros buscadores de cargos públicos. Desde hace años, se han exhibido pruebas de que los partidos en una posición competitiva favorable serán dominados por los afiliados que ocupan cargos públicos, utilizando la organización del partido para los objetivos de conquistar los cargos”. José Vilas Nogueira, "La organización de los partidos políticos (II)", en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, 2003, p. 88.

¹⁹⁰ Richard Katz y Peter Mair, "La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, 2007, p. 111.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 101.

A pesar de que muchos de los factores que han posibilitado la primacía eventual del partido en las instituciones públicas pueden además estar asociados con la aparición de lo que hemos definido como el partido *cartel* (Katz y Mair 1995), el énfasis en el privilegio de que goza el partido en las instituciones públicas, frente a las otras dos caras de la organización partidista, no depende de la validez de alguna clasificación particular de las organizaciones partidistas. Por el contrario, se trata de un desarrollo que puede observarse al margen de que las organizaciones partidistas modernas puedan estar mejor tipificadas como partidos cartel, como partidos ‘profesionales-electorales’ (Panebianco 1988) o como ‘partidos de cuadros [*cadre*] modernos’ (Koole 1994).¹⁹²

Con todo, restan por ser examinados con mayor profundidad varios aspectos de los partidos políticos, entre ellos el de su descentralización. Es menester, además, estudiar a los partidos en nuevos contextos producidos por transformaciones económicas, sociales, culturales, políticas e incluso tecnológicas.¹⁹³ Esto sin considerar que la gran mayoría de los estudios sobre partidos se han centrado en Europa –principalmente en el lado occidental, aunque ya existe un buen número de trabajos sobre partidos en Europa del Este o en países ex comunistas– y en Estados Unidos, faltando aún mucho por conocer sobre lo que pasa con los partidos en otros países, como es el caso de los latinoamericanos.

Este panorama mantiene vigente la observación que hace una década hicieron Montero y Gunther: “una nueva mirada a los partidos políticos resulta más pertinente que nunca”. Tras dar cuenta de “la creciente

¹⁹² *Ibid.*, pp. 111-112.

¹⁹³ “Los partidos están afrontando, a principios del nuevo siglo, una serie de problemas y dificultades que no han sido previstos ni adecuadamente tratados por la literatura sobre los partidos. En buena medida, esta literatura aborda todavía un tipo de partidos que está más cerca de los que emergieron a finales del siglo XIX o a principios del XX que de los que existen en la actualidad. Dadas las enormes transformaciones sociales e innovaciones tecnológicas ocurridas en las últimas décadas, los partidos están ahora funcionando en sistemas políticos muy distintos de los del pasado siglo, y muchos de aquéllos han logrado adaptarse a las nuevas condiciones de la competición política”. José Ramón Montero y Richard Gunther, *op. cit.*, pp. 15-16. Sobre la *e-democracia* (forma de participación política que ocurre cuando los ciudadanos se conectan con sus representantes a través de las nuevas tecnologías) y temas como el impacto de internet en la competencia partidaria y las campañas políticas, véase Andrew Chadwick, *Internet politics: states, citizens, and new communication technologies*, Oxford University Press, Nueva York, 2006.

bibliografía sobre los partidos”, insisten: “estamos convencidos que es más importante que nunca estudiar los partidos y los papeles que desempeñan en las democracias modernas”.¹⁹⁴

2.2.2 *Hacia una perspectiva integral*

Frente a la creciente diversidad y fragmentación, Massari plantea considerar, en su conjunto, tres vertientes de los partidos a las que califica como fundamentales: “una dimensión interna (la asociación de sus miembros); una dimensión externa (el electorado, la sociedad en general); una dimensión institucional (los elegidos)”.¹⁹⁵

Bajo esa perspectiva, debe establecerse que la investigación sobre los partidos debe tomar en cuenta por lo menos dos aspectos básicos: “las relaciones internas de autoridad y las relaciones externas del partido, o el propósito deliberado de controlar su ambiente”; se trata de una “dualidad inevitable en el estudio de los partidos políticos, esto es, los partidos existen en sí y por sí, pero sólo pueden realizar sus objetivos de gobierno en interacción con el medio”.¹⁹⁶

¿Cómo cubrir entonces esta dualidad al momento de buscar explicaciones sobre los partidos políticos? Siguiendo a Espinoza Toledo, debe estimarse que la clave está en la estructura de poder interno de los partidos:

La combinación de la dimensión interna y la externa revela que el factor esencial para entender el partido es su estructura de poder interno. Estas organizaciones, que pretenden poder reclutar en sus filas el personal capaz de

¹⁹⁴ *Ibid.*, pp. 15 y 17.

¹⁹⁵ Oreste Massari, *op. cit.*, p. 31.

¹⁹⁶ Ricardo Espinoza Toledo, “La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos”, en Víctor Alarcón Olguín (coord.), *Metodologías para el análisis político: enfoques, procesos e instituciones*, Plaza y Valdés/UAM Iztapalapa, México, 2006, p. 366.

governar la nación, tienen por objetivo el control del poder político. Los partidos son “organizaciones de combate”, que para multiplicar sus posibilidades de ganar las batallas políticas necesitan de la mayor cohesión y dirección posibles.¹⁹⁷

Con base en lo expuesto, se priorizará el enfoque organizativo, pues se considera el más adecuado para examinar la estructura de poder interno de los partidos. Además, se propone el estudio de la selección de candidatos como una opción para explicar a los partidos, como un aspecto que permite explorar estas organizaciones sin que se descuide su carácter dual: la selección de candidatos refleja la vida interna de los partidos, pero también las relaciones externas que establecen (grupos de interés, grupos de presión) o buscan establecer (electores).

2.2.3 Los partidos como organizaciones

La estructura de poder interno de los partidos puede abordarse de diversas maneras. Sartori, por ejemplo, también se interesa en examinar “al partido por dentro”. Considera que “al estudiar los partidos implicamos que el partido es una unidad significativa de análisis. Sin embargo, vamos más allá del partido como unidad, pues también estudiamos el sistema de partidos. Con el mismo criterio, podemos quedarnos más acá del partido como unidad y, por ende, estudiar la subunidades de los partidos”.¹⁹⁸ Argumenta que han sido dos las formas de investigación más atendidas para estudiar los partidos desde dentro: la relacionada con la democracia interna, que indica data de Michels, y el enfoque de la organización, que considera se inició con Duverger. No son, adelanta, formas de las que se vaya a ocupar.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 382.

¹⁹⁸ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 95.

Explica Sartori: “El motivo por el que me refiero a las *subunidades* de los partidos es precisamente que el enfoque se centra en la *unidad siguiente*, es decir, en el desglose principal y más importante inmediatamente inferior al nivel de la unidad de partido”.¹⁹⁹ Y agrega: “Cualquiera que sea la disposición orgánica –oficial y oficiosa–, un partido es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales. Un partido, cuando se le observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos”.²⁰⁰ A partir de lo anterior llega a su conocida “articulación terminológica triple”: fracción, facción y tendencia.²⁰¹ El esquema de análisis de Sartori resulta atractivo, sin embargo, se sigue concentrando en el nivel nacional de los partidos.

Se ha optado por el enfoque organizacional por considerar que de esa literatura pueden extraerse elementos importantes para desarrollar la investigación, en la cual 1) se busca conocer más sobre cómo han ido cambiando las estructuras y funcionamiento de los partidos, es decir, se estudiarán los partidos no como unidades sino como organizaciones complejas²⁰² y heterogéneas, como “minisistemas”,²⁰³ y 2) se plantea no descuidar el estudio del ámbito subnacional: así como es necesario dejar de

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 96.

²⁰⁰ *Idem.*

²⁰¹ *Ibid.*, pp. 100 y ss.

²⁰² Véase Ricardo Espinoza Toledo, *op. cit.*, pp. 376 y ss.

²⁰³ “Los partidos son mini sistemas integrados por actores internos que compiten por ganar el control de sus cuerpos de gobierno e influencia sobre la vida partidista”. Manuel Alcántara y Flavia Freidenberg, *op. cit.*, p. 15. Los autores siguen el planteamiento, el cual citan en el pie de página número dos, en la página 12, de Samuel Eldersveld: “El partido es también un sistema político en miniatura [...] Tiene pautas claras de distribución del poder. Tienen un proceso representativo, un sistema electoral, procedimientos para reclutar a líderes, definir objetivos y resolver conflictos internos. Por encima de otras cosas, los partidos son sistemas de toma de decisiones [...]”. Samuel Eldersveld, *Political parties: a behavioral analysis*, Rand Mc Nally, Chicago, 1964, p. 1. Estas líneas también son citadas por Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 95. Como explica Vilas, los partidos “pueden ser concebidos como actores unitarios e individuales o como producto de interacciones entre las personas y grupos que los integran y los órganos que los constituyen”. José Vilas Nogueira, “La organización... (I)”, *op.cit.*, pp. 65-66.

considerar a los partidos como unidades, también debe evitarse tener un “sesgo nacionalista”.²⁰⁴

Después de la publicación de las obras clásicas de Ostrogorski, Michels y Weber, destacan los trabajos de Duverger, publicado por primera vez en 1951, y el de Panebianco, difundido en 1982, ambos ya citados.

“La estructura de los partidos se caracteriza por su heterogeneidad”, afirma Duverger.²⁰⁵ De ahí parte para proponer una serie de conceptos para analizar “la armazón de los partidos”: estructura directa e indirecta,²⁰⁶ los elementos de base²⁰⁷ y aspectos para determinar cómo se articulan. Aquí aparecen los términos de enlaces verticales-horizontales y centralización-descentralización, fundamentales para guiar la presente investigación.

Respecto a la dirección de los partidos, Duverger asevera que “—como la de la mayoría de los grupos sociales actuales: sindicatos, asociaciones, sociedades comerciales, etc.— presenta el doble carácter de una apariencia democrática y de una realidad oligárquica”.²⁰⁸ Dedicó espacio a la selección de dirigentes, introduce la distinción entre “jefes aparentes” y “jefes reales”,²⁰⁹ así como el concepto de “círculo interior” para señalar que “la

²⁰⁴ Germán Lodola, *op. cit.*, p. 247.

²⁰⁵ Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 31.

²⁰⁶ “En el Estado unitario, los ciudadanos están ligados inmediatamente a la comunidad nacional; así, en el partido directo, los miembros forman en sí la comunidad del partido, sin la añadidura de otros grupos sociales. En el Estado federal, por lo contrario, los ciudadanos se unen a la nación por mediación de los Estados miembros: del mismo modo el partido indirecto está constituido por la unión de grupos sociales de base (profesionales o de otro tipo)”. *Ibid.*, pp. 35-36.

²⁰⁷ Tras establecer que “un partido no es una comunidad, sino un conjunto de comunidades, una reunión de pequeños grupos diseminados a través del país (secciones, comités, asociaciones locales, etc.) ligados por instituciones coordinadoras”, distingue entre “un plano horizontal”, donde se ubica la oposición partidos directos e indirectos, y “un plano vertical”, donde coloca los elementos de base, cuyo término “designa células componentes del organismo del partido”. Clasifica en cuatro tipos estos elementos: el comité, la sección, la célula y la milicia. *Ibid.*, pp. 46 y ss.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 163.

²⁰⁹ *Ibid.*, pp. 176 y ss.

dirección de los partidos tiende naturalmente a tomar una forma oligárquica”.²¹⁰

Tres décadas después, Panebianco retornará a la teoría de la organización.²¹¹ En la introducción de su libro el autor italiano acepta “grandes progresos en la comprensión de los procesos políticos”, pero reprocha: “algo, sin embargo, se ha perdido: precisamente la conciencia de que, cualquiera que sea la naturaleza de los partidos y el tipo de incitaciones a que puedan responder, aquéllos son, ante todo, organizaciones, y el análisis organizativo debe, por tanto, preceder a cualquiera otra perspectiva”.²¹²

Para Panebianco, “con escasísimas innovaciones, la teoría de la organización de los partidos se ha detenido en Michels y Duverger”. Por eso califica su libro “como un intento de devolver al centro del escenario algo que había quedado arrumbado en una esquina polvorienta, lejos de los reflectores” y propone, para “iluminar” las zonas de sombra que ha dejado la teoría comparada de los sistemas de partidos, un “decidido retorno al estudio de los partidos desde la perspectiva de su dinámica organizativa interna”.²¹³

El regreso al enfoque organizativo le permite a Panebianco hacer contribuciones teóricas y conceptuales algunas de las cuales continúan vigentes; conceptos como los de incentivos colectivos y selectivos,²¹⁴ zonas de incertidumbre,²¹⁵ o su modelo de evolución organizativa, que incluye las

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 181 y ss.

²¹¹ “El modelo interpretativo de Panebianco supone una vuelta al enfoque organizacional, esta vez utilizando un instrumental teórico en buena medida tomado de la teoría de la organización”. Manuel Martínez Sospedra, *Introducción a los partidos políticos*, Ariel, Barcelona, 1996, p. 110.

²¹² Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 14.

²¹³ *Ibid.*, p. 15.

²¹⁴ Los incentivos colectivos son “beneficios o promesas de beneficios que la organización debe distribuir a todos los participantes en la misma medida”, en tanto que los selectivos son “beneficios que la organización distribuye solamente a algunos partícipes y de modo desigual”. *Ibid.*, 40.

²¹⁵ Tienen que ver con los “recursos” del poder organizativo, con “factores cuyo control permite a ciertos actores desequilibrar en su favor los juegos de poder”. “Seis son, esencialmente, los factores en torno a los cuales se desarrollan actividades vitales para la organización: la competencia, la gestión de las relaciones con

fases génesis, institucionalización y madurez.²¹⁶ En el presente proyecto serán tres elementos los que se retomarán: el concepto de coalición dominante,²¹⁷ las características del modelo originario (entre ellas la forma en que se construye la organización, por penetración o por difusión territorial, y si existe una institución externa que patrocine el nacimiento del partido)²¹⁸ y el modelo de cambio en los partidos.²¹⁹

2.2.3.1 Descentralización partidaria

La dicotomía centralización-descentralización ha estado presente desde los primeros trabajos que estudiaron los partidos en el siglo pasado, si bien no necesariamente de manera expresa; en general ha ocupado más bien un lugar secundario, en buena medida producto de la concentración de los autores en el ámbito nacional.

Aunque a lo largo de su obra está implícita la idea de que los partidos tienden a centralizarse, Michels dedica 17 páginas para hablar concretamente de “la burocracia: tendencias de centralización y de descentralización”.²²⁰ Al final de ese apartado concluye:

Las diversas tendencias hacia la descentralización, que se manifiestan en casi todos los partidos nacionales, aunque alcanzan para evitar la formación de

el entorno, las comunicaciones internas, las reglas formales, la financiación de la organización y el reclutamiento”. *Ibid.*, pp. 83 y ss.

²¹⁶ *Ibid.*, pp. 53-59 y 107 y ss.

²¹⁷ *Ibid.*, pp. 89 y ss.

²¹⁸ *Ibid.*, pp. 107 y ss.

²¹⁹ *Ibid.*, pp. 454 y ss.

²²⁰ Algo parecido ocurre también, por ejemplo, con Weber, cuando escribe que todos los partidos en cuanto a su organización interna van pasando a la “organización burocrática” o que “aun en el caso de una forma muy democrática de organización de los partidos de masas, la cual tiene como consecuencia, como siempre, un extenso funcionamiento retribuido, la masa, por lo menos de los electores y en gran parte también de los simples ‘miembros’, no participa (o lo hace sólo de modo formal) en la determinación del programa y la designación de los candidatos”. Max Weber, *op. cit.*, pp. 1080 y 1077.

una única oligarquía gigante, determinan la creación de muchas oligarquías pequeñas, cada una de las cuales no es menos poderosa dentro de su propia esfera. El predominio de la oligarquía en la vida partidaria sigue siendo indestructible.²²¹

Al tratar la articulación general de los partidos, Duverger introduce, entre otros conceptos, los de centralización y descentralización, los cuales, dice, “se refieren a la repartición de los poderes entre los escalones de dirección”.²²² El autor francés distingue cuatro tipos de descentralización: local, ideológica, social y federal. “La primera corresponde a la noción general de descentralización: se define por el hecho de que los dirigentes locales del partido emanan de la base, que tienen grandes poderes, que el centro conserva poca acción sobre ellos, que las decisiones fundamentales son tomadas por ellos”, afirma Duverger.²²³ Este será el tipo de descentralización materia de estudio del presente proyecto, sin embargo, debe rescatarse la anotación de que no se trata del único.²²⁴ En cuanto a la descentralización federal hay que decir, siguiendo al propio Duverger, que ésta puede tomar la forma del tipo local: “constituyendo los grupos nacionales la base de las divisiones políticas y administrativas del Estado federal, su independencia dentro del partido toma más bien la forma de una descentralización local”.²²⁵

Dos aspectos más pueden rescatarse en este punto de la obra del politólogo francés. Por un lado, la influencia que puede tener el sistema electoral en el campo de la descentralización. Hay que considerar que, pensando en que en el caso de México existe un sistema mixto, “el escrutinio

²²¹ Robert Michels, *op. cit.*, vol. 1, p. 229.

²²² Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 82.

²²³ *Ibid.*, p. 83.

²²⁴ La descentralización ideológica “consiste en otorgar cierta autonomía a las diversas ‘fracciones’ o ‘tendencias’, constituidas dentro del partido, mediante la influencia dada a cada una de ellas en los comités directores, el reconocimiento de una organización separada, etc.” La descentralización social, por otro lado, “corresponde a los partidos indirectos del tipo católico. Consiste en organizar de manera autónoma, en el seno del partido, cada categoría económica: clases medias, agricultores, asalariados, etc.”. *Ibid.*, pp. 83 y 84.

²²⁵ *Ibid.*, p. 85.

nominal mayoritario tiende, evidentemente, a la descentralización, dando la prioridad a los puntos de vista estrictamente locales y a la personalidad de los candidatos, que pueden hacerse independientes del centro, ellos y sus comités de partidarios” y que “sólo los regímenes de representación proporcional funcionando en un marco nacional parecen llevar a la centralización”.²²⁶ De manera, dice el autor, “que los mecanismos electorales tienden generalmente a la descentralización, más que a la centralización; de hecho, los partidos más centralizados son los que no dan a las elecciones más que una importancia secundaria y no se organizan en función de ellas”.²²⁷ Es decir, los partidos contemporáneos, bajo estos supuestos, tenderían más a la descentralización, aunque cabe citar la advertencia que hace Duverger:

Muchos partidos se declaran descentralizados, cuando son, en realidad, centralizados. No hay que dejarse engañar, pues, por la letra de los estatutos, sino analizar su aplicación concreta, antes de llegar a una conclusión. Generalmente, los dirigentes locales están orgullosos de su importancia y gustan de persuadirse de que desempeñan un papel esencial, incluso cuando la realidad es diferente.²²⁸

En 1964, 13 años después de publicado el libro clásico de Duverger, Samuel Eldersveld argumentó en contra de la ley de hierro de la oligarquía establecida por Michels y acuñó el término “estratoarquía”. Para Eldersveld “no existen ‘núcleos de mando’ centralizados, ni una difusión del poder en toda la organización, pero sí existen ‘estratos de mando’ que operan con un grado variable de independencia, pero siempre suficientemente amplio”. Considera en su texto que un control ejercido desde el centro no es práctico

²²⁶ *Ibid.*, p. 89.

²²⁷ *Idem.*

²²⁸ *Ibid.*, p. 86.

debido a la heterogeneidad que se presenta en los partidos, de ahí que “la autoridad y el control se asignen a ‘estratos’ o ‘escalones’”.²²⁹

Pese a que de Eldersveld debe rescatarse la observación de que una relación entre los elementos que conforman los partidos no necesariamente tiene que ser jerárquica, sino que puede ser “estratárquica”,²³⁰ con diversos “escalones”, para los propósitos de la investigación se considera más relevante el concepto de coalición dominante de Panebianco, proveniente del enfoque organizativo.

La coalición dominante “está integrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos, a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido”.²³¹ Aunque el término se refiere a un fenómeno ya abordado tiempo atrás,²³² el autor italiano elimina la carga negativa de la noción de oligarquía.²³³

Para los efectos del estudio de la descentralización, debe destacarse la tercera razón que da Panebianco para usar el término de coalición dominante,

²²⁹ Agrega Eldersveld: “Al contrario del modelo burocrático y autoritario de las organizaciones, los partidos políticos no están constituidos por un sistema ininterrumpido de autoridad que, partiendo del vértice, llega a los niveles más bajos, aun cuando su estructura institucionalizada podría dar impresión de lo contrario. La organización no funciona a base de órdenes emanadas de la cúspide por vía jerárquica; por el contrario, deben respetarse la autonomía, la iniciativa local e, incluso, la inercia local”. Samuel Eldersveld, *op. cit.*, pp. 9-10, citado en Juan Linz, *Michels y su contribución a la sociología política*, FCE, México, 1998, pp. 126-127.

²³⁰ Escribe David Farrell: “el modelo de partido predominante en Irlanda ha sido siempre uno ‘estratárquico’, caracterizado además por la independencia del partido parlamentario de el resto de la organización”. David Farrell, “Ireland: centralization, professionalization and competitive pressures”, en Richard Katz y Peter Mair (eds.), *How parties organize: change and adaptation in party organizations in Western Democracies*, Sage, Londres, 1994, p. 217.

²³¹ Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 91.

²³² “La ‘oligarquía’ de Michels, el ‘círculo interno’ de Duverger, la ‘dictadura cesarista-plebiscitaria’ de Ostrogorski y de Weber, son otras tantas expresiones que nos recuerdan este fenómeno. Frente a las expresiones con que suele designarse a la élite dirigente de los partidos, prefiero usar aquí la expresión *coalición dominante*”. *Ibid.*, p. 90.

²³³ Francisco Reveles Vázquez, *Partidos políticos en México: apuntes teóricos*, Gernika, México, 2008, p. 77.

dado que ahí, sin perder de vista el ámbito nacional, le otorga relevancia al nivel local: “a diferencia de las habitualmente utilizadas, la expresión coalición dominante no implica en absoluto que de tal coalición formen parte solamente los líderes nacionales del partido: a menudo una coalición dominante comprende tanto a los líderes nacionales (o un sector de ellos) como a un cierto número de líderes intermedios y/o locales”.²³⁴

La coalición dominante es siempre “una *alianza de alianzas*, una alianza entre grupos, que a su vez son coaliciones de grupos más pequeños”,²³⁵ y en esa alianza pueden tener un papel significativo líderes del nivel subnacional, así como de organizaciones externas al partido:

El concepto de coalición dominante, más amplio que aquellos que se usan generalmente, permite fotografiar mejor la efectiva estructura del poder en los partidos, ya sea cuando ésta implica la existencia de una alianza ‘transversal’ (entre algunos líderes nacionales y algunos líderes locales), ya sea cuando implica, por el contrario, la alianza entre algunos líderes nacionales y algunos líderes de organizaciones formalmente externas y separadas del partido.²³⁶

Al tratar el desarrollo organizativo de los partidos, Panebianco establece dos conceptos clave: el de “*modelo originario* (los factores que, combinándose de distintas maneras, dejan su huella en la organización y definen sus características originarias) y el de *institucionalización* (la forma en que la organización se ha consolidado)”.²³⁷ Al abordar el modelo originario

²³⁴ Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 90. Las otras dos razones son: 1) pese a que en algunos casos pareciera que un solo líder dispone de un poder casi absoluto sobre el partido, “la observación muestra a menudo una conformación más compleja de la estructura del poder: el líder [...] debe, en la mayoría de las ocasiones, negociar con otros actores organizativos; en realidad él es el centro de una organización de fuerzas internas del partido, con las que debe, al menos en cierta medida, avenirse a pactos”; 2) “el poder organizativo en un partido no está necesariamente concentrado en los cargos internos o parlamentarios del propio partido, como dejan suponer las expresiones ‘oligarquía’ o ‘círculo interno’”.

²³⁵ *Ibid.*, p. 93.

²³⁶ *Ibid.*, p. 91.

²³⁷ *Ibid.*, p. 108.

introduce conceptos relacionados con la descentralización; lo hace cuando señala que el desarrollo organizativo de los partidos puede producirse mediante dos modalidades: por “penetración territorial” o por “difusión territorial” o una combinación de ambas. Expone:

Estamos ante un caso de penetración territorial cuando un “centro” controla, estimula y dirige el desarrollo de la “periferia”, es decir, la constitución de las agrupaciones locales e intermedias del partido. Hablaremos de difusión territorial cuando el desarrollo se produce por “generación espontánea”: cuando son las élites locales las que, en un primer momento constituyen las agrupaciones locales del partido y sólo a continuación éstas se integran en una organización nacional.²³⁸

2.2.4 Los partidos como organizaciones multinivel

Si bien la investigación intenta subsanar en parte la escasez de trabajos que examinan el ámbito subnacional, no deja de lado el nivel nacional para concentrarse en aquél. En otras palabras, lo que se propone es analizar la interrelación, la interacción, la conflictividad, la tensión entre ambos terrenos, en el sentido de lo observado por Hans Daalder cuando examinaba los sistemas de partidos considerando “el centro y las realidades locales”: “En términos generales, tiene lugar un doble proceso: fuerzas políticas en el centro intentan ampliar sus bases políticas mediante la movilización de apoyo político en extensas áreas geográficas, mientras que los grupos políticos en la periferia se organizan para promover intereses regionales con el centro”.²³⁹

Aunque Daalder se refiere a los sistemas de partidos, este doble proceso del que da cuenta se desarrolla y se observa también en el interior de las complejas organizaciones partidarias. Es esta concepción la que permite

²³⁸ *Ibid.*, p. 110.

²³⁹ Hans Daalder, “The ‘reach’ of the party system”, en Peter Mair (ed.), *The West European party system*, Oxford University Press, Nueva York, 1990, p. 84.

tomar elementos del marco analítico que propone estudiar a los partidos como organizaciones multinivel.

Dicho enfoque critica la atención casi exclusiva que han otorgado los académicos a la organización nacional de los partidos, sin contemplar que ciertas decisiones podrían tomarse en los ámbitos locales o regionales, esto incluso cuando los partidos estudiados eran parte de países con sistema federal.²⁴⁰ “La importancia del territorio regional o subestatal en Europa Occidental se encuentra en evidente contradicción con la literatura académica sobre los sistemas de partidos, las organizaciones partidarias y las campañas electorales”, aseguran Wilfried Swenden y Bart Maddens.²⁴¹

Al hacer esta categorización de los estudios que tienen que ver con los partidos, en cuanto a la literatura sobre sistemas de partidos los autores critican que los trabajos recientes sigan descuidando el nivel local y de hecho tengan como preocupación o centro de análisis la “nacionalización” de los sistemas de partidos.²⁴² En cuanto a la literatura sobre la organización de los partidos, apuntan que ésta “ha ignorado en gran medida cómo los partidos se organizan en el nivel regional (pese a que los análisis del partido de élite, partido de masas, partido atrapa-todo o partido cartel pueden describir cómo los partidos se organizan localmente)”.²⁴³ Respecto a la tercera categoría

²⁴⁰ “Cuando los partidos han sido analizados en sistemas federales, los supuestos todavía eran que el estado central era el más importante centro de toma de decisiones y que la organización central de los partidos políticos era el núcleo de éstos, el punto de referencia para analizar su organización interna”. Kris Deschouwer, “Political parties as multinivel organizations”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, 2006, p. 291.

²⁴¹ Wilfried Swenden y Bart Maddens, “Introduction. Territorial party politics in Western Europe: a framework for analysis”, en Wilfried Swenden y Bart Maddens (eds.), *Territorial party politics in Western Europe*, Palgrave Macmillan, Hampshire, 2009, p. 2.

²⁴² Es el caso de trabajos como los de Mark Jones y Scott Mainwaring, “The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas”, en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo de 2003, pp. 139-166, y Daniele Caramani, *The nationalization of politics: the formation of national electorates and party systems in Western Europe*, Cambridge University Press, Nueva York, 2004.

²⁴³ Wilfried Swenden y Bart Maddens, *op. cit.*, p. 2.

aseguran que “las regiones han sido en gran parte marginadas de las teorías principales de la competencia electoral”.²⁴⁴

Aunque el marco de análisis mencionado se plantea más bien el estudio de los sistemas políticos, se puede retomar aquí la idea de pensar a los partidos no como organizaciones nacionales, sino multinivel, es decir, con participación tanto en el ámbito nacional como en el local con interacciones, tensiones y grados de integración diversos y, de hecho, asimétricos.²⁴⁵ Este enfoque permite considerar el ámbito subestatal o local, pero sin dejar de tener como referencia el nivel nacional, aspecto valioso para un proyecto como este que se propone indagar sobre la descentralización de un partido, es decir, determinar cuáles decisiones se siguen tomando en el centro y cuáles han sido delegadas o asumidas por instancias subnacionales.

2.2.4.1 Enfoque multinivel y descentralización

Como lo deja ver el número de *Party Politics* titulado “Decentralization and state-wide parties”,²⁴⁶ que incluye textos inscritos en el enfoque multinivel, existe una relación importante entre dicho encuadre y el tema de la descentralización. Cabe aquí citar completo el primer párrafo del trabajo de Van Houten:

²⁴⁴ *Idem.*

²⁴⁵ Deschouwer argumenta que puede haber una alta integración vertical, en la que los diferentes niveles muestran un limitado grado de autonomía y las líneas jerárquicas en el partido van claramente del nivel nacional al regional. Por otra parte, en el otro extremo, puede existir una baja integración, en la que las organizaciones regionales del partido gozan de libertad para tomar decisiones, aunque esta libertad no necesariamente es uniforme, pueden ocurrir grados distintos de autonomía. “El grado de integración vertical de un partido o la autonomía de sus poderes regionales pueden variar mucho. Estas variaciones pueden ocurrir entre países y dentro de los países”. Kris Deschouwer, *op. cit.*, pp. 294-295.

²⁴⁶ Vol. 15, núm. 2, marzo de 2009.

Las interacciones entre actores y unidades activas en los distintos niveles territoriales dentro de los partidos políticos son normalmente complejas y los partidos con presencia a lo ancho del país [*state-wide*] enfrentan diversos desafíos en la configuración y operación de una organización partidaria multinivel. En la raíz de esta complejidad y los desafíos está el hecho de que la suerte de los partidos en cada nivel suele estar influida por otros niveles, mientras que las diferentes “unidades territoriales” en un partido probablemente se enfrentan a demandas e imperativos muy diferentes en sus operaciones. Una buena comprensión de las complejas dinámicas multinivel en los partidos políticos necesita respuestas a una serie de preguntas. Por ejemplo, ¿cómo están organizados los partidos en los diferentes niveles de gobierno, y cuáles son los vínculos entre la oficina nacional del partido y los poderes subnacionales? ¿Qué factores influyen en estos enlaces? ¿Cuáles son los efectos de la descentralización del Estado en los partidos políticos? ¿Qué tanta autonomía tienen los poderes subnacionales? ¿En qué nivel está la autoridad que toma decisiones sobre ciertos temas localizados?²⁴⁷

Ingrid van Biezen y Jonathan Hopkin han analizado los efectos que han tenido las reformas institucionales descentralizadoras, que han significado la devolución de poder político y administrativo a los ámbitos subnacionales, en la transformación de la organización de los partidos. Consideran que “se han realizado pocos intentos para evaluar la relación entre descentralización política y la transformación de la organización de los partidos, o los dilemas que enfrentan los partidos que deben competir por el poder en múltiples niveles”.²⁴⁸

²⁴⁷ Pieter van Houten, *op. cit.*, p. 137.

²⁴⁸ Ingrid van Biezen y Jonathan Hopkin, “Party organization in multi-level contexts: theory and some comparative evidence”, en Dan Hough y Charlie Jeffery (eds.), *Devolution and electoral politics: a comparative exploration*, Manchester University Press, Manchester, 2006, pp.14-36. Aquí se cita la versión de libre acceso proporcionada por el autor en <http://bit.ly/xE2ZAF>, consultada el 4 de marzo de 2012, p. 1.

2.3 Descentralización y selección de candidatos

2.3.1 Selección de candidatos como variable

La búsqueda del control de los recursos del partido tanto por actores nacionales como locales mantiene en constante tensión la vida interna de estas organizaciones. Bajo esta lógica y siguiendo a Hopkin, es necesario estudiar, contrario a lo planteado por autores como Caramani, la “desnacionalización” de los partidos políticos. Para ello Hopkin propone tener en cuenta tres ámbitos de la vida interna de los partidos:

La naturaleza de modelos complejos de continuidad y cambio organizacional puede analizarse mejor desagregando las diferentes funciones y arenas de la vida interna de los partidos, y observando los cambios a través del tiempo en estas diferentes áreas. Aquí se consideran tres de estas arenas: reclutamiento de la élite, programas de los partidos y campañas electorales, y las actividades del partido en cargos públicos.²⁴⁹

El presente proyecto se concentrará en el primer ámbito, que tiene que ver con la selección de candidatos. Como puede verse, un punto que une el enfoque organizativo con la exploración de la descentralización en los partidos políticos es el enfoque de los partidos como organizaciones multinivel, y es la selección de candidatos un aspecto, como se verá abajo, que puede estudiarse para observar la transformación de la organización de los partidos, que incluye la descentralización o el reparto de las decisiones y recursos en sus distintos niveles.

²⁴⁹ Jonathan Hopkin, “Political decentralization, electoral change and party organizational adaptation: a framework for analysis”, en *European Urban and Regional Studies*, vol. 10, núm. 3, Sage, Londres, julio de 2003, pp. 227-237. Aquí se cita la versión de libre acceso proporcionada por el autor en <http://bit.ly/wFJhb5>, Consultada el 4 de marzo de 2012, p. 6.

El recorrido teórico realizado permite decir que la selección de candidatos, en donde participan actores y unidades del partido tanto nacionales como locales, puede utilizarse como variable independiente para examinar, y en su caso medir, cómo ha reaccionado, cómo se ha transformado y cómo se ha ido adaptando el PRI al proceso de descentralización (variable dependiente) que se observa en su interior por lo menos desde el año 2000.

La selección de candidatos como variable para medir la descentralización de los partidos ya ha sido propuesta y utilizada por Kenneth Janda. En 1970 describía el marco conceptual utilizado en el International Comparative Political Parties Project (ICPP Project), que contempló el estudio de 150 partidos en 50 países entre 1950 y 1962. El marco "fue establecido en 1967 con el propósito de llevar a cabo el primer análisis comparativo integral, basado empíricamente, de partidos políticos de todas partes del mundo".²⁵⁰

Dicho marco conceptual se compone de 105 variables básicas agrupadas en 11 conjuntos, a su vez divididos en dos perfiles: relaciones externas y organización interna. En el primer perfil se encuentran los grupos de variables institucionalización, condición gubernamental, agregación social, articulación social, orientación temática, orientación de las metas y autonomía. El perfil de la organización interna de los partidos incluye los siguientes conjuntos de variables: grado de organización, centralización del poder, coherencia y participación.

Sobre el aspecto específico de la centralización escribe Janda: "Este grupo de variables se refiere a la dimensión de Anderson de 'control' –más específicamente a la distribución de control en lugar de volumen o fuentes de

²⁵⁰ Kenneth Janda, *A conceptual framework for the comparative analysis of political parties*, Comparative politics series 01-002, vol. 1, Sage, Beverly Hills, 1970, p. 77.

control. En ese sentido, es idéntica al concepto de Duverger de ‘centralización y descentralización’”.²⁵¹

Aunque Janda sigue priorizando el ámbito nacional, sin considerar el local,²⁵² pueden resultar de utilidad las ocho variables básicas que propone en este punto para medir la centralización partidaria: la nacionalización de la estructura, la selección del líder nacional, la selección de los candidatos parlamentarios, la asignación de fondos, la formulación de políticas, el control de las comunicaciones, la administración de la disciplina y la concentración del liderazgo.²⁵³ Como puede observarse, dentro de las variables mencionadas está presente la selección de candidatos.

Casi tres décadas después, por lo menos en lo que respecta a la medición de la organización del partido, Janda mantiene su propuesta de variables agrupadas en cuatro conceptos principales: complejidad, centralización, participación y faccionalismo. Este último es realmente el cambio más importante y sólo se trata de una reconceptualización del término coherencia.²⁵⁴ El autor también realiza una observación que puede resultar relevante: “por desgracia, la literatura sobre la organización de los partidos es vinculada raramente a la de la teoría de la organización, que se basa principalmente en empresas de negocios”.²⁵⁵

²⁵¹ *Ibid.*, 107.

²⁵² “Viendo la centralización del poder como la ubicación y distribución de la efectiva autoridad en la toma de decisiones dentro del partido nosotros definimos los órganos nacionales del partido como nuestro punto de referencia para la ubicación ‘central’. Por lo tanto, un partido centralizado es aquel que presenta la concentración de la efectiva autoridad en la toma de decisiones en los órganos del partido nacional, con un valor atribuido a un número menor de individuos que participan en la decisión”. *Ibid.*, p. 108.

²⁵³ *Ibid.*, pp. 108-110.

²⁵⁴ Kenneth Janda y Tyler Colman, “Effects of party organization on performance during the ‘Golden Age’ of parties”, en Richard Hofferbert (ed.), *Parties and democracy: party structure and party performance in old and new democracies*, Blackwell/Political Studies Association, Norwich, 1998, pp. 196-198. El texto también fue publicado en *Political Studies*, vol. XLVI, núm. 3, Blackwell/Political Studies Association, Oxford, 1998, pp. 611-632.

²⁵⁵ *Ibid.*, p.

2.3.1.1 Préstamos de la teoría de las organizaciones

Al haber elegido el enfoque organizacional como encuadre para explorar los partidos, es posible recurrir a la teoría de la organización para recuperar algunos conceptos. Baste recordar que el importante término de coalición dominante tiene su origen en dicha literatura y que Panebianco llevó a cabo una afortunada adaptación. Richard Hall se refiere al concepto cuando habla de los “factores de diseño organizacional”. Basado en un texto de 1967 de James Thompson²⁵⁶ escribe: “el término que más se utiliza para describir los arreglos de poder en las organizaciones es el de coalición dominante”.²⁵⁷ Hall cita una definición de 1977 de Johannes Pennings y Paul Goodman:²⁵⁸ “la coalición dominante comprende una ‘representación’ directa e indirecta o corte transversal de la población horizontal (es decir, subunidades) y la población vertical (como empleados, administradores, dueños o accionistas) con expectativas diferentes y posiblemente competidoras”.²⁵⁹

El concepto centralización dentro del estudio de las organizaciones ha recibido atención y algunos elementos pueden ser recuperados. Hall, por ejemplo, señala que “la centralización se refiere a la distribución del poder dentro de las organizaciones” y que “también está constituida en tanto que las distribuciones de poder están sujetas a cambios, al ganar o perder poder con el tiempo los grupos o los individuos”.²⁶⁰ Este punto tiene relación con lo dicho

²⁵⁶ James Thompson, *Organizations in action*, McGraw-Hill, Nueva York, 1967.

²⁵⁷ Richard Hall, *Organizaciones: estructuras, procesos y resultados*, Prentice Hall Hispanoamericana, México, 6a. ed., 1996, p. 111.

²⁵⁸ Johannes Pennings y Paul Goodman, “Toward a workable framework”, en Paul Goodman y Johannes Pennings (eds.), *New perspectives on organizational effectiveness*, Jossey-Bass, San Francisco, 1977.

²⁵⁹ Richard Hall, *op. cit.*, p. 111. Cuando Panebianco dice preferir el término coalición dominante cita, en el pie de página número 11 del capítulo 2 de su libro, dos textos: R. M. Cyert y J. G. March, *A behavioral theory of the firm*, Prentice-Hall, Nueva York, 1963, y T. Barr Greenfield, “Organizations as social inventions: rethinking assumptions about change”, en *The Journal of applied behavioral science*, vol. 9, núm. 5, NTL Institute, septiembre de 1973, pp. 551-574. Véase Angelo Panebianco, *op. cit.*, p. 90.

²⁶⁰ Richard Hall, *op. cit.*, p. 81.

por Janda²⁶¹ y la distinción es clave para este proyecto: la pretensión no es conocer el volumen, la cantidad, o las fuentes del poder, lo que interesa es examinar la distribución del poder, el nivel en el que se toman determinadas decisiones dentro de los partidos.

Como argumenta el propio Hall, “de los diversos aspectos de la centralización, el más obvio es el derecho a tomar decisiones”; en ese sentido “si la mayoría de las decisiones se toman en la cima, la organización está centralizada”, pero lanza una advertencia:

Sin embargo, la cuestión no es tan sencilla. La centralización no se reduce sólo a quién toma las decisiones. Si el personal de niveles inferiores en la organización toma muchas decisiones, pero éstas se “programan” por las políticas organizacionales, queda un alto grado de centralización. Se encuentra una baja centralización en la toma de decisiones en situaciones de toma colectiva, democrática, de decisiones.²⁶²

El autor menciona otro elemento de la centralización, la evaluación: “si la evaluación la efectúa la gente de la cima de la organización, hay centralización, sin importar el nivel en que se toman las decisiones”.²⁶³ También se refiere a los resultados de la centralización, proporcionando características que pueden presentar las organizaciones de preferir o la centralización o mayores grados de descentralización, es decir, Hall ayuda a concebir la descentralización simplemente como una propiedad, una forma de funcionar, sin adjudicarle necesariamente una carga valorativa positiva:

Altos niveles de centralización significan mayor coordinación, pero menos flexibilidad; políticas consistentes en toda la organización, pero probablemente políticas inapropiadas para las condiciones locales; y el

²⁶¹ Véase pie de página 154.

²⁶² *Ibid.*, p. 82.

²⁶³ *Idem.*

potencial para una rápida toma de decisiones durante emergencias, pero canales de comunicación sobrecargados durante las operaciones normales a medida que las comunicaciones fluyen hacia arriba y hacia abajo de la jerarquía.²⁶⁴

En algunas investigaciones se han retomado otros conceptos que provienen del estudio de las organizaciones y del análisis económico. Particularmente relevantes para este proyecto son las nociones planteadas por Albert Hirschman de “salida”, “voz” y “lealtad”, utilizadas en investigaciones que analizan la selección de candidatos.²⁶⁵

El autor abre su texto diciendo: “este es un libro impremeditado. Se origina en la observación del transporte ferroviario en Nigeria”.²⁶⁶ Después escribe: “nuestro argumento se inicia con empresas que producen bienes vendibles a clientes; pero veremos que en gran medida –y en ocasiones de modo principal– es aplicable a organismos (como las asociaciones voluntarias, las uniones comerciales, o los partidos políticos) que proveen servicios a sus miembros sin una contrapartida monetaria directa”.²⁶⁷

Hirschman expone “que la actuación de una empresa o un organismo está sujeta al deterioro”, y que éste “se refleja sobre todo y en general, es decir en las empresas y otros organismos, en un deterioro absoluto o comparativo de la calidad del producto o servicio proveído”.²⁶⁸ Dice entonces que la administración se da cuenta de sus fallas por dos rutas, es aquí donde define sus dos principales conceptos u opciones:

²⁶⁴ *Ibid.*, p. 90.

²⁶⁵ Gustavo Martínez Valdés, “Poder y organización regional...”, *op. cit.* Gustavo Martínez Valdés, “Selección de candidatos del PAN a gobernadores entre 2000 y 2007: coalición dominante y conflictos internos”, tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Flasco, México, 2010.

²⁶⁶ Albert Hirschman, *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados*, FCE, México, 1977, p. 9.

²⁶⁷ *Ibid.*, 13.

²⁶⁸ *Idem.*

Algunos clientes dejan de comprar los productos de la empresa o algunos miembros abandonan el organismo: ésta es la opción de la salida [...] Los clientes de la empresa o los miembros del organismo expresan su insatisfacción directamente a la administración o a alguna otra autoridad a la que la administración esté subordinada o mediante una protesta general dirigida a quienquiera que desee escucharla: ésta es la opción de la voz.²⁶⁹

Respecto a la lealtad, el autor explica que su importancia “consiste en que puede neutralizar, dentro de ciertos límites, la tendencia de los clientes o miembros más preocupados por la calidad a ser los primeros en salir”.²⁷⁰

En un sencillo esquema, Hirschman muestra que los miembros de asociaciones voluntarias, partidos políticos competitivos y algunas empresas reaccionan fuertemente por la vía de la voz y la salida, contrario a lo que eligen los integrantes de partidos de sistemas unipartidistas totalitarios, grupos terroristas y bandas criminales. La familia, la tribu, la nación, la iglesia y los partidos de sistemas unipartidistas no totalitarios son ejemplos de organismos cuyos miembros no optan por la vía de la salida.²⁷¹

Los tres conceptos pueden aplicarse al estudio de la selección de candidatos; el grado de conflicto puede calificarse con base en esos términos: se elige la opción de la “lealtad” cuando no hay inconformidad manifiesta con el resultado, con los candidatos seleccionados; se opta por la “voz” cuando existe cierto desagrado con las designaciones, el cual se hace público, se expresa, pero sin llegar a la ruptura total, en cuyo caso se trataría de la opción de “salida”.²⁷²

²⁶⁹ *Ibid.*, p. 14.

²⁷⁰ *Ibid.*, p. 80.

²⁷¹ *Ibid.*, p. 117.

²⁷² Martínez Valdés explica su aplicación de esta manera en su tesis doctoral, dirigida por Francisco Reveles: “Cada uno de estos conceptos expresa un grado distinto de inconformidad, y a medida que se comienza a considerar la opción de salida, la molestia va en incremento hasta el punto de la ruptura, ya sea que se traduzca en dejar de consumir un producto, o renunciar a la organización perteneciente. En la investigación se entiende por ‘lealtad’ a la ausencia de inconformidad de los miembros del partido, particularmente los precandidatos, respecto al resultado de la selección del candidato a gobernador. Por ‘salida’ se refiere a la

2.3.2 El estudio de la selección de candidatos

Las diferentes formas que desarrollan los partidos para seleccionar a sus candidatos muestran aspectos sobre su naturaleza como organizaciones, dado que cada modo de selección privilegia determinados elementos del partido y diferentes tipos de candidatos.²⁷³ En ese sentido, “el modo en que se decide quién será candidato y la manera en que esa decisión se pone en práctica puede tener consecuencias importantes sobre el funcionamiento del partido así como también en la relación del partido con sus electores y con otras instituciones del sistema político”.²⁷⁴

Es hasta la década de los noventa que algunos académicos muestran particular interés por el estudio de la selección de candidatos. Destaca la obra, publicada en 1988, de Michael Gallagher y Michael Marsh, cuyo título es muy sugerente: *Selección de candidatos en perspectiva comparada: el jardín secreto de la política*.²⁷⁵

Como escriben Freidenberg y Alcántara, antes de esos años “la ausencia de trabajos llevaba a pensar en los partidos como ‘cajas negras’, en las que podía ocurrir todo lo que uno se podría imaginar (o simplemente no ocurrir nada cual cáscaras vacías), ya que no había datos, análisis ni teorías

renuncia de un miembro de las filas de su partido tras mostrar su inconformidad con el resultado del proceso de selección interna. Bajo la ‘voz’ se ha agrupado a una serie de comportamientos más amplio, pero mediante los que se expresan y se hacen públicas las inconformidades de distintos miembros respecto al resultado de la selección interna (ya sea que se realicen mediante entrevistas o desplegados en los medios de comunicación, o que presenten recursos de inconformidad o impugnación ante los órganos de su partido, o interpongan impugnaciones formales ante el órgano electoral), pero al final deciden mantener su militancia dentro de las filas del partido”. Gustavo Martínez Valdés, “Selección de candidatos del PAN...”, *op. cit.*, p. 119.

²⁷³ Richard Katz, “The problema of candidate selection and models of party democracy”, en *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, Sage, Londres, mayo de 2001, p. 277.

²⁷⁴ Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez, “Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: una introducción”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, 2009, p. 13.

²⁷⁵ Michael Gallagher y Michael Marsh (eds.), *Candidate selection in comparative perspective: the secret garden of politics*, Sage, Londres, 1988.

que describieran o explicaran debidamente lo que sucedía en el interior de las organizaciones”.²⁷⁶

La selección de candidatos es el “proceso por medio del cual un partido político decide cuál de las personas legalmente elegibles para ocupar un cargo de elección popular será designada en la lista y en los comunicados como su candidato y lista de candidatos recomendados y apoyados”,²⁷⁷ “la selección de candidatos concierne al proceso por medio del cual los candidatos son elegidos entre una lista de potenciales candidatos”.²⁷⁸

Bonnie Field y Peter Siavelis desarrollaron en 2008 un completo estado del arte sobre el tema,²⁷⁹ en el que identifican seis aspectos clave en los marcos analíticos de la selección de candidatos: el grado de regulación legal o control privado que ejercen los mismos partidos sobre el proceso, los requisitos para las candidaturas, el grado de centralización *versus* el de descentralización del proceso, la inclusividad del proceso y el grado de participación en éste, el sistema de votación o nombramiento utilizado para elegir a los candidatos y el grado en que el proceso está institucionalizado u

²⁷⁶ Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez, *op. cit.*, pp. 14-15. Duverger escribió: salvo el caso de Estados Unidos, “en los demás países la nominación está organizada más sumariamente: sobre todo, no tiene el carácter oficial y público que se le da del otro lado del Atlántico: es un acto privado, realizado dentro del partido. A menudo, toma incluso un carácter oculto, por no gustarles a los partidos que los aromas de la cocina electoral se propaguen al exterior”. Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 379.

²⁷⁷ Austin Ranney, “Candidate selection”, en David Butler *et al.*, *Democracy at the pools*, American Enterprise Institute, Washington, DC, 1981, p. 75, citado en Reuven Hazan y Gideon Rahat, “Selección de candidatos: métodos y consecuencias”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, 2009, p. 37.

²⁷⁸ Peter Siavelis y Scott Morgenstern, “Reclutamiento y selección de candidatos en América Latina: un marco para el análisis”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, 2009, p. 91. Siavelis y Morgenstern distinguen selección de candidatos de reclutamiento, al que definen “como la manera en que los candidatos potenciales son atraídos para competir por cargos políticos”. Duverger, por su parte, al hablar del caso de Estados Unidos distingue entre “nominación”, acto de designación del candidato por un partido y la ‘elección’, selección hecha por los ciudadanos entre los candidatos propuestos por los diferentes partidos”. Maurice Duverger, *op. cit.*, p. 379.

²⁷⁹ Bonnie Field y Peter Siavelis, “Candidate selection procedures in transitional polities: a research note”, en *Party Politics*, vol. 14, núm. 5, Sage, Londres, septiembre de 2008, pp. 620-639. En adelante se citará la versión en español de José Ricardo Puyana: Bonnie Field y Peter Siavelis, “Procedimientos de selección...”, *op. cit.*

orientado por el patronazgo. Concluyen que “la mayoría de las investigaciones se centran en la (des)centralización y la inclusividad del selectorado”.²⁸⁰

En el presente proyecto se adoptará principalmente el marco analítico propuesto por Reuven Hazan y Gideon Rahat. Antes de entrar de lleno a revisar sus planteamientos hay que mencionar algunas observaciones de los autores. Una de ellas es que “la selección de candidatos tiene lugar casi enteramente *al interior de los partidos*”, son pocos los países en donde los criterios para la selección se establecen en el sistema legal.²⁸¹ Otra es que “la selección de candidatos es una arena importante en las luchas internas de poder”.²⁸² Una más guarda relación con la relevancia de los cargos para los partidos: “después de una elección, lo que generalmente se mantiene como la base del funcionamiento de casi todos los partidos son sus integrantes que ocupan cargos de elección popular, es decir, sus candidatos exitosos”.²⁸³

Los autores argumentan que los métodos de selección de candidatos ayudan a comprender la política partidista y que su importancia puede explicarse mediante la combinación de tres elementos: “primero, la selección de candidatos refleja y define las características de un partido y sus luchas internas de poder. Segundo, para los partidos políticos es relativamente fácil alterar sus métodos de selección de candidatos. Tercero, un cambio en los métodos de selección de candidatos afectará la política partidista”.²⁸⁴

Hazan y Rahat establecen cuatro criterios para clasificar los métodos de selección de candidatos: selectorado, candidatura, descentralización y votación *versus* nombramiento.

²⁸⁰ *Ibid.*, pp. 64-65.

²⁸¹ Los ejemplos son Alemania, Finlandia y Noruega. Reuven Hazan y Gideon Rahat, *op. cit.*, p. 37.

²⁸² *Ibid.*, p. 38.

²⁸³ *Ibid.*, p. 39.

²⁸⁴ *Idem.*

El selectorado “es el cuerpo que elige a los candidatos” y puede componerse de una o muchas personas. Hay un continuo que va desde el líder del partido hasta el electorado (en medio se encuentran los miembros del partido, la agencia partidista elegida y la agencia partidista no elegida); la selección será más incluyente en la medida que permita a un mayor número de personas participar en ella, en tanto que el extremo de una selección excluyente se presenta cuando es el líder del partido quien la hace.²⁸⁵

La candidatura “se refiere a la pregunta sobre quién puede presentarse como candidato de un partido”. También es esquematizada mediante un continuo que va de la inclusión a la exclusión. En el extremo incluyente se encuentra que todo votante puede convertirse en candidato, en medio los miembros del partido y en el extremo excluyente se encuentra que sólo pueden ser candidatos los miembros del partido que además cubran determinados requisitos adicionales.²⁸⁶

Los autores distinguen entre las dicotomías centralización-descentralización e inclusión-exclusión. Argumentan que “descentralización puede significar solamente que el control sobre la selección del candidato ha pasado desde la oligarquía nacional a una oligarquía local”.²⁸⁷ Sobre este punto habrá que advertir que probablemente existan combinaciones, es decir, que la selección la realicen tanto actores nacionales como locales y que existan variaciones en cuanto al grado de influencia que pueden tener unos u otros.

La descentralización puede ser territorial o funcional: “la descentralización territorial se refiere a si la selección se lleva a cabo en el nivel nacional, regional o local/circunscripción electoral; y, si se lleva a cabo

²⁸⁵ *Ibid.*, pp. 40-41.

²⁸⁶ *Ibid.*, pp. 41-42.

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 42.

en múltiples niveles, se refiere a la importancia relativa de cada uno. La descentralización funcional hace referencia a los mecanismos que permiten la participación de grupos, como mujeres, sindicatos, entre otros”.²⁸⁸

El aspecto de la descentralización territorial será de gran relevancia para los objetivos de la investigación. Siguiendo lo planteado arriba, los partidos serán más descentralizados en tanto más repartan o deleguen funciones o recursos, como la selección de candidatos, en el ámbito local.

En cuanto al criterio votación *versus* nombramiento, existe un “procedimiento de votación” cuando el proceso de selección incluye algún mecanismo por medio del cual los votos determinan el resultado; deben cumplirse dos condiciones: “primero, cada candidatura debe ser determinada exclusivamente por los votos, y no, por ejemplo, por una lista preacordada o una asignación ratificada por unanimidad o mayoría de votos y, segundo, los resultados de la votación deben presentarse oficialmente para justificar y legitimar la candidatura”.²⁸⁹ Cuando estas condiciones no se cumplen lo que hay es un “sistema de nombramiento”.

2.4 Recapitulación

Como señala Deschouwer, muchos países europeos han presentado rápidos y hasta espectaculares procesos de descentralización, como son los casos de Bélgica, España, Francia, Italia y Reino Unido, lo que ha llamado la atención de algunos académicos respecto al papel de los partidos en estas nuevas configuraciones.²⁹⁰ En América Latina, el espacio de interés de esta investigación, los procesos de descentralización han merecido ya algunos

²⁸⁸ Bonnie Field y Peter Siavelis, *op. cit.*, p. 65.

²⁸⁹ Reuven Hazan y Gideon Rahat, *op. cit.*, p. 44.

²⁹⁰ Kris Deschouwer, *op. cit.*, p. 291.

trabajos, sin embargo, el papel de los partidos y la propia descentralización partidaria en particular han sido considerados en menor medida.

El concepto de descentralización, en general, está relacionado con “el traslado de atribuciones o capacidades desde el nivel nacional hacia los niveles subnacionales”.²⁹¹ Sin embargo, el término es multidimensional, incluye una faceta administrativa, una fiscal y una política. Es la profundización en la descentralización política la de interés para esta investigación, particularmente la que atañe al interior de los partidos políticos.

La investigación sobre partidos ha producido una vasta y creciente bibliografía. Pese a ello no existe hasta el momento ni una teoría general de partidos ni un paradigma dominante. Esto se debe en buena medida a que, en pos de la especialización académica, se ha optado por desmembrar a los partidos en sus partes constituyentes para examinarlos.

El planteamiento de nuevos modelos permite suponer una realidad compleja y cambiante en la que se desenvuelven los partidos, misma que los obliga a cambiar y transformarse para adaptarse. Estas modificaciones ocurren sin que los científicos sociales puedan aprehender los nuevos fenómenos. Es decir, estudiar los partidos sigue teniendo sentido, quizá más que nunca.

Para adentrarse en el tema de los partidos se ha optado en el presente proyecto por el enfoque organizativo, del que destacan autores como Duverger y Panebianco. Se ha hecho así porque el interés particular de la investigación es examinar la descentralización de los partidos, que se encuentra relacionada con dos aspectos: la vida interna de las organizaciones partidarias y la necesaria consideración del ámbito local o subnacional.

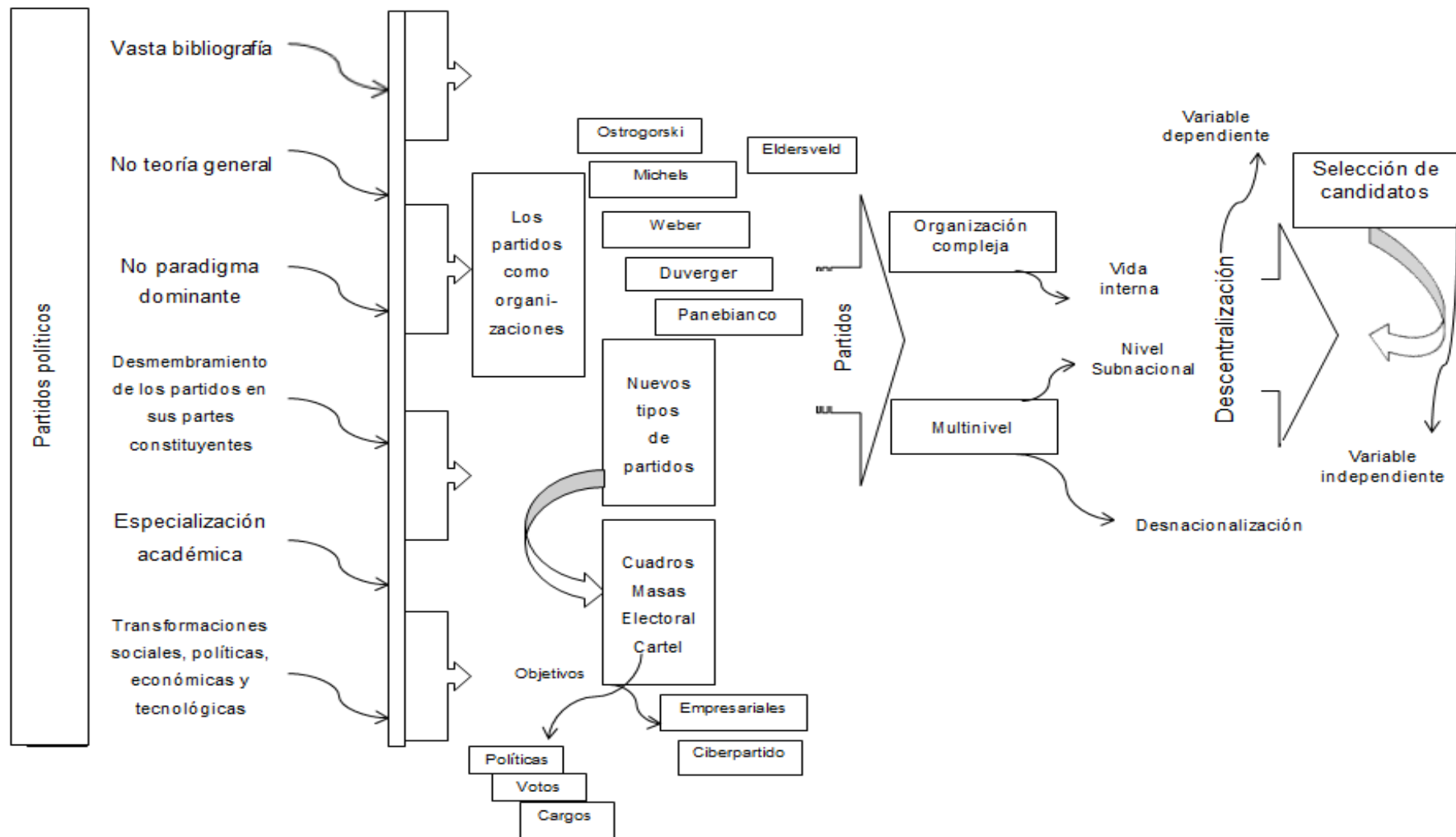
²⁹¹ Marcelo Leiras, *op. cit.*, p. 210.

El encuadre organizativo es pertinente para conocer el grado de descentralización partidaria (variable dependiente) debido a que permite la coincidencia de los dos puntos anteriores a partir de los planteamientos que proponen caracterizar a los partidos como organizaciones complejas, no como actores unitarios, y como organizaciones multinivel, en las que más que la homogeneización territorial lo relevante es el proceso de desnacionalización que tiene lugar en su interior.

La medición del grado de descentralización partidaria se realizará a través del estudio de los procesos de selección de candidatos. Esta variable, que funcionará como independiente, permitirá observar la transformación de la organización de los partidos al ser utilizada para determinar qué tanto se han delegado o repartido decisiones o recursos, en qué medida es la dirigencia nacional del partido la que toma decisiones o son los actores locales quienes lo hacen.

Para medir qué tanto se descentraliza un partido hay que ubicar el nivel en el que se toman las decisiones, examinar cómo se desarrolla, cómo ocurre la distribución del poder. En todo caso, lo que se buscará es establecer quiénes toman ciertas decisiones dentro de un partido en un momento y contexto determinado.

Esquema 1. Elementos teóricos



3. ESTADO DEL CONOCIMIENTO EMPÍRICO

Este tercer apartado tiene como finalidad desarrollar un estado del arte mediante el cual se establezca qué tanto se ha estudiado la descentralización política del PRI y el modo en que esto se ha realizado. Hay dos objetivos que se buscan en particular: primero, explorar la literatura existente sobre el tema con el propósito de ubicar posibles áreas todavía no estudiadas o identificar trabajos que puedan servir como base para iniciar nuevas investigaciones que profundicen sobre ciertos aspectos; en segundo lugar, observar la manera en que los estudiosos han resuelto la parte de pasar de lo teórico a lo concreto, es decir, qué variables han utilizado para medir el fenómeno de la descentralización partidaria e incluso concretamente la del PRI.

El primer punto a tratar son los estudios sobre el PRI, inevitablemente ligados al tema del presidencialismo. Dado que el interés del proyecto se encuentra en examinar la descentralización partidaria, es indispensable, después, dar cuenta de cómo han venido siendo estudiados los gobernadores, quienes, en principio, parecen estar tomando las decisiones que otrora tomaba el presidente hacia el interior del partido. Como se verá, la caracterización de un “superpresidencialismo” ha propiciado que los gobernadores sean generalmente analizados con base en su tipo de relación con el presidente en turno, de manera que o han sido calificados como fuertes, porque son capaces de enfrentársele, o sometidos, porque se consideran como sus meros empleados. Desde luego que esta dicotomía es demasiado esquemática y, en consecuencia, imprecisa, por lo que tendrá que revisarse con detenimiento.

Afortunadamente, en la década de los noventa empieza a aparecer cierto interés por estudiar lo que pasa en las entidades federativas, después de que el ámbito nacional era el que acaparaba la gran mayoría de los esfuerzos académicos. Dos serán las principales vertientes de estudio: en un primer momento el tema central de interés serán las cuestiones electorales, y

paulatinamente se irán desarrollando investigaciones sobre los gobernadores priistas y la relación con su partido. De esta última rama es de la que han derivado análisis que se proponen como objeto de estudio la descentralización del PRI. De lo anterior se dará cuenta a continuación.

3.1 El PRI y el presidencialismo

En 1989 lo que se veía todavía en México era un sistema político marcado por su “carácter centralizador y presidencialista”. Escribían Meyer y Reyna: “Los amplios poderes que la Constitución de 1917 concedió al presidente, así como los poderes metaconstitucionales que fue adquiriendo a partir de entonces –principalmente el de ser el jefe indiscutible del partido oficial–, han llevado a que la presidencia sea hoy el centro político indiscutible y casi incontestable del sistema”.²⁹²

Un importante debate se fue desarrollando para tratar de determinar qué es lo que daba poder al presidente. Matthew Shugart y Scott Mainwaring brindaron cierto cauce a la discusión al establecer que la fuerza de los presidencialismos provenía de dos categorías: los poderes constitucionales y los partidarios.²⁹³

²⁹² Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, *op. cit.*, p. 307.

²⁹³ “Sostenemos que la ‘fortaleza’ de los presidentes –su capacidad para ejercer influencia sobre la legislación– descansa sobre dos categorías de poderes presidenciales: poderes constitucionales y partidarios. Los poderes constitucionales, tales como la atribución de vetar proyectos de ley o de emitir decretos-ley, permiten al presidente dar forma a los resultados de políticas del sistema sin importar que sean o no los líderes de un partido o bloque de partidos en control de una mayoría legislativa. Algunos presidentes (tales como los de Colombia y los de Chile después de Pinochet) tienen vastos poderes constitucionales, mientras que otros (los de Costa Rica y Venezuela, por ejemplo) tienen poderes constitucionales comparativamente limitados (...) Los poderes partidarios son la capacidad de modelar (o, incluso, de dominar) el proceso de confección de la ley que se origina en la posición del presidente ante el sistema de partidos. En un extremo (v.g. México), el presidente puede ser el líder indisputable del partido mayoritario. En el otro extremo (v.g. Brasil), los partidos de los presidentes no alcanzan la mayoría en el Congreso. La interacción entre los poderes constitucionales y partidarios de los presidentes da forma al carácter de las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo y determina en gran medida la capacidad de los presidentes para transformar en políticas un programa legislativo”. Matthew Shugart y Scott Mainwaring, “Presidencialismo y democracia en América latina: revisión de los términos del debate”, en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002, pp. 20-21.

Para el caso de México, Espinoza Toledo consideró que el presidente cuenta con “facultades constitucionales excesivas”²⁹⁴ y Lorenzo Córdova aseguró que el Constituyente de 1917 nunca dudó en establecer las facultades necesarias en favor del Poder Ejecutivo para que éste pudiera gobernar con eficacia.²⁹⁵

Los propios Mainwaring y Shugart, por otro lado, restaron relevancia al aspecto constitucional²⁹⁶ y consideraron más importante el poder partidario.²⁹⁷ En la misma lógica se pronuncia Jeffrey Weldon cuando argumenta que las raíces del gran poder que por décadas detentó el presidente se encontraban en el partido hegemónico: “el gran poder del presidente mexicano no se debe a

²⁹⁴ Ricardo Espinoza Toledo, “Superpresidencialismo y régimen presidencial en México”, en Mauricio Merino (coord.), *La ciencia política en México*, FCE, México, 1999, p. 66.

²⁹⁵ “En el Constituyente de 1916-1917 la concepción del presidente desde la atalaya de la gobernabilidad estuvo siempre presente. El jefe del Ejecutivo resultó en los hechos la pieza clave del sistema político mexicano ya que, además de las facultades que se le confieren en el artículo 89 de la resultante Constitución –que de por sí son bastante amplias–, se le encomiendan el reparto agrario (en el artículo 27) y el arbitrio de las controversias laborales, convirtiéndolo así en un verdadero componedor de las diferencias sociales. En efecto, además de las ya clásicas disposiciones que permiten a la cabeza del Ejecutivo gobernar cómodamente: el veto suspensivo de las leyes (artículo 72), el Congreso bicameral (artículo 50) y un solo periodo de sesiones del Congreso que limita su actividad ordinaria a cuatro meses (artículo 65), entre otros, al presidente le fueron atribuidas una serie de facultades que ampliaban considerablemente su campo de acción”. Lorenzo Córdova, “El sistema presidencial en México. Orígenes y razones”, en Lorenzo Córdova *et al.*, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Aldus, México, 1994, p. 63.

²⁹⁶ “En México, por ejemplo, el presidente tiene una autoridad constitucional relativamente limitada. Pero dado su control sobre el PRI y los representantes legislativos predominantemente priistas, el presidente tiene grandes poderes de facto y la legislatura ratifica virtualmente todas las iniciativas presidenciales”. Scott Mainwaring y Matthew Shugart, “Juan J. Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica”, en *Desarrollo Económico*, vol. 34, núm. 135, octubre-diciembre, IDES, Buenos Aires, 1994, p. 409.

²⁹⁷ Benito Nacif da cuenta, en un breve espacio, de autores y estudios que dan fundamento a esta posición que argumenta que el origen del presidencialismo no se encuentra en la Constitución, sino en factores extraconstitucionales: “los estudios comparados de los poderes constitucionales de la presidencia demuestran que la Constitución mexicana es una de las menos presidencialistas de América Latina (Shugart y Carey, 1992; Mainwaring y Shugart, 1997; Haggard y McCubbins, 2001). Los instrumentos constitucionales a disposición del presidente mexicano para influir en el Congreso son bastante limitados en comparación con otros regímenes presidenciales. Haggard y McCubbins (2001) construyeron una escala para medir los poderes de los ejecutivos en los regímenes presidenciales que se basa en cuatro indicadores: el veto en paquete, el veto parcial, el poder de decreto y la facultad exclusiva de iniciativa. El valor máximo que un ejecutivo puede tener es ocho y el mínimo cero. El país en el que el presidente acumula más poderes es Argentina. Los países en los que las presidencias tienen el menor número de instrumentos constitucionales para influir en el proceso legislativo son Nicaragua, Paraguay y Venezuela. La presidencia mexicana alcanza un valor de uno en la escala y se encuentra entre las seis menos facultadas de los 23 países que incluye la muestra (Haggard y McCubbins, 2001, cuadro 3.2)”. Benito Nacif, “Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 1, primer semestre, CIDE, México, 2004, p. 12.

los poderes constitucionales de la presidencia sino más bien a la extraordinaria centralización de la toma de decisiones dentro del partido”.²⁹⁸

Esta posición parece fortalecerse ante la evidencia, desde cierta perspectiva, de que constitucionalmente hablando existe un presidente débil,²⁹⁹ pues el Congreso posee amplias facultades, en tanto que el Ejecutivo se encuentra prácticamente sin recursos constitucionales.³⁰⁰

Hernández suma a la discusión otro elemento, el de la competencia electoral: “el poder excesivo de la presidencia no tuvo ningún sustento en la Constitución, sino que dependió por completo de la falta de competencia electoral”.³⁰¹ Es decir, si el Poder Ejecutivo fue predominante durante la hegemonía del PRI “se debió íntegramente a la ausencia de competencia partidaria, lo que le aseguraba a ese partido el control no sólo de la presidencia sino también del Congreso federal, la totalidad de los gobiernos y congresos estatales e incluso de las presidencias municipales”.³⁰²

Siguiendo a Espinoza Toledo, la competencia fue apareciendo paulatinamente y ello transformó el sistema político: “la institución presidencial mexicana está desadaptada porque el pluralismo político la ha erosionado”; el multipartidismo ha ido en contra del presidencialismo: “es

²⁹⁸ Jeffrey Weldon, “Las fuentes políticas del presidencialismo en México”, en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, 2002, p. 206.

²⁹⁹ En el trabajo de Mariana Llanos y Detlef Nolte (“Los Congresos en América Latina: legislaturas reactivas, potencialmente activas”, en *Política*, vol. 47, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2006, pp. 29-54) puede observarse que en el *ranking* de los poderes presidenciales latinoamericanos, de acuerdo con cinco estudios diferentes, México ocupa, en el mejor de los casos, la posición número 11, es decir, su presidente es considerado con escasos poderes legislativos.

³⁰⁰ De acuerdo con Trejo Romo, “El presidencialismo mexicano...”, *op. cit.*, la mayoría de atribuciones retiradas al presidente han sido de tipo metaconstitucional, es decir, durante el proceso de erosión de la presidencia las facultades constitucionales perdidas han sido mínimas, lo que significaría entonces que en ellas básicamente no residía su gran poder.

³⁰¹ Rogelio Hernández Rodríguez, “Un sistema sin equilibrio: presidencialismo y partidos en México”, en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *México: los retos ante el futuro*, El Colegio de México/Fundación Konrad Adenauer, México, 2007, p. 249. El autor observa que el presidencialismo siempre fue considerado como ejemplo de excesiva concentración de poder, que en efecto existió, “no obstante, lo importante de este esquema de funcionamiento es que no estuvo basado en una inequitativa distribución constitucional de poderes que sometiera al Congreso, sino en el sistema electoral y partidario” (p. 246).

³⁰² *Ibid.*, p. 249.

quizás el mayor dique de contención y contrapeso a la original supremacía presidencial”.³⁰³

Sea cual sea la posición que se adopte, lo cierto es que la importancia del PRI es incontrovertible: “el PRI surgió como el espacio de la negociación política por excelencia pero también como el pilar sólido de apoyo social organizado del poder del presidente”, además de que “este superpresidencialismo³⁰⁴ adquirió su punto más alto de perfección en el marco de un sistema de *partido hegemónico*”.³⁰⁵ El partido oficial constituyó una dimensión fundamental para el funcionamiento del sistema político mexicano, en cuya cúspide se encontraba el presidente: “el presidencialismo autoritario no se circunscribía exclusivamente a la dimensión formal; la fuerza derivada del control sobre el partido ‘casi único’ era la otra dimensión, igualmente relevante”, de manera que eran dos las “piezas centrales del sistema político: la superpresidencia y el PRI”.³⁰⁶

3.1.1 Los estudios sobre el PRI

Los trabajos publicados que tienen como objeto de análisis al PRI son abundantes. Así lo muestran las recolecciones de fuentes para el estudio de los partidos mexicanos realizadas por Reveles.³⁰⁷ Como observa Luis Reyes García, “en los últimos 20 años se ha generado una literatura amplia que

³⁰³ Ricardo Espinoza Toledo, “El presidencialismo desadaptado”, en Antonela Attili (coord.), *30 años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM/Cámara de Diputados, México, 2006, pp. 167 y 176-178.

³⁰⁴ Espinoza Toledo estima más conveniente, a fin de evitar ambigüedad en los términos, referirse al caso mexicano como “superpresidencial” más que como presidencialista, retomando la expresión acuñada por Arnaldo Córdova de “superpresidencia” en su libro *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, México, 1989, pp. 395-396.

³⁰⁵ Ricardo Espinoza Toledo, “Superpresidencialismo...”, *op. cit.*, pp. 64-65. La categoría “sistema de partido hegemónico” fue propuesta por Sartori, *op. cit.*, pp. 247 y ss.

³⁰⁶ Ricardo Espinoza Toledo, “El presidencialismo desadaptado”, *op. cit.*, p. 172.

³⁰⁷ Francisco Reveles Vázquez, *Qué sabemos sobre los partidos...*, *op. cit.*, y Francisco Reveles Vázquez *et al.*, *Fuentes para el estudio del sistema político, las elecciones y los partidos en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2009.

desde distintos enfoques ha tratado de ordenar, analizar y comprender lo que ha venido sucediendo en el PRI”.³⁰⁸

Sin embargo, “el estudio del PRI, pese a que este partido marcó la vida política mexicana en el siglo XX, ha sido, irónicamente, una materia que está lejos de ser cubierta con exhaustividad”.³⁰⁹ Habrá que sumar el hecho de que un nuevo periodo de estudio se abre con la salida del PRI de la presidencia del país. El PRI después de la alternancia, el PRI en la oposición, los escenarios futuros del partido son temas que tendrán que ser abordados. Así lo muestran los recientes trabajos de Mirón Lince,³¹⁰ Adrián Galindo Castro³¹¹ y Orlando Espinosa Santiago.³¹²

3.2 Los gobernadores y el presidencialismo

Los gobernadores mexicanos han sido analizados, en general, bajo dos perspectivas: en una aparecen como personajes fuertes, con capacidad suficiente para poder enfrentar e incluso imponerse a las decisiones del poder central; en otra, por el contrario, se muestran sometidos, como simples subordinados del poder presidencial.

Lo anterior responde principalmente a una cuestión histórica. Algunos autores, como se verá a continuación, aprecian un proceso de centralización que paulatinamente llevó a los gobernadores a someterse al presidente en turno; antes de esta concentración lo que existía eran individuos con gran

³⁰⁸ Luis Reyes García, “Los estudios sobre el PRI en los últimos 20 años”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional...*, op. cit., p. 431. El autor agrupa la literatura existente en ocho líneas temáticas: 1) Diseño, estructura y funcionamiento organizativo, 2) Reclutamiento, selección y promoción de candidatos y dirigentes, 3) El PRI en el contexto de la transición democrática y la reforma del Estado en México, 4) Las Asambleas nacionales, 5) Las relaciones gobierno-partido, 6) El desempeño electoral del PRI, 7) La ideología del PRI: problemas y contradicciones y 8) Escenarios sobre el futuro del PRI.

³⁰⁹ Rosa María Mirón Lince, *El PRI y la transición...*, op.cit., p. 349.

³¹⁰ *Idem.*

³¹¹ Adrián Galindo Castro, *El PRI en la oposición 2000-2006: su representatividad en el contexto de la polarización electoral*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Lito-Grapo, México, 2011.

³¹² Orlando Espinosa Santiago, “Arenas de fortuna y virtud. La alternancia política de los gobernadores en los estados mexicanos, 1989-2006”, tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso, México, 2011.

poder en el ámbito local, la mayoría de los cuales pueden ser calificados como caciques, capaces de ostentar altos niveles de autonomía frente a un débil orden central.³¹³

Francois-Xavier Guerra muestra al porfiriato como una etapa de este proceso de centralización: “el gran logro de Porfirio Díaz es haber unificado en torno a su persona la multiplicidad de cadenas de fidelidades ya existentes y de haber hecho de ellas el armazón de todo el sistema político. Las fidelidades y las influencias locales o regionales se convierten en un factor de integración política, en vez de ser un factor de debilitamiento de la cohesión del país”.³¹⁴ El historiador da cuenta de cómo esa unificación tuvo como actores principales a los “gobernadores caciques”, los cuales van siendo sustituidos poco a poco hasta que, “al robustecerse el poder del presidente, los cacicazgos, primeros blancos de la reconstrucción del Estado, desaparecen”.³¹⁵

La revolución de 1910, sin embargo, interrumpe el proceso. De acuerdo con Carlos Martínez Assad:

El desarrollo del centralismo impulsado por el largo régimen de Porfirio Díaz, se interrumpió con la Revolución mexicana, aprovechada por las fuerzas locales para establecer sus formas de control regional principalmente por lazos clientelares y sistemas de mediación. Esto reforzó los cacicazgos y los hizo actores fundamentales del proceso que llevaría a la creación de instituciones que sustituyeran las destruidas [...] La tendencia se mantuvo a lo largo del siglo XX, y durante el periodo llamado del Maximato, entre 1930 y 1934, los gobernadores alcanzaron una fuerte presencia en sus respectivas

³¹³ Aunque para los efectos de la presente investigación basta con partir del porfiriato, hay que decir que esta tensión centralización-descentralización proviene de muchos años atrás. En el contexto de la discusión sobre la implantación del federalismo tras la caída del imperio de Agustín Iturbide en 1823 es claro el predominio de un centro y la existencia de provincias que rivalizan con él. Charles Macune Jr., *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México, 1978, p. 180. Se coincide con lo señalado por Agustín Basave: “como en la Independencia y en la Revolución, estamos presenciando la irrupción de fuerzas centrífugas que desmiembran un férreo centralismo [...] El ciclo se recrea: la República Federal atomizó el poder centralizado del Virreinato, el Porfiriato lo concentró, la Revolución lo pulverizó, la posrevolución lo centralizó de nuevo y finalmente la democratización lo volvió a descentralizar”. Agustín Basave, “Señores de arca y cuchillo”, en *El Universal*, 14 de julio de 2011, p. A12.

³¹⁴ Francois-Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, FCE, México, 1988, p. 236.

³¹⁵ *Ibid.*, p. 105.

entidades debido a lo que podría caracterizarse como un vacío del poder presidencial. Pero éste fue llenado por el Jefe Máximo, quien pudo lograr una forma de gobierno que permitió a los hombres fuertes de las regiones un control absoluto, siempre y cuando se comprometieran a apoyar con su lealtad las decisiones políticas que, pese a todo, se confeccionaban en la ciudad de México, el centro político administrativo del país.³¹⁶

Juan Molinar Horcasitas muestra un proceso más amplio de centralización al advertir que aunque en 1935 –cuando Lázaro Cárdenas triunfa en el conflicto con Plutarco Elías Calles– el poder presidencial se impone sobre las fuerzas locales aún faltaba una facultad no escrita por adquirir, la del control sobre la sucesión: “ni Cárdenas ni Ávila Camacho (quizá ni Alemán), pudieron controlar férreamente la sucesión presidencial”.³¹⁷ De este modo, para Molinar el régimen político centralizado va de 1947 a 1988, es decir, se instaura más de diez años después de lo planteado por Martínez Assad, no en la década de los treinta, sino en los cuarenta.

Molinar establece que de 1917 a 1935 existió una “diarquía”, “consistente en que junto al supremo Poder Ejecutivo (el lado formal de la diarquía) casi siempre coexistió, en competencia más o menos abierta, un caudillo o un jefe máximo (lado informal de la diarquía) con poder suficiente para enfrentar con perspectivas de éxito al presidente”.³¹⁸ En este régimen

...no sólo existía una diarquía en el centro, sino que también existía un equilibrio de fuerzas centro-regiones mucho menos favorable al presidente de lo que es hoy. En más de una ocasión, alguna figura regional importante (Cedillo, Santos, Ávila Camacho, Múgica, Cárdenas, Tejeda, Portes Gil) o grupo regional dominante, pudo imponer en su región decisiones y prácticas políticas no sólo diferentes sino incluso opuestas a las establecidas por el presidente en turno. En los años que corren entre la crisis Calles-Cárdenas de 1935 hasta la primera mitad del sexenio de Miguel Alemán, esta situación

³¹⁶ Carlos Martínez Assad, “Los gobernadores y el sistema político”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: ¿un nuevo régimen político?*, Siglo XXI, México, 2009, pp. 197-198.

³¹⁷ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México, 1991, p. 18.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 17.

fue modificándose, hasta que el centro impuso su absoluta hegemonía política sobre las regiones.³¹⁹

Lorenzo Meyer, por su parte, señala la reforma que sufrió el Partido Nacional Revolucionario (PNR) para convertirse, en 1938, en Partido de la Revolución Mexicana (PRM) como un momento fundamental en favor de la centralización en beneficio del presidente en turno. El historiador lo explica de la siguiente manera:

La creación del PRM fue un paso más en la eliminación del poder de los caciques locales y a favor de la centralización y del predominio presidencial. La organización por sectores, al desligar el proceso político del factor territorial, dificultó la manipulación de la maquinaria del partido por los hombres fuertes locales. La poca independencia que el PRM dejó a los estados se dividió entre los gobernadores y los líderes sectoriales locales. La lealtad de estos últimos tuvo que orientarse en buena parte hacia los dirigentes nacionales de su sector y no hacia los gobernadores. La formación del PRM fue parte de un proceso de reconstrucción del centralismo perdido en 1910.³²⁰

Para la presente investigación no importa tanto la fecha en que comenzó, sino que puede hablarse –años más, años menos– de un proceso de centralización. El fenómeno es relevante porque en el ámbito académico traerá dos consecuencias: el predominio de la perspectiva de los gobernadores como actores sometidos al poder presidencial y la pérdida de interés en ellos como objeto de estudio.

Una vez afianzado el proceso de centralización en la política mexicana, alrededor de los años cuarenta, es posible decir, junto con Hernández, que

...la figura de los gobernadores, y en general de los gobiernos estatales, nunca ocupó un espacio propio en los estudios políticos de México. Cuando se les mencionaba era de forma lateral y como una prueba del centralismo y sometimiento al poder presidencial. Los pocos estudios sobre el tema los

³¹⁹ *Ibid.*, p. 20.

³²⁰ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, 6a. reimp., 2005, p. 857.

describían como virreyes o enviados presidenciales, sin voluntad o autoridad propias, que sólo cumplían los mandatos del ejecutivo federal y que cuando, por cualquier motivo, se alejaban de los intereses de éste, simplemente se les destituía.³²¹

Probablemente debido a la generalización de esta idea de los gobernadores como simples empleados del presidente los académicos no mostraron mayor interés en su examinación: no se trataba de actores políticos muy relevantes o si lo eran la explicación de sus acciones se buscaba en el poder presidencial. Con razón o no, lo cierto es que el estudio de los gobernadores electos a partir de la década de los cuarenta se ha descuidado.

Hernández ubica entre las primeras obras que prestaron especial atención a los gobernadores las de los estadounidenses Robert Scott y Marvin Alisky.³²² El primero publicó *Mexican government in transition* en 1964,³²³ el segundo escribió en 1965 *The governors of Mexico*.³²⁴

También en 1965 Pablo González Casanova en *La democracia en México* observaba que los estados eran dependientes del gobierno federal, igual que los gobernadores lo eran del presidente. Argumentaba que dicha dependencia tenía características políticas, militares y económicas. Las primeras tenían que ver con la “relativa facilidad” con que el Ejecutivo podía deponer a los gobernadores; las segundas con el control militar ejercido por el gobierno federal mediante el “comandante de zona”, y las terceras con el poder de la “hacienda federal” frente a las de los estados.³²⁵

³²¹ Rogelio Hernández Rodríguez, *El centro dividido...*, *op.cit.*, p. 21.

³²² Rogelio Hernández, *El centro dividido...*, *op. cit.*, p. 21.

³²³ Robert Scott, *Mexican Government in Transition*, Universidad de Illinois, Urbana, Illinois, 1964.

³²⁴ Marvin Alisky, *The Governors of Mexico*, South Western Studies, monografía núm. 12, The Texas Western College Press, Texas, 1965.

³²⁵ Pablo González Casanova, *La democracia en México*, Era, México, 7a. ed., 1975, pp. 37 y ss. Enlista el autor: “La dependencia de los estados respecto del gobierno central es un hecho político, militar y financiero. Desde la aplicación de la Constitución para la destitución de gobernadores, pasando por las funciones políticas de los jefes de zona, los agentes de gobernación, los diputados y senadores que hacen carrera política en la capital, las exiguas finanzas de los estados, la dependencia considerable de los ingresos estatales respecto de los federales, las posibilidades de oscilación en un ciento por ciento de la ayuda federal, hasta llegar a un calendario político que paulatinamente va acentuando el poder del presidente conforme transcurre el periodo presidencial, todos estos hechos hacen que los instrumentos políticos ideados para

Esta perspectiva se mantuvo varios años después. Cabe citar al autor nacido en la antigua Checoslovaquia Robert Furtak, quien pese a que advierte que la selección de candidatos a gobernador no transcurre siempre sin problemas, confirma que

...el sector respectivo [del que proviene el aspirante] funge para ello únicamente como ejecutor de una voluntad superior –la del presidente de la nación. Esta conclusión no es infundada en vista de las necesarias interacciones políticas y administrativas entre el gobierno central y los gobiernos de los Estados, la fuerte dependencia económica y, por consiguiente también política de los gobernadores, misma que –no en última instancia– se ha mantenido en el frecuente, arbitrariamente practicado, nombramiento y destitución de gobernadores por los presidentes de la nación, especialmente por Cárdenas y Alemán, así como también Ruiz Cortines y López Mateos.³²⁶

En 1985 se publica *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, coordinado por González Casanova,³²⁷ de cuyos artículos destaca para los fines de la presente investigación el de Manuel González Oropeza,³²⁸ quien se centra en el acceso y pérdida de poder de los gobernadores en el contexto político dominado por el PRI. El autor comienza su texto dando cuenta de las carencias en el estudio de los gobernadores: “los titulares de los poderes ejecutivos en los estados han sido abandonados en su estudio y análisis. Las figuras federales absorben toda la atención doctrinal. El descuido quizá sea demostrativo de la preponderancia del presidente de la República sobre los gobernadores”.³²⁹

En este punto cabe mencionar diversos testimonios publicados por ex gobernadores que corroboran que el presidente, en última instancia, fue quien

lograr un sistema de ‘contrapesos y balanzas’, del tipo que proponía Madison, no funcionen en la realidad del México contemporáneo”. *Ibid.*, p. 41.

³²⁶ Robert Furtak, *El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, FCPyS-UNAM, México, 1978, p. 129.

³²⁷ La versión citada en este proyecto corresponde a la segunda edición, publicada en 1989.

³²⁸ Manuel González Oropeza, “Acceso y pérdida del poder de los gobernadores”, en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI / IIS-UNAM, México, 1989, pp. 259-282.

³²⁹ *Ibid.*, p. 259.

decidió que ellos obtuvieran la candidatura priista. Son los casos de Rodolfo López de Nava, gobernador de Morelos de 1952 a 1958;³³⁰ Braulio Maldonado Sáñez, primer gobernador de Baja California (1953-1959);³³¹ Alfonso Corona del Rosal, gobernador de Hidalgo de 1957 a 1961;³³² Carlos Loret de Mola, mandatario de Yucatán entre 1970 y 1976;³³³ Luis M. Farías, gobernador de Nuevo León de 1971 a 1973;³³⁴ Óscar Flores Tapia, gobernador de Coahuila entre 1975 y 1981;³³⁵ Griselda Álvarez Ponce de León, primera mujer que asumió el cargo de gobernador en México, lo hizo en Colima de 1979 a 1985,³³⁶ y Víctor Manzanilla Schaffer, gobernador de Yucatán de 1988 a 1991.³³⁷

En la década de los noventa este enfoque empieza a convivir con otro, que no ve a los gobernadores sometidos al poder presidencial. Aunque su interés no es propiamente el estudio de los ejecutivos estatales, puede mencionarse, por ejemplo, el planteamiento de Villa, quien en 1990 escribía que “con la complejidad creciente de las relaciones locales de poder, a las que ha dado lugar el desarrollo del país durante los últimos treinta años, se están propiciando desencuentros entre esos poderes locales y el sistema central”,³³⁸ es decir, aparecen los gobernadores, en realidad, como actores con la fuerza suficiente para enfrentar al gobierno federal mucho tiempo antes de que ocurriera la alternancia en 2000. El contexto en el que se desenvuelven los gobernadores es complicado; la figura propuesta por Villa lo ilustra bien: “la sociedad civil mexicana asemeja un conglomerado de archipiélagos”, en un

³³⁰ Rodolfo López de Nava Camarena, *Mis hechos de campaña: testimonios del general de división Rodolfo López de Nava Baltierra, 1911-1952*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación, México, 1995.

³³¹ Braulio Maldonado Sáñez, *Baja California. Comentarios políticos y otras obras selectas*, SEP/Universidad Autónoma de Baja California, México, 2006.

³³² Alfonso Corona del Rosal, *Mis memorias políticas*, Grijalbo, México, 1995.

³³³ Carlos Loret de Mola, *Confesiones de un gobernador*, Grijalbo, México, 1979.

³³⁴ Luis M. Farías, *Así lo recuerdo: testimonio político*, FCE, México, 1992.

³³⁵ Óscar Flores Tapia, *El señor gobernador*, Grijalbo, México, 1984, y José López Portillo y yo. *Historia de una infamia política*, Grijalbo, México, 1983.

³³⁶ Griselda Álvarez Ponce de León, *Cuesta arriba: memorias de la primera gobernadora*, Universidad de Colima/FCE, México, 1992.

³³⁷ Víctor Manzanilla Schaffer, *Confesiones políticas: síntesis de mis memorias*, Grijalbo, México, 1998.

³³⁸ Manuel Villa, *El archipiélago...*, *op. cit.*, p. 11.

sentido geográfico “por estar fracturada en regiones y zonas locales, con sus propios centros de dominio integrados desigualmente a la cultura nacional”.³³⁹

Esta concepción permite caracterizar a los gobernadores como intermediarios políticos, ni como caciques ni tampoco como simples representantes del presidente en funciones: “la negociación con las distintas fuerzas locales del estado y el vínculo permanente con el poder central lo ubica como un intermediario político en ambos niveles”.³⁴⁰ Como escribe Leticia Villalobos, los ejecutivos estatales poseen un poder dual: “Los gobernadores se mueven en dos esferas distintas y contradictorias: a nivel estatal cobran cierta fuerza independiente; a nivel nacional están maniatados por la Federación. Este aspecto es la principal contradicción del rol de los gobernadores y es lo que explica su función de intermediación política”.³⁴¹

Entre el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz y el de Miguel de la Madrid se observa un proceso en el que los gobernadores se encuentran cada vez más desvinculados de su entidad, debido a que realizan su carrera política en el gobierno federal.³⁴² Esta situación tenderá a revertirse paulatinamente en los noventa, década en la que se publicarán trabajos importantes sobre el ámbito subnacional y los gobernadores en particular.

³³⁹ *Idem.*

³⁴⁰ Leticia Villalobos Sosa, “Perfil político de los gobernadores en México. Una comparación sexenal”, tesis de maestría en Ciencias Sociales, Flacso, México, 1990, p. 40.

³⁴¹ *Ibid.*, p. 41.

³⁴² Villalobos Sosa ubica tres etapas constitutivas del perfil político de los gobernadores: “En la primera etapa, el gobernador es propiamente un cacique y está plenamente identificado con los grupos de poder local de su estado; ahí precisamente, se produce su poderío frente a la Federación y su mayor autonomía (...) En la segunda etapa, el gobernador ha sido integrado (más no subordinado en su totalidad) al gobierno federal, sin embargo en su trayectoria sigue teniendo vínculos con el estado (...) La etapa actual, el gobernador está desvinculado totalmente de la entidad y en su trayectoria está formado política y profesionalmente en la capital de México”. *Ibid.*, p. 107.

3.3 Descentralización: interés por lo subnacional

3.3.1 Estudios electorales

Una mayor competencia electoral, la alternancia política por primera vez en una gubernatura en 1989 (Baja California) y el discurso político que cada vez más calificaba la descentralización como un fenómeno positivo propiciaron que el análisis del ámbito subnacional fuera cobrando mayor interés.

El aspecto electoral se convirtió en uno de los más atractivos. Entre los primeros trabajos se encuentran los reunidos en *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, producto de un coloquio organizado en noviembre de 1985 por la Universidad de California que tenía por objeto presentar una perspectiva sobre elecciones y partidos políticos en México, analizar elecciones estatales y estructuras locales de poder, así como estudiar la opinión pública, los medios de comunicación y su relación con las elecciones en el país.³⁴³ En uno de sus textos se da cuenta de la falta de atención recibida por el ámbito subnacional:

El análisis de procesos políticos y electorales regionales en México ha recibido poca atención. El predominio de una especie de metodología estandarizada ‘centrípeta’ no sólo ha transformado la sociología política en un ahijado decrepito del Estado, sino que también ha impedido el estudio detallado de las regiones, así como de las formas actuales y grados de penetración de los partidos políticos nacionales en los estados y municipios de México.³⁴⁴

Después aparecería la serie *Elecciones y partidos políticos en México*, editada por la UAM Iztapalapa, que sigue publicándose hasta la fecha y que

³⁴³ Arturo Alvarado Mendoza (ed.), *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, Monograph series, núm. 22, Center for U.S.-mexican studies, Universidad de California, San Diego, 1987.

³⁴⁴ Enrique Márquez, “Political anachronisms: the *navista* movement and political processes in San Luis Potosi, 1958-1985”, en *ibid.*, pp. 111-125.

apareció por primera vez en 1994. En ese primer número³⁴⁵ se desarrolló un apartado en el que se analizaron las elecciones locales de 1993, nueve estados en total. También en 1994 y en una publicación de la UAM Iztapalapa Mario Ramírez Rancaño examina el perfil de los mandatarios estatales en un periodo de 118 años (1876-1994), además de que da cuenta de una “casi completa indiferencia” respecto al estudio de los gobernadores y señala una especie de agenda de investigación sobre temas relacionados con ellos.³⁴⁶

En 1996 Crespo publicaría un estudio comparado de las legislaciones electorales de los estados; “las elecciones estatales han venido cobrando mayor importancia política conforme el régimen priista se ha ido desgastando, sobre todo a partir de la crisis económica de 1982”, justificaba.³⁴⁷

Vinieron después investigaciones interesadas en el desarrollo de las elecciones presidenciales en las entidades. Es el caso de *1994: las elecciones en los estados*, coordinado por Silvia Gómez Tagle,³⁴⁸ publicado en abril de 1997, que centra su interés en conocer lo que ocurrió durante los comicios del 21 de agosto de 1994 en cada uno de los estados.³⁴⁹

Un par de meses después aparece *La disputa del reino: elecciones para gobernador en México, 1992*, coordinado por Rafael Loyola.³⁵⁰ Se trata muy probablemente del primer esfuerzo importante por estudiar un terreno que se

³⁴⁵ Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, 1994.

³⁴⁶ Mario Ramírez Rancaño, “El perfil de los gobernadores entre 1876 y 1994”, en *Iztapalapa*, núm. 34, UAM Iztapalapa, México, julio-diciembre de 1994, pp. 107-122.

³⁴⁷ José Antonio Crespo, *Votar en los estados: análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*, Miguel Ángel Porrúa/Fundación Friedrich Naumann/CIDE, México, 1996, p. 10. Agrega el académico (p. 12): “Los comicios estatales se han convertido, en los últimos años, en pequeños detonadores políticos, que si bien por su localización específica no han significado cada uno de ellos un auténtico desafío a la estabilidad del régimen, en conjunto fueron deteriorando el ambiente político y, en esa medida, favoreciendo el rápido deterioro institucional del régimen priista”.

³⁴⁸ Silvia Gómez Tagle (coord.), *1994: las elecciones en los estados*, 2 vols., La Jornada/Ceiiich-UNAM, México, 1997.

³⁴⁹ “Se estudiaron la organización de las elecciones, las características particulares de los partidos, las campañas, los candidatos, las peculiaridades de la lucha por el poder local en las elecciones federales, con el fin de entender las dimensiones múltiples de un proceso electoral federal que, a la luz solamente de las estadísticas nacionales, dio la impresión de una total opacidad ante la diversidad de los conflictos y contradicciones que se viven en gran parte del país”, escribe su coordinadora en el prólogo. *Ibid.*, pp. 8-9.

³⁵⁰ Rafael Loyola Díaz (coord.), *La disputa del reino: elecciones para gobernador en México, 1992*, Flacso / UNAM / Juan Pablos, México, 1997.

encontraba prácticamente inexplorado: las elecciones para gobernador. A partir de la información proporcionada por los autores de los artículos compilados, Loyola establece cuatro distintos modelos de competencia, lo que da cuenta del desarrollo de procesos políticos irregulares, desiguales, en cada uno de los estados. Los modelos descritos son: de competencia prácticamente inexistente (donde el PRI obtiene más de 80% de los votos),³⁵¹ de competencia en ciernes (el PRI obtiene entre el 66 y el 75% de la votación),³⁵² de competencia mediana (el PRI capta entre el 50 y el 65% de los votos)³⁵³ y de competencia intensa (el PRI gana con menos de 50% de los sufragios).³⁵⁴

Esta tendencia de estudios electorales a nivel estatal ha continuado con textos como los de Gómez Tagle y María Eugenia Valdés,³⁵⁵ Víctor Alejandro Espinoza Valle,³⁵⁶ Somuano y Flamand,³⁵⁷ Gustavo López Montiel,³⁵⁸ Carlos Sirvent³⁵⁹ y Marcela Bravo Ahuja.³⁶⁰ Estas dos últimas investigaciones se inscriben en el enfoque del realineamiento electoral.³⁶¹ En el caso de la de

³⁵¹ Los ejemplos son Oaxaca y Tlaxcala.

³⁵² Son los casos de Aguascalientes, Veracruz, Zacatecas y Puebla.

³⁵³ Así son clasificados Durango, Sinaloa y Tamaulipas.

³⁵⁴ Chihuahua y Michoacán son los ejemplos analizados.

³⁵⁵ Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés (coords.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE/Plaza y Valdés, México, 2000. La obra reúne estudios que tienen “como propósito central la búsqueda de la relación entre las preferencias electorales y las características (sociales, económicas y culturales) de la población que vive en una región geográfica” (p. 9). Incluye el texto de Ernesto Hernández Norzagaray y María Magdalena Rocha Peña, “Geografía política de Sinaloa: regiones, votantes y poder”, pp. 161-195, en el que considerando como unidad de análisis el municipio y una tipología de realineamientos electorales los autores identifican siete subregiones: municipios de hegemonía priista, de alta competencia electoral con gobierno priista, de alta competencia con gobierno panista, de alta competencia con gobierno perredista, con gobiernos de alternancia, de competencia bipartidista y de competencia tripartidista.

³⁵⁶ Víctor Alejandro Espinoza Valle, “Alternancia política y gobiernos locales en México”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XX, núm. 1, El Colegio de México, México, enero-abril de 2002, pp. 67-89.

³⁵⁷ María Fernanda Somuano y Laura Flamand, “De las regiones al centro. La influencia del factor *local* en las reformas electorales federales (1988-2000)”, en Luis Medina Peña (coord.), *El siglo del sufragio: de la reelección a la alternancia*, FCE/Conaculta/IFE/Conacyt, México, 2010, pp. 236-289.

³⁵⁸ Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral*, IEEM/UNAM/Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, México, 2009. Reveles Vázquez escribe en la introducción de la obra: “con frecuencia los procesos locales son relegados por los analistas y por los medios de comunicación. La visión centralista predomina, descartando lo que sucede en el ámbito local” (p. 9).

³⁵⁹ Carlos Sirvent (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2001.

³⁶⁰ Marcela Bravo Ahuja, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009 (actualizado con los resultados electorales de 2010)*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2010.

³⁶¹ “El realineamiento electoral se refiere originalmente a un cambio radical de las preferencias partidarias del electorado, al pasar de un partido a otro en una elección específica. Fue introducido inicialmente como una vía para el entendimiento de la política estadounidense por V.O. Key en 1953, quien caracterizaba distintos

Bravo Ahuja se combina el estudio de las elecciones tanto presidenciales como para gobernador:

La investigación se enfoca al estudio del realineamiento en el poder ejecutivo, tanto federal como estatal, en tanto por el lado de las elecciones presidenciales si bien han sido bastante estudiadas no lo han sido bajo esta perspectiva, y por el lado de las elecciones para gobernador no han sido revisadas en conjunto pese a su sorprendente evolución en los últimos años lo que hace de ellas un campo bastante virgen.³⁶²

Este interés también se refleja en *El federalismo electoral en México*, publicado en 2008, y que, como escribe su coordinadora, tiene como propósito “hacer un balance del estado que guardan las leyes o códigos electorales en las 32 entidades federativas desde una perspectiva comparada”.³⁶³ Ahí Peschard asegura que “si con algo se identificó el régimen posrevolucionario en México fue con un sistema de control fuertemente centralizado en el poder presidencial, que hacía que el ordenamiento federal, constitucionalmente establecido fuera ‘precario y ficticio’”. Agrega la autora: “El centralismo fue uno de los rasgos distintivos del autoritarismo mexicano a lo largo de prácticamente todo el siglo XX y éste se expresó nítidamente en el ámbito electoral”.³⁶⁴ Una de las conclusiones de Peschard es que está teniendo un peso importante en la consolidación democrática “la dimensión federativa, es decir, los actores y los arreglos políticos dentro de los estados y cómo esta

tipos de elecciones de acuerdo a sus variados impactos sobre el sistema político. En ellas, sobresalían las elecciones críticas, definidas como ‘un tipo de elección en la que ocurre un realineamiento profundo y durable entre partidos’, y que daban origen al realineamiento original”. Carlos Sirvent y Gustavo López Montiel, “La teoría del realineamiento electoral: notas para un análisis de las elecciones en México”, en Carlos Sirvent (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2001, p. 15.

³⁶² Marcela Bravo Ahuja, *op. cit.*, p. 23.

³⁶³ Jacqueline Peschard, “Introducción”, en Jacqueline Peschard (coord.), *El federalismo electoral en México*, Cámara de Diputados LX Legislatura/FCPyS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2008, p. 7.

³⁶⁴ Jacqueline Peschard, “La dimensión federal de la democratización electoral”, en Jacqueline Peschard (coord.), *El federalismo electoral en México*, Cámara de Diputados LX Legislatura/FCPyS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 2008, p. 19.

relevancia regional y estatal se está conectando con estructuras herederas de un fuerte centralismo político”.³⁶⁵

Los congresos locales también han empezado a ser estudiados. Pueden mencionarse trabajos como los de Álvaro Fernando López Lara, quien compara las experiencias de gobiernos sin mayoría en el congreso en Morelos, el Distrito Federal y Estado de México;³⁶⁶ Bravo Ahuja, quien observa que “a nivel estatal resulta claro: la tendencia generalizada es a la alternancia pero los sistemas se han vuelto menos competitivos y corren el riesgo de establecerse nuevas hegemonías”,³⁶⁷ y Juan Carlos Montero, quien llega a conclusiones similares a las de Bravo Ahuja.³⁶⁸

Más recientemente Vargas González ha desarrollado una investigación centrada en los gobernadores de Hidalgo, en la que analiza un periodo de 106 años (1869-1975).³⁶⁹ Tiene como eje los procesos electorales en el nivel local; cabe destacar una de las observaciones del autor:

La elección de gobernador en el estado de Hidalgo, desde que fue erigida en 1869 hasta 1975, no sólo ha mostrado la historia de la supeditación de los poderes locales, además de la conformación de alianzas entre élites locales y nacionales –que dieron lugar a verdaderas coaliciones políticas que perduraron durante décadas–, sino también ha mostrado los momentos de

³⁶⁵ *Ibid.*, p. 100. Refiriéndose específicamente al papel del PRI la autora señala: “Después de la alternancia en el Ejecutivo federal, el despliegue de la competencia política volvió a impulsar el activismo reformista en los estados y la paradoja fue que el PRI devino pieza fundamental en el ruta de las reformas electorales, justamente por los asideros regionales que ha mantenido el otrora partido hegemónico. Así, en estados en los que sigue siendo hegemónico, ha orientado los cambios en la legislación electoral ya sea a favor de avances democráticos importantes como una forma de allegarse de una dosis de legitimidad adicional, o bien a favor del inmovilismo ahí donde se ha pertrechado en su visión autoritaria”. *Idem.*

³⁶⁶ Álvaro Fernando López Lara, “Gobiernos divididos y coaliciones en las legislaturas locales de México”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, Cámara de Diputados LX Legislatura/UAM Iztapalapa/Universidad de Colima/Miguel Ángel Porrúa, México, 2007, pp. 473-505.

³⁶⁷ Marcela Bravo Ahuja, “La competencia electoral y la construcción de un nuevo Poder Legislativo”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *El congreso de la democracia*, Senado de la República LXI Legislatura/AMEP, México, 2010, pp. 77-96.

³⁶⁸ “En la actualidad, la configuración política de los estados incentiva la concentración del poder en un solo actor político, no sólo por la cantidad de diputados del partido del gobernador en el Congreso, sino por los incentivos existentes para formar alianzas”. Juan Carlos Montero Bagatella, “Equilibrios políticos en las entidades federativas”, en *Estudios Políticos*, núm. 21, novena época, FCPyS-UNAM, México, septiembrediciembre de 2010, pp. 159-180.

³⁶⁹ Pablo Vargas González, *Gobernadores...*, *op. cit.*

tensión y conflicto, donde las entidades federativas quedaron inermes ante un acendrado centralismo.³⁷⁰

Otros ejemplos de trabajos que muestran el creciente interés por lo que ocurre en el nivel subnacional son los de Héctor Zamitiz, quien examina Oaxaca en el contexto de la contienda electoral estatal de 2010 que ganó una alianza PRD-PAN,³⁷¹ y la obra colectiva *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, coordinada por López Montiel, Mirón Lince y Reveles Vázquez.³⁷²

3.3.2 *Los gobernadores y el PRI*

De la misma forma en que los estudiosos de la relación presidencialismo-partido otrora oficial han tenido que irse ocupando del tema considerando las nuevas circunstancias –un nuevo contexto en el que el presidente no fue postulado por el PRI y por tanto éste se ha convertido en un partido opositor–, asimismo tendrá que examinarse cada vez más la relación entre los gobernadores priistas, a quienes parecen haberseles transferido las lealtades partidarias,³⁷³ y su partido, tal y como se han venido abordando nuevas relaciones después del 2000, por ejemplo, entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, el Ejecutivo y el Poder Judicial, o entre el presidente y su actual partido, el PAN.

En el mismo año en que aparecen trabajos destacados sobre elecciones subnacionales, 1997, Langston publica *The PRI Governors*, que se ha convertido en un clásico sobre el estudio de los gobernadores mexicanos. Su

³⁷⁰ *Ibid.*, p. 265.

³⁷¹ Héctor Zamitiz Gamboa, “Oaxaca, 2010: alternancia local, emblema de una alianza política disímbola en un contexto de realineamiento electoral y sucesión presidencial”, en *Estudios Políticos*, núm. 23, novena época, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto de 2011, pp. 125-160.

³⁷² Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM/Gernika/Instituto Electoral del Estado de Guerrero/Fundación Friedrich Naumann/Tecnológico de Monterrey, México, 2011.

³⁷³ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, pp. 222-223.

primera frase es: “en la actualidad, se sabe muy poco sobre los gobernadores en México, tanto de los del PRI como de los de oposición”. El texto profundiza sobre el reclutamiento de los gobernadores, indaga en dónde desarrollan sus carreras políticas antes de llegar al cargo, para lo cual su autora analiza 232 casos en un periodo de 35 años (1960 a 1995). Uno de los hallazgos es que no necesariamente la gran mayoría de los ejecutivos estatales se había desempeñado antes en cargos federales: de la muestra considerada, sólo 56% tenía una trayectoria nacional y 34% una estatal entre 1960 y 1995 (el porcentaje restante corresponde a carreras mixtas). Incluso, de tomarse en cuenta únicamente los casos correspondientes al periodo de 1988 a 1995, la proporción se invierte: en 39% de los perfiles hay una carrera estatal, mientras que sólo en 34% es nacional (el restante 27% corresponde a trayectorias mixtas)³⁷⁴

Apenas meses atrás Arturo Alvarado había planteado: “en contraste con el siglo XIX, si algo podemos extraer del largo periodo de gobiernos priistas es que las carreras de los gobernadores (los mecanismos de reclutamiento), de tener origen militar y de liderazgos locales, tendieron a convertirse y a concentrarse en figuras políticas y burocráticas moldeadas en las oficinas federales”.³⁷⁵

Un nuevo estudio confirmó la tendencia que mostraba gobernadores cada vez más con carreras políticas desarrolladas en el ámbito local. Langston y Díaz-Cayeros atribuyeron esta situación a la creciente competencia electoral, la cual complicó los procesos de nominación de los candidatos del PRI en los años noventa. Plantean que el aumento en los niveles de competencia tuvo efectos importantes en la organización del partido. Un partido “extremadamente centralizado porque el presidente de la República y líder de facto del partido, tomaba las decisiones sobre la selección de

³⁷⁴ Joy Langston, *The PRI governors*, *op. cit.*, p. 9.

³⁷⁵ Arturo Alvarado, “Los gobernadores y el federalismo mexicano”, en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 58, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre de 1996, p. 49.

candidatos” tuvo que irse descentralizando ante la posibilidad de la derrota y la necesidad de postular candidatos más conocidos o cercanos a las entidades que buscan gobernar, situación que alentó a políticos con carreras locales.³⁷⁶ Datos recientes siguen confirmando esta propensión: más de la mitad de los actuales gobernadores han sido presidentes municipales.³⁷⁷

El interés por estudiar a los gobernadores contemporáneos tuvo un fuerte impulso a raíz de la alternancia en la presidencia, pues los priistas empezaron a mostrarse capaces de enfrentar al gobierno federal, ahora encabezado por un panista, en ese entonces Vicente Fox.³⁷⁸ Autores como Hernández empezaron a profundizar en el tema.³⁷⁹ Magali Modoux se cuestionó si la alternancia partidaria es un factor que ha permitido la consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional, lo que la llevó a advertir la necesidad de matizar la creciente fuerza de dichos actores políticos.³⁸⁰ Algunos estudiantes de posgrado también comenzaron a interesarse por los gobernadores.³⁸¹

Fue en 2008 cuando, finalmente, se publicó un libro dedicado completamente al estudio de los gobernadores. Se trata de *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, escrito por Hernández. La obra

³⁷⁶ Joy Langston y Alberto Díaz-Cayeros, *The consequences...*, *op. cit.*

³⁷⁷ Margarita Palma, “Líderes regionales, los ‘pesos pesados’ de hoy”, en *Alcaldes de México*, núm. 24, México, febrero de 2012, pp. 12-15. El texto abre diciendo: “Producto de la consolidación democrática de nuestro país, hoy en día los políticos locales han tenido un ascenso vertiginoso como no se había visto en la historia reciente, porque a diferencia de otros tiempos, esos líderes pueden alcanzar las gubernaturas de los estados y de ahí llegar a las altas esferas del Gobierno Federal”.

³⁷⁸ La creación de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) el 13 de julio de 2002 en Cancún (el 10 de agosto de 2001 se había desarrollado en Mazatlán una reunión previa) ilustra esta posición de enfrentamiento al gobierno central. Véase en línea: www.conago.org.mx

³⁷⁹ Hernández publicó “Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México”, en *Foro Internacional*, vol. 43, núm. 4 (174), El Colegio de México, México, octubre-diciembre de 2003, pp. 789-821, y “El resurgimiento de los poderes locales”, en *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 3, El Colegio de México, México, septiembre-diciembre de 2004, pp. 773-781.

³⁸⁰ La autora señala que aunque es verdad que “el contexto global de repliegue de la presidencia en sus atribuciones metaconstitucionales refuerza a los gobernadores como actores clave en los estados que representan y como figuras cada vez más presentes e ineludibles en la política nacional”, también es cierto que existen todavía obstáculos que impiden el afianzamiento de los estados como fuerza nacional. Magali Modoux, “Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano?”, en *Foro Internacional*, vol. 46, núm. 3 (185), El Colegio de México, México, julio-septiembre de 2006, pp. 513-532.

³⁸¹ Es el caso de Martínez Valdés, cuyas tesis de maestría y doctorado ya han sido citadas.

cuestiona la perspectiva del gobernador sometido y parte de la premisa de que “las gubernaturas constituyeron una institución central en el desarrollo del sistema [político mexicano] y que los mandatarios dispusieron de enormes recursos políticos y una singular autonomía para ejercerlos, muy lejos de la idea generalizada del sometimiento”.³⁸² El autor argumenta que los gobernadores no eran en tiempos de la hegemonía priista simples empleados del presidente, sino que poseían más autonomía frente al poder central de la que se ha creído: “se trataba más de un lugar común que el resultado de analizar evidencias comprobadas”.³⁸³

3.3.2.1 La descentralización del PRI

Aunque no es su tema en específico, estudios como los de Pacheco o Hernández muestran el papel que están asumiendo los gobernadores priistas en el interior de su partido, cómo han ido haciéndose cargo de la toma de importantes decisiones partidarias. Pacheco da cuenta de lo que ocurre en el PRI después de la derrota en la elección presidencial de 2006, en la que el partido cae al tercer lugar de las preferencias, y como en el partido otrora oficial tres núcleos de gobernadores son los que se disputan la distribución de los cargos.³⁸⁴ Hernández, por su parte, teniendo como eje la construcción de la candidatura presidencial de Roberto Madrazo, hace una revisión de los cambios en el PRI que muestra que los gobernadores han ido tomando un mayor protagonismo en su interior. Plantea el autor:

³⁸² Rogelio Hernández, *El centro dividido*, op. cit., pp. 16-17.

³⁸³ *Ibid.*, p. 21.

³⁸⁴ Guadalupe Pacheco Méndez, “El PRI ante la crisis electoral de julio de 2006: ¿lealtad institucional, traición o *realpolitik*?”, en *Estudios Políticos*, núm. 19, novena época, FCPyS-UNAM, México, enero-abril de 2010, pp. 59-95. La autora analiza el periodo anterior a la elección de 2006 en “El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006”, en *Política y Gobierno*, vol. XVI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre de 2009, pp. 157-190.

Los cambios, tanto en el PRI como en la relación con los gobernadores, terminaron por completo con el control presidencial y obligaron a ensayar procedimientos para seleccionar al candidato [presidencial]. Como se verá enseguida, todos los intentos, con sus respectivas diferencias, han tenido dos características básicas: la influencia de los gobernadores y la estructura partidaria y la ausencia total de normas y órganos que regulen la competencia. Sin presidente que decidiera y sin reconocimiento pleno a los nuevos poderes internos, el PRI ha establecido condiciones específicas para cada caso sin definir un método único y aceptado por todos.³⁸⁵

Sin embargo, son dos los textos que comparten más propiamente los objetivos que pretende el presente proyecto –y que por lo mismo se toman como base–, que tienen que ver con ampliar el conocimiento sobre cómo se ha venido descentralizando políticamente el PRI. Aunque uno sólo considera la selección de candidatos al Senado y lo hace a nivel nacional, sin detenerse en lo que pasa específicamente en los estados. Es el caso del estudio de Langston publicado en 2008. “Este trabajo emplea una medición original –el patrón de la carrera de los candidatos al Senado por parte del PRI– para analizar si las presiones de la competencia en las urnas han llevado a los dirigentes y políticos del partido a descentralizar el reclutamiento político y, por ende, la estructura partidista”,³⁸⁶ establece. En el otro caso, el texto de Pacheco, tiene como eje los cambios en las normas formales, fundamentalmente en los estatutos, a partir de los cuales se muestra el nuevo papel protagónico de los gobernadores en los órganos partidarios.³⁸⁷ Como se ha planteado arriba, en el presente proyecto se ha optado por observar lo que pasa en el ámbito subnacional, en los estados en concreto, con funciones y atribuciones formales, pero también informales de los gobernadores. Se ha propuesto también examinar el proceso de selección de candidatos tanto de legisladores federales como del propio cargo de gobernador y el de presidente del partido, en conjunto, de manera integral, y no a nivel nacional sino

³⁸⁵ Rogelio Hernández Rodríguez, “Una competencia sin reglas...”, *op. cit.*, p. 24.

³⁸⁶ Joy Langston, “La competencia electoral...”, *op. cit.*, p. 458.

³⁸⁷ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*

tratando de aprehender las particulares formas de desarrollarse en algunos estados.

Debe mencionarse que un primer texto de Langston sobre el estudio de la descentralización en el PRI a partir del análisis de las trayectorias de candidatos al Senado se publicó en 2006 en la revista *Party Politics*. Ahí planteaba que de ser caracterizado el PRI como centralizado todavía a mediados de los noventa, el partido empezó a cambiar: “los líderes dentro de la organización partidaria tradicionalmente centralizada han empezado a elegir más candidatos de trayectoria estatal para el Senado y a permitir una mayor influencia de los gobernadores en los procesos de selección, lo cual tiene el efecto de descentralizar cierto poder de la selección de candidatos hacia la revivida arena política estatal”.³⁸⁸

En 2009 Langston publicó un estudio con base en las trayectorias políticas de los diputados del PAN, PRI y PRD de tres legislaturas (1997-2006). Entre otros hallazgos, encuentra que la arena política estatal resulta cada vez más atractiva para los políticos de los partidos examinados, quienes no ven su regreso, después de ser legisladores federales, como un retroceso, en tanto que el trabajo en el partido es el empleo menos disputado. Concluye la autora:

Los actores políticos que controlan el acceso a todo tipo de puestos municipales y estatales –de elección, en el gobierno y el partido– verán crecer su influencia dentro de la estructura global del partido porque se han convertido en actores cruciales con capacidad para ayudar a los políticos a avanzar en sus carreras en un contexto político donde pocas son las certezas y muchos los riesgos. Los gobernadores, en particular, se fortalecen cada día más porque tienen el control sobre las candidaturas a los puestos de elección, los recursos de campaña y los puestos gubernamentales a futuro. Esto debería dar a los ejecutivos estatales un enorme poder para negociar de manera exitosa con sus contrapartes de la dirigencia nacional del partido.³⁸⁹

³⁸⁸ Joy Langston, “The changing Party of the Institutional Revolution: electoral competition and decentralized candidate selection”, en *Party Politics*, vol. 12, núm. 3, mayo de 2006, p. 395.

³⁸⁹ Joy Langston, “Instituciones políticas...”, *op. cit.*

Esta conclusión es importante porque da cuenta de que son los recursos con que cuentan los gobernadores los que les permiten influir en la toma de decisiones hacia el interior de su partido, entre ellos el control sobre las candidaturas, pero también deja ver que no sólo ellos cuentan con este tipo de recursos, y es aquí en donde aparece la complejidad y los matices, con la aparición de actores como el CEN, al que podrían sumársele los líderes de los sectores y los parlamentarios.

3.4 Selección de candidatos en el PRI

Probablemente debido a la supremacía que se observaba del presidente sobre el partido, por lo menos hasta el sexenio de Carlos Salinas,³⁹⁰ fue que la selección de candidatos en el PRI no despertaba demasiado interés en los académicos, salvo la del sucesor del Ejecutivo, aunque por su resultado y no tanto por su método ya conocido de nombramiento.³⁹¹

A partir de la década de los noventa se han ido publicando trabajos sobre la selección de candidatos dentro del PRI. En general lo que se observa es un creciente interés por la candidatura presidencial³⁹² y los dirigentes

³⁹⁰ “La tradicional relación de dependencia del PRI con respecto al presidente de la república no se ha modificado en el sexenio que está por terminar [el de Carlos Salinas]: el partido sigue apareciendo como una especie de coto cerrado del presidente”. Ricardo Espinoza Toledo, “PRI: cambios de dirección, asamblea nacional y elección de su candidato presidencial”, en Leonardo Valdés (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, 1994, p. 187.

³⁹¹ “El titular del Ejecutivo decide, sin negociar con nadie, quién habrá de ser su sucesor; las principales organizaciones gremiales que constituyen la estructura ‘indirecta’ del partido, al aclamar incondicionalmente esa selección, la legitiman como la candidatura de las principales centrales y sindicatos del país y de las fuerzas heredadas de la ‘revolución mexicana’; y, finalmente, al aprobarla, los órganos del partido la legitiman por la vía de la legalidad interna: al hacerla suya la convierten en la candidatura incuestionada de todos los ‘revolucionarios’”. Luis Javier Garrido, “El partido del Estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, vol. XLIX, núm. 3, México, julio-septiembre de 1987, p. 60.

³⁹² Ricardo Espinoza Toledo, “Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales”, en Luis Salazar (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2001, pp. 87-108. Francisco Reveles Vázquez, “La lucha entre fracciones...”, *op. cit.*

nacionales,³⁹³ sobre todo a partir de la elección del 2000. Sobre la selección de candidatos a nivel estatal el número de estudios es mucho menor.

Como escribe Leonardo Valdés, “durante largo tiempo, y en el marco del funcionamiento de un sistema de partido hegemónico, funcionó un acuerdo corporativo para distribuir las candidaturas del principal partido mexicano, el PRI”.³⁹⁴ Esto se manifestó incluso en las reglas formales. En los estatutos aprobados por la XIII Asamblea Nacional priista, que entraron en vigor el 4 de marzo de 1987, se establecía que el procedimiento para seleccionar candidatos sería el de las convenciones, que podrían ser de varios tipos pero dominaba en ellas la inclusión de representantes de los diferentes sectores: convenciones de un solo sector, de dos sectores, de los tres sectores y convenciones de sectores con participación de órganos pertenecientes a la estructura territorial.³⁹⁵

Fue durante el sexenio de Salinas que se permitieron nuevas formas de selección, métodos considerados más democráticos. Es en la XIV Asamblea Nacional, celebrada en septiembre de 1990, cuando se busca una “democracia territorial”, que implica “subordinación de los sectores del partido a las reglas democráticas de la estructura territorial”.³⁹⁶ Entre las reformas se encuentran: el aumento en la presencia de la estructura territorial en los órganos de gobierno, la creación del Consejo Político Nacional (CPN) y la inclusión en él de presidentes de comités estatales y municipales, reducción del CEN y el traslado de funciones relativas a la elección de dirigentes antes reservadas a

³⁹³ Gabriel Corona Armenta, “La selección de los dirigentes nacionales del PRI”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, 2003, pp. 153-220.

³⁹⁴ Leonardo Valdés Zurita, “La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico”, en María del Pilar Hernández (coord.), *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*, IJ-UNAM, México, 2002, p. 288.

³⁹⁵ Carlos Sirvent Gutiérrez, “La reforma del PRI con énfasis en el sistema de selección de candidatos y dirigentes”, en AA. VV., *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega/PRI, México, 1994, p. 203.

³⁹⁶ *Ibid.*, p. 193.

dicho órgano nacional a órganos estatales y municipales.³⁹⁷ No es que el partido dejara de ser de sectores,³⁹⁸ aunque se intentó, “el resultado fue que los tres clásicos sectores del PRI perdieron la exclusividad dentro del partido y se incorporó el principio de la representación paritaria entre los sectores y lo que en aquel entonces se denominó la representación territorial dentro del CPN”.³⁹⁹

Como observa Sirvent, existe una doble estructura interna que ha desarrollado el PRI, que tiene que ver con su doble carácter, tanto sectorial como ciudadano, tema necesariamente vinculado con la selección de candidatos y dirigentes.⁴⁰⁰

Entre 1929 y hasta 1933 el PNR fue más bien un “partido de partidos”,⁴⁰¹ en 1938 se transforma en PRM y adquiere una configuración con base en una división sectorial. Esta transformación produjo que “la selección de candidatos a cargos de elección se daba a través de la denominada democracia funcional, que consistía en la distribución a través de los sectores de las distintas posiciones, siguiendo el principio de equidad y armonía”.⁴⁰²

Manuel Zúñiga se ha interesado por la selección de candidatos en el PRI y recién ha publicado trabajos que dan cuenta de esta importante

³⁹⁷ *Idem.*

³⁹⁸ “Con base en esas reformas, el PRI se transforma, también, en un partido de ciudadanos; es decir, no deja de ser un partido de sectores, como algunos demandaban”, plantea Espinoza Toledo, “PRI: cambios de dirección...”, *op. cit.*, p. 190.

³⁹⁹ Guadalupe Pacheco Méndez, “Los gobernadores priistas...”, *op. cit.*, p. 220.

⁴⁰⁰ El PRI sigue definiéndose como partido de sectores y de ciudadanos. Establece el artículo 3, segundo párrafo, de sus estatutos: “El Partido está formado por la alianza social, plural y democrática de las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular, y por ciudadanos considerados individualmente o agrupados en organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana”.

⁴⁰¹ Carlos Sirvent Gutiérrez, “La reforma del PRI...”, *op. cit.*, p. 180. Puede leerse en la Convocatoria a la Convención Constitutiva del Partido Nacional Revolucionario con fecha 5 de enero de 1929: “Se convoca a todos los partidos y agrupaciones revolucionarias de la República, a la Convención constitutiva del Partido Nacional Revolucionario”. Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México, 1979. “El PNR había nacido como un frente amplio que reunía a ‘partidos’ muy diversos y por consiguiente su primer CEN, presidido por el general Manuel Pérez Treviño, acordó una importancia especial por una parte a organizar a un cierto número de grupos y por la otra a coordinar las actividades de todas las bases partidarias, estableciendo para ello un cierto número de mecanismos de disciplina”. Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada: medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado (1928-1945)*, SEP/Siglo XXI, México, 1986, p. 130.

⁴⁰² Carlos Sirvent Gutiérrez, “La reforma del PRI...”, *op. cit.*, p. 181.

transformación. En un principio, como PNR (1929-1938), el partido desarrolló procesos internos para seleccionar candidatos, en ellos tuvieron una gran influencia los poderes locales. El autor señala que en 1930 se realizó el segundo proceso en la historia del PNR –el primero ocurrió un año antes para seleccionar a su candidato a la presidencia–, esta vez para determinar a los candidatos a diputados federales y senadores. En él, “los candidatos triunfantes elegidos en las distintas convenciones fueron postulados en su mayoría por gobernadores, caciques, líderes de partidos regionales y caudillos militares, cuya autoridad estuvo por encima del partido y del propio Presidente de la República”. Agrega Zúñiga: “En estados como Tabasco, Yucatán, Tamaulipas, Oaxaca, Durango, Tlaxcala, Veracruz, D.F. y Nuevo León, las candidaturas fueron impuestas de manera autoritaria desde la periferia hacia el centro”.⁴⁰³ Una de las conclusiones del trabajo es:

Durante su vida como PNR se realizaron en su interior seis procesos de elecciones internas para designar candidatos a algún puesto de elección popular (Presidente, diputados y senadores). Dentro de esta primera etapa partidista nos dimos cuenta que las candidaturas eran impuestas por los gobernadores, caciques y caudillos militares, integrándose casi al final las organizaciones obreras y campesinas y que el papel del Presidente de la República era en este aspecto mínima, más no nula.⁴⁰⁴

Es hasta la XXXVII Legislatura (1937-1940) que los militares, ex gobernadores y caciques ven aparecer nuevos contrincantes: “emerge una nueva modalidad de actores políticos que disputarán con los ya tradicionales el control de las candidaturas del partido, nos estamos refiriendo a los líderes obreros y campesinos”.⁴⁰⁵ De este proceso saldrá beneficiada la figura del presidente, pues paulatinamente será quien controle la selección de los candidatos del partido. Una vez transformado en PRI, en 1946, los sectores se

⁴⁰³ Manuel Zúñiga Aguilar, “Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica en la selección de candidatos a puestos de elección popular (1929-1938)”, en *Estudios Políticos*, núm. 24, novena época, FCPyS-UNAM, México, septiembre-diciembre de 2011, p. 38.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, pp. 50-51.

⁴⁰⁵ *Ibid.*, p. 50.

convertirán en los actores principales y éstos buscarán el respaldo presidencial. Escribe Zúñiga en otro de sus trabajos, en el cual analiza el periodo de 1946 a 1952: “observamos una subordinación de los diferentes sectores que confluyen al interior del PRI hacia el Presidente de la República. En tiempos electorales, esta subordinación llega a tal grado que la mayoría de los aspirantes se dirigen al Ejecutivo Federal solicitando su apoyo e influir en su decisión con respecto a las candidaturas del partido a algún puesto de elección popular”.⁴⁰⁶

Con la creación del PRI las modalidades de selección de candidatos cambian; los priistas no están ya obligados a pertenecer a algún sector y la selección de candidatos a legisladores federales y gobernadores se hace mediante el “voto individual de los miembros del Partido en las casillas que al efecto se instalarán”; la elección del candidato presidencial, por su parte, se establece se realizará en asamblea nacional. En febrero de 1950 se modifican nuevamente los estatutos y se vuelve al método de las asambleas para elegir candidatos.⁴⁰⁷

El punto señalado por Sirvent es que los debates por los métodos de selección han sido constantes en la historia del PRI y que los métodos descentralizadores han sido un fracaso. No resultaron los ensayos en Guanajuato y Tamaulipas en 1947 y 1948,⁴⁰⁸ como tampoco resultaron los de 1990, que hicieron se volviera a privilegiar el método de las convenciones en 1993, durante la XVI Asamblea Nacional, desarrollada el 28 y 29 de marzo de ese año. Dan cuenta del fracaso autores como Mirón Lince⁴⁰⁹ y Espinoza Toledo.⁴¹⁰

⁴⁰⁶ Manuel Zúñiga Aguilar, “El Partido Revolucionario Institucional: la consolidación del institucionalismo civilista (1946-1952)”, tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS-UNAM, México, 2010, p. 276.

⁴⁰⁷ Carlos Sirvent Gutiérrez, “La reforma del PRI...”, *op. cit.*, p. 181.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, p. 197.

⁴⁰⁹ Rosa María Mirón Lince, “De la hegemonía a la oposición: el PRI y su cambio organizativo”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM/UNAM/AMEP, México, 2004, p.127.

⁴¹⁰ Ricardo Espinoza Toledo, “PRI: cambios de dirección...”, *op. cit.*, p. 191.

En 1998 y 1999 se utilizaron los métodos de convención de delegados y elecciones abiertas, una vez escuchados los reclamos en la XVII Asamblea Nacional, celebrada en septiembre de 1996, sobre la constante intromisión del CEN en la designación de candidatos y dirigentes locales.⁴¹¹ En esta ocasión los resultados fueron variados. Escribe Mirón Lince sobre esta etapa:

Ante el vacío de poder derivado de la “sana distancia”, el partido emprendió la búsqueda de candidatos con arraigo en la base de candidatos locales populares, lo que, sin embargo, activaría una espiral de conflicto contra las pretensiones de la dirigencia nacional de imponer candidatos del centro. El partido, luego, experimentó la tensión entre una nueva forma de elegir candidatos donde primaban las estructuras estatales, frente a una anterior, anclada en la obediencia al centro.⁴¹²

El breve recorrido anterior muestra una constante tensión entre establecer o no métodos que buscan descentralizar decisiones. Por un lado, uno de los argumentos es que la descentralización transformará al partido en “una organización fraccionada en 32 partidos controlados por los gobernadores (...) o peor aún, por grupos de poder local, que reprodujeran regionalmente el viejo sistema de imposiciones, anulando la participación autónoma y democrática”⁴¹³ Por el contrario, hay quienes defienden que “el PRI requiere un proceso serio de descentralización y de redistribución del poder hacia las regiones, como medio para reforzar su estructura electoral”.⁴¹⁴

Para observar este proceso irregular y diverso de descentralización partidaria se ha propuesto en esta investigación analizar lo que ocurre en las entidades federativas en materia de selección de candidatos dentro del PRI. Uno de los trabajos pioneros en este sentido es el de Benítez Iturbe, quien a finales de los noventa se planteó estudiar

⁴¹¹ Rosa María Mirón Lince, *El PRI y la transición...*, *op. cit.*, pp. 223 y ss.

⁴¹² *Ibid.*, p. 234.

⁴¹³ Carlos Sirvent Gutiérrez, “La reforma del PRI...”, *op. cit.*, p. 194.

⁴¹⁴ *Ibid.*, p. 200.

...un aspecto de la vida política de los estados mexicanos que los analistas han desatendido: la relación entre los gobernadores estatales y el partido bajo cuya consigna llegaron al poder, en este caso el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esta vinculación, sin embargo, tiene múltiples facetas. En este caso se eligió estudiar la influencia de los gobernadores de Morelos sobre los procesos de selección de los candidatos que postula el partido, y cuya base electoral está comprendida en el territorio del estado.⁴¹⁵

Los cargos que analiza son los de senador, diputado federal, diputado local y presidente municipal. Considera cuatro periodos de gobierno y parte del supuesto de que los gobernadores no influyen de manera decisiva en los procesos de selección de los candidatos al Senado y la Cámara de Diputados, que estarían en la órbita de influencia del presidente, y que sí lo hacen en la designación de diputados y autoridades locales. Al final, lo que encuentra el autor es un escenario mucho más complejo en el que otros actores participan de las negociaciones.⁴¹⁶ Lo que la investigación muestra es lo que se ha venido planteando a lo largo de este proyecto: correlaciones de fuerzas diversas dependiendo del lugar y el tiempo.

Más recientemente otros autores se han interesado en el estudio de la selección de candidatos en el nivel estatal. Son los casos de Lázaro Ávila, quien estudia Zacatecas en 1998,⁴¹⁷ y Martínez Valdés, quien examina el Estado de México y Nayarit durante los procesos electorales de 2005.⁴¹⁸ Jorge Gerardo Flores ha revisado la selección de candidatos a gobernador en las 12

⁴¹⁵ Mauricio Benítez Iturbe, "Los gobernadores y su partido...", *op. cit.*, p. 1.

⁴¹⁶ "El examen detallado de la participación de los últimos gobernadores de Morelos en los procesos de selección de candidatos de su partido permite ver que la transacción entre los propios gobernadores, la presidencia de la República y los sectores del partido es mucho más compleja que la planteada en la primera parte de la hipótesis". *Ibid.*, p. 168.

⁴¹⁷ Lázaro Ávila Cabrera, "Zacatecas 1998: la selección del candidato del PRI a la gubernatura del estado", en Víctor Manuel Muñoz Patraca (coord.), *Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000: ascenso y caída del partido hegemónico*, FCPyS-UNAM/Siglo XXI, México, 2006, pp. 129-144. Escribe Ávila Cabrera: "en este caso asistíamos al hecho de que un gobernador, en la práctica, competía con el presidente de la República por la facultad metaconstitucional de elegir al candidato que habría de representar al PRI en la contienda por la gubernatura. Era una evidencia de que para entonces se cumplían cada vez con más dificultades las pautas sobre las que tradicionalmente habían transcurrido los procesos sucesorios". *Ibid.*, pp. 138-139.

⁴¹⁸ Gustavo Martínez Valdés, "Poder y organización regional...", *op. cit.*

entidades en las que se desarrollaron elecciones en 2010 utilizando los conceptos de “voz” y “salida” propuestos por Hirschman.⁴¹⁹

3.5 Recapitulación

Probablemente se debió a las altas posibilidades que se le pronosticaban a Enrique Peña Nieto de ganar nuevamente la presidencia para el PRI que el partido en el proceso electoral de 2012 lució unido, sin aparentemente divisiones importantes. La revisión de la literatura, sin embargo, muestra una realidad distinta, sobre todo a partir de la alternancia del año 2000: una coalición dominante más bien inestable en la que convergen diversos liderazgos que comparten el poder.⁴²⁰

En ese marco ocurren relaciones tanto en el plano horizontal como en el vertical en el interior del partido. De manera que se han venido dando complejas vinculaciones entre diversos actores y fuerzas, que buscan hacerse del poder e influir en las decisiones partidarias, que pueden agruparse en tres polos: los sectores, los gobernadores y la dirigencia nacional. Aunque no deben aislarse los demás al momento de analizar la descentralización del PRI, la preocupación de este proyecto se encuentra en el conjunto de los mandatarios estatales.

A partir de esa consideración, se han examinado una serie de trabajos. Hay que empezar diciendo que la idea de un presidente casi omnipotente, por lo menos en lo que respecta a su relación con los gobernadores, se debe más a la ausencia de estudios sobre el tema que a un fenómeno realmente existente.

⁴¹⁹ Jorge Gerardo Flores Díaz, “La selección de candidatos a gobernador y sus consecuencias políticas”, en Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM/Gernika/Instituto Electoral del Estado de Guerrero/Fundación Friedrich Naumann/Tecnológico de Monterrey, México, 2011, pp. 571-593. Para detalles sobre la propuesta de Hirschman véase pp. 88 y ss. del presente proyecto.

⁴²⁰ “Huérfanos del líder absoluto que antes ejercía sobre el partido una dirección oligárquica, diversos grupos integrantes de una coalición dominante que de manera inédita disputa abiertamente el poder interno, han dado forma a una dirigencia partidaria poliárquica, es decir, una en la que diferentes y variados liderazgos, por no poder controlar hegemónicamente el poder, lo comparten inestablemente entre sí”. Rosa María Mirón Lince, “El PRI y el sistema...”, *op. cit.*, p. 227.

La revisión muestra que conforme van apareciendo investigaciones empieza poco a poco a matizarse tal concepción. Primero fueron publicados estudios que mostraron un paulatino aumento de la competencia electoral y después trabajos que plantearon que justamente este incremento provocó que la arena estatal subnacional tuviera cada vez mayor relevancia, con lo que se pone en duda la concepción de gobernadores plenamente sometidos al poder presidencial.

Trasladar simplemente el esquema de la supuesta superioridad presidencial al ámbito estatal una vez que se interrumpió el ciclo de presidentes priistas para suponer que los gobernadores son quienes ahora toman las principales decisiones al interior del partido favorece la imprecisión y obstaculiza la comprensión de la descentralización partidaria.

La revisión al estado de la cuestión ha mostrado que ciertamente los gobernadores juegan un papel importante en la nueva modalidad de operar del PRI, pero también que dentro de esa misma variante existen una serie de actores y fuerzas que cuentan con determinados recursos, por lo que compiten entre sí por influir en las decisiones que se toman en el partido, entre ellas destacadamente la selección de candidatos. Lo que también ha quedado claro es la necesidad de pasar del estudio del ámbito nacional a considerar lo que ocurre en el subnacional, pues puede inferirse que la correlación de fuerzas no es la misma a nivel nacional que a nivel subnacional, que de hecho en cada estado ésta tiende a ser distinta, es decir, que la descentralización del partido ha ocurrido en grados diversos. Eso es lo que tendrá que probarse en la investigación que se propone desarrollar.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Adams, James y Zeynep Somer-Topcu, 2009, "Policy adjustment by parties in response to rival parties' policy shifts: spatial theory and the dynamics of party competition in twenty-five post-war democracies", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, octubre, pp. 825-846.
- Albright, Jeremy, 2010, "The multidimensional nature of party competition", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 699-719.
- Alcántara Sáez, Manuel y Flavia Freidenberg, 2001, "Organización y funcionamiento interno de los partidos políticos en América Latina", en Manuel Alcántara Sáez y Flavia Freidenberg (eds.), *Partidos políticos de América Latina. Países andinos*, Universidad de Salamanca, Salamanca, pp. 11-30.
- Allern, Elin y Tim Bale, 2012, "Political parties and interest groups: disentangling complex relationships", en *Party Politics*, vol. 18, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 7-25.
- Alvarado Mendoza, Arturo (ed.), 1987, *Electoral patterns and perspectives in Mexico*, Monograph series, núm. 22, Center for U.S.-mexican studies, Universidad de California, San Diego.
- _____, 1996, "Los gobernadores y el federalismo mexicano", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 58, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre, pp. 39-71.
- Anderson, Leslie, 2009, "The problem of single-party predominance in an unconsolidated democracy: the example of Argentina", en *Perspectives on Politics*, vol. 7, núm. 4, The American Political Science Association (APSA), Washington, DC, diciembre, pp. 767-784.
- Andrea Sánchez, Francisco José de, 2002, *Los partidos políticos: su marco teórico-jurídico y las finanzas de la política*, IIJ-UNAM, México.
- Andrews, Josephine y Jeannette Money, 2009, "The spatial structure of party competition: party dispersion within a finite policy space", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 4, Cambridge University Press, Cambridge, octubre, pp. 805-824.
- Ávila Cabrera, Lázaro, 2006, "Zacatecas 1998: la selección del candidato del PRI a la gubernatura del estado", en Víctor Manuel Muñoz Patraca (coord.), *Partido Revolucionario Institucional, 1946-2000: ascenso y caída del partido hegemónico*, FCPyS-UNAM/Siglo XXI, México, pp. 129-144.
- Balderas, Rita, 2011, "Los efectos de la selección de candidatos a diputados federales del PRI en 2009", en Esperanza Palma (coord.), *Partidos y elecciones intermedias de 2009: problemas para la construcción de*

- mecanismos de representación y participación en México*, UAM Cuajimalpa/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 61-88.
- Barberá, Pablo, 2010, "Voting for parties or for candidates? The trade-off between party and personal representation in Spanish regional and local elections", en *Revista española de investigaciones sociológicas (Reis)*, núm. 132, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, octubre-diciembre, pp. 35-63.
- Barnea, Shlomit y Gideon Rahat, 2011, "'Out with the old, in with the 'new'": what constitutes a new party?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 3, Sage, Londres, mayo, pp. 303-320.
- Basave, Agustín, 2011, "Señores de arca y cuchillo", en *El Universal*, 14 de julio, p. A12.
- Béjar Algazi, Luisa, 2011, "Quién legisla en México: proceso legislativo y carreras políticas", ponencia presentada el primero de septiembre durante el IV Congreso Internacional y XXII Nacional de Estudios Electorales "Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI", Somee/FCPyS-UNAM, México, D.F., 30 de agosto al 3 de septiembre.
- Benítez Iturbe, Mauricio, 1999, "Los gobernadores y su partido. Un estudio sobre la influencia de los gobernadores en los procesos de selección de candidatos del Partido Revolucionario Institucional. El caso del estado de Morelos (1976-1997)", tesis de licenciatura en Relaciones Internacionales, El Colegio de México, México.
- Biezen, Ingrid van y Jonathan Hopkin, 2006, "Party organization in multi-level contexts: theory and some comparative evidence", en Dan Hough y Charlie Jeffery (eds.), *Devolution and electoral politics: a comparative exploration*, Manchester University Press, Manchester, pp.14-36.
- Boisier, Sergio, 1991, "La descentralización: un tema difuso y confuso", en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, pp. 23-40.
- Booth, Eric y Joseph Robbins, 2010, "Assessing the impact of campaign finance on party system institutionalization", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 5, septiembre, pp. 629-650.
- Boucek, Françoise, 2009, "Rethinking factionalism: typologies, intra-party dynamics and three faces of factionalism", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 4, Sage, Londres, julio, pp. 455-485.
- Bravo Ahuja, Marcela, 2010, *Realineamiento electoral y alternancia en el Poder Ejecutivo en México, 1988-2009 (actualizado con los resultados electorales de 2010)*, FCPyS-UNAM/Gernika, México.
- _____, 2010, "La competencia electoral y la construcción de un nuevo Poder Legislativo", en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon

- (coords.), *El congreso de la democracia*, Senado de la República LXI Legislatura/AMEP, México, pp. 77-96.
- Cabrero Mendoza, Enrique, 2007, "La ola descentralizadora. Un análisis de tendencias y obstáculos de las políticas descentralizadoras en el ámbito internacional", en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): logros y desencantos*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 1a. reimp., pp. 17-54.
- _____, 2007, "Las políticas descentralizadoras desde el ámbito regional. Análisis de desequilibrios regionales, gasto e ingreso público y relaciones intergubernamentales (1983-1993)", en Enrique Cabrero Mendoza (coord.), *Las políticas descentralizadoras en México (1983-1993): logros y desencantos*, CIDE/Miguel Ángel Porrúa, México, 1a. reimp., pp. 101-187.
- Camp, Roderic Ai, 2006, *Las elites del poder en México: perfil de una elite de poder para el siglo XXI*, Siglo XXI, México.
- Caramani, Daniele, 2004, *The nationalization of politics: the formation of national electorates and party systems in Western Europe*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Carpizo, Jorge, 1986, *El presidencialismo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Carty, Kenneth, 2004, "Parties as franchise systems: the stratarchical organizational imperative", en *Party Politics*, vol. 10, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 5-24.
- Castanheira, Micael *et al.*, 2010, "The impact of party organization on electoral outcomes", en *Revue économique*, vol. 61, núm. 4, Sciences Po University Press, París, julio, pp. 677-695.
- Chadwick, Andrew, 2006, *Internet politics: states, citizens, and new communication technologies*, Oxford University Press, Nueva York.
- Chandra, Kanchan, 2011, "What is an ethnic party?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 151-169.
- Charlot, Jean, 1991, *Los partidos políticos*, Hispánicas, México, 2a. ed.
- Córdova, Arnaldo, 1989, *La nación y la Constitución: la lucha por la democracia en México*, Claves Latinoamericanas, México.
- Córdova, Lorenzo, 1994, "El sistema presidencial en México. Orígenes y razones", en Lorenzo Córdova *et al.*, *Ensayos sobre presidencialismo mexicano*, Aldus, México, pp. 1-64.
- Corona Armenta, Gabriel, 2003, "La selección de los dirigentes nacionales del PRI", en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 153-220.
- Crespo, José Antonio, 1996, *Votar en los estados: análisis comparado de las legislaciones electorales estatales en México*, Miguel Ángel Porrúa/Fundación Friedrich Naumann/CIDE, México.

- _____, 1998, *¿Tiene futuro el PRI?: entre la supervivencia democrática y la desintegración total*, Grijalbo, México.
- Cross, William, 2008, “Democratic norms and party candidate selection: taking contextual factors into account”, en *Party Politics*, vol. 14, núm. 5, Sage, Londres, septiembre, pp. 596-619.
- _____ y André Blais, 2012, “Who selects the party leader?”, en *Party Politics*, vol. 18, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 127-150.
- Daalder, Hans, 1990, “The ‘reach’ of the party system”, en Peter Mair (ed.), *The West European party system*, Oxford University Press, Nueva York, pp. 78-90.
- Dancey, Logan y Paul Goren, 2010, “Party identification, issue attitudes, and the dynamics of political debate”, en *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 3, Midwest Political Science Association (MPSA), Indiana, julio, pp. 686-699.
- Deschouwer, Kris, 2006, “Political parties as multinivel organizations”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, pp. 291-300.
- Díaz-Cayeros, Alberto, 2004, “Dependencia fiscal y estrategias de coalición en el federalismo mexicano”, en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 229-262.
- Dinas, Elias y Kostas Gemenis, 2010, “Measuring parties’ ideological positions with manifesto data: a critical evaluation of the competing methods”, en *Party Politics*, vol. 16, núm. 4, Sage, Londres, julio, pp. 427-450.
- Drummond, Andrew, 2011, “Assimilation, contrast and voter projections of parties in left-right space: does the electoral system matter?”, en *Party Politics*, vol. 17, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 711-743.
- Dubrow, Joshua Kjerulf, 2011, “The importance of party ideology: explaining parliamentary support for political party gender quotas in Eastern Europe”, en *Party Politics*, vol. 17, núm. 5, Sage, Londres, septiembre, pp. 561-579.
- Duverger, Maurice, 1984, *Los partidos políticos*, FCE, México, 9a. reimp.
- Enfoque, 2009, “Nueva Cámara”, en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 796, 12 de julio, pp. 6-7.
- Ennsner, Laurenz, 2012, “The homogeneity of West European party families: the radical right in comparative perspective”, en *Party Politics*, vol. 18, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 151-171.
- Espinosa Santiago, Orlando, 2011, “Arenas de fortuna y virtud. La alternancia política de los gobernadores en los estados mexicanos, 1989-2006”, tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso, México.
- Espinoza Toledo, Ricardo, 1994, “PRI: cambios de dirección, asamblea nacional y elección de su candidato presidencial”, en Leonardo Valdés

- (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 1993*, UAM Iztapalapa, México, pp. 185-193.
- _____, 1999, "Superpresidencialismo y régimen presidencial en México", en Mauricio Merino (coord.), *La ciencia política en México*, FCE, México, pp. 56-74.
- _____, 2001, "Los partidos y la selección de los candidatos presidenciales", en Luis Salazar (coord.), *México 2000: alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, pp. 87-108.
- _____, 2004, "El PRI. Relaciones internas de autoridad y falta de cohesión de la coalición dirigente", en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM/UNAM/AMEP, México, pp. 69-88.
- _____, 2006, "El presidencialismo desadaptado", en Antonela Attili (coord.), *30 años de cambios políticos en México*, Porrúa/UAM/Cámara de Diputados, México, pp. 167-185.
- _____, 2006, "La dualidad fundamental en el estudio de los partidos políticos", en Víctor Alarcón Olgún (coord.), *Metodologías para el análisis político: enfoques, procesos e instituciones*, Plaza y Valdés/UAM Iztapalapa, México, pp. 365-383.
- _____ y Lorenzo Arrieta Ceniceros, 2010, "El Congreso mexicano del pluralismo limitado", en Adrián Gimete-Welsh y Pedro Castro Martínez (coords.), *Sistema político mexicano ayer y hoy: continuidades y rupturas*, Senado de la República LXI Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 489-517.
- _____ y Yolanda Meyenberg Leycegui, 2001, "Un intento fallido de reconfiguración del sistema de partidos en México", en Yolanda Meyenberg Leycegui (coord.), *El dos de julio: reflexiones posteriores*, Flacso/IIS-UNAM/UAM Iztapalapa, México, pp. 349-361.
- Espinoza Valle, Víctor Alejandro, 2002, "Alternancia política y gobiernos locales en México", en *Estudios Sociológicos*, vol. XX, núm. 1, El Colegio de México, México, enero-abril, pp. 67-89.
- Fabre, Elodie, 2011, "Measuring party organization: the vertical dimension of the multi-level organization of state-wide parties in Spain and the UK", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 3, Sage, Londres, mayo, pp. 343-363.
- Falleti, Tulia, 2006, "Una teoría secuencial de la descentralización: Argentina y Colombia en perspectiva comparada", en *Desarrollo Económico*, vol. 46, núm. 183, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 317-352.
- Farrell, David, 1994, "Ireland: centralization, professionalization and competitive pressures", en Richard Katz y Peter Mair (eds.), *How parties organize: change and adaptation in party organizations in Western Democracies*, Sage, Londres, pp. 216-241.

- Field, Bonnie y Peter Siavelis, 2009, “Procedimientos de selección de candidatos en las democracias nacientes”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, pp. 61-84.
- Finot, Iván, 2001, *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*, CEPAL-ONU, Santiago de Chile.
- Flamand, Laura, 2006, “El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos”, en *Política y Gobierno*, vol. XIII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 315-359.
- Flores Díaz, Jorge Gerardo, 2011, “La selección de candidatos a gobernador y sus consecuencias políticas”, en Gustavo López Montiel *et al.*, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM/Gernika/Instituto Electoral del Estado de Guerrero/Fundación Friedrich Naumann/Tecnológico de Monterrey, México, pp. 571-593.
- Freidenberg, Flavia, 2009, “¿Qué es la democracia interna? Una propuesta de redefinición conceptual”, en José Reynoso Núñez y Herminio Sánchez de la Barquera y Arroyo (coords.), *La democracia en su contexto. Estudios en homenaje a Dieter Nohlen en su septuagésimo aniversario*, IJ-UNAM, México, pp. 277-295.
- _____, 2005, “Mucho ruido y pocas nueces: organizaciones partidistas y democracia interna en América Latina”, en *Polis*, vol. 1, núm. 1, UAM Iztapalapa, México, primer semestre, pp. 91-134.
- _____, y Manuel Alcántara Sáez, 2009, “Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: una introducción”, en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, pp. 13-34.
- Furtak, Robert, 1978, *El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México*, FCPyS-UNAM, México.
- Galindo Castro, Adrián, 2011, *El PRI en la oposición 2000-2006: su representatividad en el contexto de la polarización electoral*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo/Lito-Grapo, México.
- Gallagher, Michael y Michael Marsh (eds.), 1988, *Candidate selection in comparative perspective: the secret garden of politics*, Sage, Londres.
- Garrido, Luis Javier, 1986, *El Partido de la Revolución Institucionalizada: medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo Estado (1928-1945)*, SEP/Siglo XXI, México.
- _____, 1987, “El partido del Estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, IIS-UNAM, vol. XLIX, núm. 3, México, julio-septiembre, pp. 59-82.

- Gerber, Alan *et al.*, 2010, "Party affiliation, partisanship, and political beliefs: a field experiment", en *The American Political Science Review*, vol. 104, núm. 4, APSA, Washington, DC, noviembre, pp. 720-744.
- Gibson, Edward, 2007, "Control de límites: autoritarismo subnacional en países democráticos", en *Desarrollo Económico*, vol. 47, núm. 186, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre, pp. 163-191.
- Gibson, Rachel y Andrea Römmele, 2009, "Measuring the professionalization of political campaigning", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 3, Sage, Londres, mayo, pp. 265-293.
- Gil Villegas, Francisco, 1986, "Descentralización y democracia: una perspectiva teórica", en Blanca Torres (comp.), *Descentralización y democracia en México*, El Colegio de México, México, pp. 33-67.
- Golosov, Grigori, 2011, "Party system classification: a methodological inquiry", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 5, Sage, Londres, septiembre, pp. 539-560.
- _____, 2010, "The effective number of parties: a new approach", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 171-192.
- Gómez Tagle, Silvia (coord.), 1997, 1994: *las elecciones en los estados*, 2 vols., La Jornada/Ceiiich-UNAM, México.
- _____, y María Eugenia Valdés (coords.), 2000, *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE/Plaza y Valdés, México.
- González Casanova, Pablo, 1975, *La democracia en México*, Era, México, 7a. ed.
- González Compeán, Miguel y Leonardo Lomelí (coords.), 2000, *El Partido de la Revolución: institución y conflicto (1928-1999)*, FCE, México.
- González Oropeza, Manuel, 1989, "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores", en Pablo González Casanova (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, Siglo XXI/IIS-UNAM, México, pp. 259-282.
- Grant, Tobin *et al.*, 2010, "Campaign effects on the accessibility of party identification", en *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 4, Sage/Universidad de Utah, California, diciembre, pp. 811-821.
- Grofman, Bernard y Peter Selb, 2011, "Turnout and the (effective) number of parties at the national and district levels: a puzzle-solving approach", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 93-117.
- Guerra, Francois-Xavier, 1988, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, FCE, México.
- Gunther, Richard y Larry Diamond, 2001, "Types and functions of parties", en Larry Diamond y Richard Gunther (eds.), *Political parties and democracy*, The Johns Hopkins University Press/National Endowment for Democracy, Baltimore, pp. 3-39.
- _____, 2003, "Species of political parties: a new typology", en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 167-199.

- Haldenwang, Christian von, 1990, "Hacia un concepto politológico de la descentralización del Estado en América Latina", en *EURE*, vol. XVI, núm. 50, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, pp. 61-77.
- Hall, Richard, 1996, *Organizaciones: estructuras, procesos y resultados*, Prentice Hall Hispanoamericana, México, 6a. ed.
- Hatemi, Peter *et al.*, 2009, "Is there a 'party' in your genes?", en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 3, Sage/Universidad de Utah, septiembre, pp. 584-600.
- Hazan, Reuven y Gideon Rahat, 2009, "Selección de candidatos: métodos y consecuencias", en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), México, pp. 37-60.
- Hernández Norzagaray, Ernesto y María Magdalena Rocha Peña, 2000, "Geografía política de Sinaloa: regiones, votantes y poder", en Silvia Gómez Tagle y María Eugenia Valdés (coords.), *La geografía del poder y las elecciones en México*, IFE/Plaza y Valdés, México, pp. 161-195.
- Hernández Rodríguez, Rogelio, 2003, "Cambio político y renovación institucional. Las gubernaturas en México", en *Foro Internacional*, vol. 43, núm. 4 (174), El Colegio de México, México, octubre-diciembre, pp. 789-821.
- _____, 2004, "El resurgimiento de los poderes locales", en *Estudios Sociológicos*, vol. XXII, núm. 3, El Colegio de México, México, septiembre-diciembre, pp. 773-781.
- _____, 2005, "Los grupos políticos en el PRI. Regulación y competencia interna", en Francisco Reveles Vázquez, (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, pp. 253-275.
- _____, 2007, "Un sistema sin equilibrio: presidencialismo y partidos en México", en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *México: los retos ante el futuro*, El Colegio de México/Fundación Konrad Adenauer, México, pp. 245-275.
- _____, 2008, *El centro dividido: la nueva autonomía de los gobernadores*, El Colegio de México, México.
- _____, 2009, "Una competencia sin reglas: la candidatura presidencial de Roberto Madrazo", en *Política y Gobierno*, volumen temático Elecciones en México, editado por Allyson Benton, CIDE, México, pp. 15-49.
- Hernson, Paul, 2009, "The roles of party organizations, party-connected committees, and party allies in elections", en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 4, Cambridge University Press/Southern Political Science Association (SPSA), Cambridge, octubre, pp. 1207-1224.

- Hirschman, Albert, 1977, *Salida, voz y lealtad: respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*, FCE, México.
- Hopkin, Jonathan, 2003, "Political decentralization, electoral change and party organizational adaptation: a framework for analysis", en *European Urban and Regional Studies*, vol. 10, núm. 3, Sage, Londres, julio, pp. 227-237.
- _____, 2009, "Party matters: devolution and party politics in Britain and Spain", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 179-198.
- _____ y Caterina Paolucci, 1999, "The business firm model of party organization: cases from Spain and Italy", en *European Journal of Political Research*, vol. 35, núm. 3, Kluwer Academic, Países Bajos, mayo, pp. 307-339.
- Houten, Pieter van, 2009, "Multi-level relations in political parties: a delegation approach", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 137-156.
- Huntington, Samuel, 1994, *La tercera ola: la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona.
- Jahn, Detlef, 2011, "Conceptualizing left and right in comparative politics: towards a deductive approach", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 745-765.
- Janda, Kenneth, 1970, *A conceptual framework for the comparative analysis of political parties*, Comparative politics series 01-002, vol. 1, Sage, Beverly Hills.
- _____ y Tyler Colman, 1998, "Effects of party organization on performance during the 'Golden Age' of parties", en Richard Hofferbert (ed.), *Parties and democracy: party structure and party performance in old and new democracies*, Blackwell/Political Studies Association, Norwich, pp. 189-210.
- Jones, Mark y Scott Mainwaring, 2003, "The nationalization of parties and party systems: an empirical measure and an application to the Americas", en *Party Politics*, vol. 9, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 139-166.
- Karlsen, Rune, 2010, "Fear of the political consultant: campaign professionals and new technology in norwegian electoral politics", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 193-214.
- Katz, Richard, 2001, "The problema of candidate selection and models of party democracy", en *Party Politics*, vol. 7, núm. 3, Sage, Londres, mayo, pp. 277-296.
- _____ y Peter Mair, 1995, "Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party", en *Party Politics*, vol. 1, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 5-28.

- _____, 2007, "La supremacía del partido en las instituciones públicas: el cambio organizativo de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 101-125.
- _____, 2009, "The cartel party thesis: a restatement", en *Perspectives on Politics*, vol. 7, núm. 4, APSA, Washington, DC, diciembre, pp. 753-766.
- Kirchheimer, Otto, 1980, "El camino hacia el partido de todo el mundo", en Kurt Lenk y Franz Neumann (eds.), *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Anagrama, Barcelona, pp. 328-347.
- Kittilson, Miki Caul, 2011, "Women, parties and platforms in post-industrial democracies", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 66-92.
- Koger, Gregory *et al.*, 2009, "Partisan webs: information exchange and party networks", en *British Journal of Political Science*, vol. 39, núm. 3, Cambridge University Press, Cambridge, julio, pp. 633-653.
- Koss, Michael, 2011, *The politics of party funding: state funding to political parties and party competition in Western Europe*, Oxford University Press/The European Consortium for Political Research (ECPR), Nueva York.
- Krouwel, André, 2006, "Party models", en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, pp. 249-260.
- Lago, Ignacio y Ferran Martínez, 2011, "Why new parties?", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 3-20.
- Lajous, Alejandra, 1979, *Los orígenes del partido único en México*, UNAM, México.
- Langston, Joy, 1997, *The PRI Governors*, documento de trabajo núm. 66, División de Estudios Políticos, CIDE, México.
- _____, 2006, "The changing Party of the Institutional Revolution: electoral competition and decentralized candidate selection", en *Party Politics*, vol. 12, núm. 3, Sage, Londres, mayo, pp. 395-413.
- _____, 2008, "La competencia electoral y la descentralización partidista en México", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, IIS-UNAM, México, julio-septiembre, pp. 457-486.
- _____, 2009, "Instituciones políticas y reclutamiento político en México", en *Foro Internacional*, vol. 49, núm. 2 (196), CIDE, México, abril-junio, pp. 237-270.
- _____, 2011, "PRI: la evolución del dinosaurio", en *Enfoque*, suplemento dominical de *Reforma*, núm. 894, México, 12 de junio, pp. 4-5.

- _____ y Alberto Díaz-Cayeros, 2003, *The consequences of competition: gubernatorial nominations in Mexico, 1994-2000*, documento de trabajo núm. 160, División de Estudios Políticos, CIDE, México.
- Lazarsfeld, Paul, 1973, “De los conceptos a los índices empíricos”, en Raymond Boudon y Paul Lazarsfeld (coords.), *Metodología de las ciencias sociales*, vol. 1, Laia, Barcelona, pp. 35-46.
- Leiras, Marcelo, 2010, “Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina”, en *Política y Gobierno*, vol. XVII, núm. 2, CIDE, México, segundo semestre, pp. 205-241.
- Linz, Juan, 1998, *Michels y su contribución a la sociología política*, FCE, México.
- Llanos, Mariana y Detlef Nolte, 2006, “Los Congresos en América Latina: legislaturas reactivas, potencialmente activas”, en *Política*, vol. 47, Universidad de Chile, Santiago de Chile, pp. 29-54.
- Lodola, Germán, 2009, “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”, en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, IDES, Buenos Aires, julio-septiembre, pp. 247-286.
- López Lara, Álvaro Fernando, 2007, “Gobiernos divididos y coaliciones en las legislaturas locales de México”, en Ricardo Espinoza Toledo y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*, Cámara de Diputados LX Legislatura/UAM Iztapalapa/Universidad de Colima/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 473-505.
- López Montiel, Gustavo *et al.*, 2009, *Los estados en el 2009: lucha política y competencia electoral*, IEEM/UNAM/Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, México.
- _____, 2011, *Los estados en el 2010: el nuevo mapa de poder regional*, FCPyS-UNAM/Gernika/Instituto Electoral del Estado de Guerrero/Fundación Friedrich Naumann/Tecnológico de Monterrey, México.
- López Moreno, Javier, 1987, *Elecciones de ayer y mañana*, Costa-Amic, México.
- Loyola Díaz, Rafael (coord.), 1997, *La disputa del reino: elecciones para gobernador en México, 1992*, Flacso/UNAM/Juan Pablos, México.
- Lowery, David *et al.*, 2010, “Unpacking LogM: toward a more general theory of party system density”, en *American Journal of Political Science*, vol. 54, núm. 4, MPSA, Indiana, octubre, pp. 921-935.
- Lujambio, Alonso, 2000, *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.
- Macune Jr., Charles, 1978, *El Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*, FCE, México.

- Mainwaring, Scott y Matthew Shugart, 1994, “Juan J. Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica”, en *Desarrollo Económico*, vol. 34, núm. 135, IDES, Buenos Aires, octubre-diciembre, pp. 397-418.
- Mair, Peter *et al.*, “Introduction: electoral challenges and party responses”, en Peter Mair *et al.*, *Political parties and electoral change: party responses to electoral markets*, Sage, Londres, 2004, pp. 1-19.
- Manheim, Jarol y Richard Rich, 1988, *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*, Alianza Universidad Textos, núm. 123, Madrid.
- Margetts, Helen, 2006, “Cyber parties”, en Richard Katz y William Crotty (eds.), *Handbook of party politics*, Sage, Londres, pp. 528-535.
- Martínez Assad, Carlos, 2009, “Los gobernadores y el sistema político”, en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), *México: ¿un nuevo régimen político?*, Siglo XXI, México, pp. 197-225.
- Martínez Sospedra, Manuel, 1996, *Introducción a los partidos políticos*, Ariel, Barcelona.
- Martínez Valdés, Gustavo, 2006, “Poder y organización regional al interior del PRI: conflicto en la selección de candidatos a los gobiernos estatales, casos Nayarit y Estado de México, 2005”, tesis de maestría en Ciencias Sociales, Flacso, México.
- _____, 2010, “Selección de candidatos del PAN a gobernadores entre 2000 y 2007: coalición dominante y conflictos internos”, tesis de doctorado en Investigación en Ciencias Sociales, Flacso, México.
- Massari, Oreste, 2007, *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*, Laterza, Roma, 6a. ed.
- Meguid, Bonnie, 2008, *Party competition between unequals: strategies and electoral fortunes in Western Europe*, Cambridge University Press, Nueva York.
- Memoria. Reunión popular para la planeación: federalismo y descentralización de la vida nacional*, 1982, s. e., México.
- Méndez de Hoyos, Irma, 2003, “De la hegemonía a la competitividad electoral: la transición democrática en México, 1979-2003”, en *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 9, Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA), Madrid, octubre, pp. 113-142.
- Meyer, Lorenzo, 2005, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México. Versión 2000*, El Colegio de México, México, 6a. reimp., pp. 825-879.
- _____, y José Luis Reyna, 1989, “México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en Lorenzo Meyer y José Luis Reyna (coords.), *Los sistemas políticos en América Latina*, Siglo XXI/Universidad de las Naciones Unidas, México, pp. 305-328.

- Michels, Robert, 1991, *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, 2 vols., Amorrortu, Buenos Aires, 4a. reimp.
- Mirón Lince, Rosa María, 2004, “De la hegemonía a la oposición: el PRI y su cambio organizativo”, en Rosa María Mirón Lince y Ricardo Espinoza Toledo (coords.), *Partidos políticos: nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*, UAM/UNAM/AMEP, México, pp.123-154.
- _____, 2007, “El PRI y el sistema de partidos en México”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, pp. 209-228.
- _____, 2011, *El PRI y la transición política en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México.
- Modoux, Magali, 2006, “Geografía de la gobernanza: ¿la alternancia partidaria como factor de consolidación del poder de los gobernadores en el escenario nacional mexicano?”, en *Foro Internacional*, vol. 46, núm. 3 (185), El Colegio de México, México, julio-septiembre, pp. 513-532.
- Molinar Horcasitas, Juan, 1991, *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*, Cal y Arena, México.
- Montecinos, Egon, 2005, “Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática”, en *EURE*, vol. XXXI, núm. 93, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, agosto, pp. 77-88.
- Montero, Alfred y David Samuels, 2004, “The political determinants of decentralization in Latin America”, en Alfred Montero y David Samuels (edits.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame Press, Indiana, pp. 3-32.
- Montero, José Ramón y Richard Gunther, 2007, "Introducción: los estudios sobre los partidos políticos", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 15-46.
- Montero Bagatella, Juan Carlos, 2010, “Equilibrios políticos en las entidades federativas”, en *Estudios Políticos*, núm. 21, novena época, FCPyS-UNAM, México, septiembre-diciembre, pp. 159-180.
- Morgenstern, Scott *et al.*, 2009, “Party nationalization and institutions”, en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 4, Cambridge University Press/SPSA, Cambridge, octubre, pp. 1322-1341.
- Nacif, Benito, 2004, "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México", en *Política y Gobierno*, vol. XI, núm. 1, primer semestre, CIDE, México, pp. 9-41.
- Neumann, Sigmund, 1962, “Toward a comparative study of political parties”, en Sigmund Neumann (ed.), *Modern political parties: approaches to*

- comparative politics*, The University of Chicago Press, Chicago, 4a. reimp., pp. 395-421.
- Nohlen, Dieter, 1991, "Descentralización política. Perspectivas comparadas", en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, pp. 357-369.
- _____, 2011, "Elecciones en su contexto", en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 10, Somee, México, primer semestre, pp. 13-31.
- Nolte, Detlef, 1991, "Procesos de descentralización en América Latina: enfoque comparativo", en Dieter Nohlen (ed.), *Descentralización política y consolidación democrática: Europa-América del Sur*, Síntesis/Nueva Sociedad, Caracas, pp. 73-85.
- O'Neill, Kathleen, 2004, "Decentralization in Bolivia. Electoral incentives and outcomes", en Alfred Montero y David Samuels (eds.), *Decentralization and democracy in Latin America*, University of Notre Dame Press, Indiana, pp. 35-66.
- Oliva Posada, Javier, 2011, "El Partido Revolucionario Institucional en las elecciones de 2009, pensando en las de 2012", en Manuel Larrosa Haro y Javier Santiago Castillo (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México, 2009*, UAM Iztapalapa, México, pp. 102-116.
- Ostrogorski, Moisei, 2008, *La democracia y los partidos políticos [conclusión de 1912]*, Trotta, Madrid.
- Pacheco Méndez, Guadalupe, 2009, "El PRI: relación interna de fuerzas y conflicto en la víspera del proceso electoral de 2006", en *Política y Gobierno*, vol. XVI, núm. 1, CIDE, México, primer semestre, pp. 157-190.
- _____, 2009, "La heterogeneidad organizativa del PRI y la elección de su candidato presidencial en 2005", en Adrián Gimete-Welsh (coord.), *Rumbo a Los Pinos en el 2006: los candidatos y los partidos en el espacio público*, UAM Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 53-110.
- _____, 2010, "El PRI ante la crisis electoral de julio de 2006: ¿lealtad institucional, traición o realpolitik?", en *Estudios Políticos*, núm. 19, novena época, FCPyS-UNAM, México, enero-abril, pp. 59-95.
- _____, 2011, "Los gobernadores priistas y la federalización del PRI. Cambios en el CPN, 1996-2007", en *Argumentos*, vol. 24, núm. 66, UAM Xochimilco, México, mayo-agosto, pp.213-243.
- _____ y Juan Reyes del Campillo, 1987, "La distribución de candidaturas a diputados en el PRI (1979-1985)", en *Argumentos*, núm.2, UAM Xochimilco, México, octubre-diciembre, pp. 47-65.

- _____, 1989, “La estructura sectorial del PRI y las elecciones federales de diputados 1979-1988”, en *Sociológica*, vol. 4, núm. 11, UAM Azcapotzalco, México, septiembre-diciembre, pp. 59-74.
- Padgett, Vincent, 1976, *The mexican political system*, Houghton Mifflin, Boston, 2a. ed.
- Palma, Margarita, 2012, “Líderes regionales, los ‘pesos pesados’ de hoy”, en *Alcaldes de México*, núm. 24, México, febrero, pp. 12-15.
- Panebianco, Angelo, 2009, *Modelos de partido: organización y poder en los partidos políticos*, Alianza, Madrid.
- Pedersen, Helene Helboe, 2010, “How intra-party power relations affect the coalition behaviour of political parties”, en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 737-754.
- Peschard, Jacqueline, 2008, “La dimensión federal de la democratización electoral”, en Jacqueline Peschard (coord.), *El federalismo electoral en México*, Cámara de Diputados LX Legislatura/FCPyS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 19-170.
- Prud’homme, Jean-François, 2007, “La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)”, en Fernando Castaños *et al.*, *El estado actual de la democracia en México: retos, avances y retrocesos*, IIS-UNAM, México, pp. 133-158.
- _____, 2010, “El sistema de partidos”, en Soledad Loaeza y François Prud’homme (coords.), *Instituciones y procesos políticos*, El Colegio de México (Los grandes problemas de México, XIV), México, pp. 121-158.
- Ramírez Rancaño, Mario, 1994, “El perfil de los gobernadores entre 1876 y 1994”, en *Iztapalapa*, núm. 34, UAM Iztapalapa, México, julio-diciembre, pp. 107-122.
- Reingold, Beth y Jessica Harrell, 2010, “The impact of descriptive representation on women's political engagement: does party matter?”, en *Political Research Quarterly*, vol. 63, núm. 2, Sage/Universidad de Utah, junio, pp. 280-294.
- Reveles Vázquez, Francisco, 2000, “Búsqueda y encuentro de un liderazgo local: el gobernador Roberto Madrazo y el PRI de Tabasco”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 44, núm. 179, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto, pp. 173-212.
- _____, 2003, “PRI: crisis y refundación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 9-38.
- _____, 2003, “La estructura de un partido corporativo en transformación”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 41-77.

- _____, 2003, “La lucha entre fracciones priistas en la selección de candidatos presidenciales (1987-2000)”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 79-151.
- _____, 2005, “Partidos políticos: nuevos fenómenos y viejas críticas”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Los partidos políticos en México: ¿crisis, adaptación o transformación?*, UNAM/Gernika, México, pp. 75-95.
- _____, 2008, *Partidos políticos en México: apuntes teóricos*, Gernika, México.
- _____, 2011, *¿Qué sabemos sobre los partidos políticos en México?*, FCPyS-UNAM/Gernika, México.
- _____ et al., 2009, *Fuentes para el estudio del sistema político, las elecciones y los partidos en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México.
- Reyes del Campillo, Juan, 2011, “Descentralización política y tensiones del sistema de partidos en México”, en Juan Reyes del Campillo (coord.), *Cultura política y elecciones locales*, Eón/UAM Xochimilco, México, pp. 9-37.
- Reyes García, Luis, 2003, “Los estudios sobre el PRI en los últimos 20 años”, en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *Partido Revolucionario Institucional: crisis y refundación*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 431-465.
- _____, 2008, “Las élites políticas de México: una revisión histórica de la literatura”, en Mario Bassols Ricárdez et al., *Liderazgo político: teoría y procesos en el México de hoy*, UAM Iztapalapa, México, pp. 51-80.
- Reynoso, Diego, 2005, “Competición electoral y deshegemonización en los estados mexicanos”, en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco/Universidad de Guanajuato/Somee/Eón, México, pp.165-195.
- Reynoso, Víctor, 2007, “Dos paradojas, el sistema de partidos y una solución”, en Jacqueline Peschard (coord.), *2 de julio: reflexiones y perspectivas*, FCPyS-UNAM, México, pp. 181-193.
- Rodríguez, Victoria, 1997, *Decentralization in Mexico: from reforma municipal to Solidaridad to Nuevo Federalismo*, Westview Press, Colorado.
- Rodríguez Teruel, Juan et al., 2010, “¿Se han hecho más democráticos los partidos en España? La evolución en las reglas de elección del líder (1977-2008)”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LII, núm. 208, FCPyS-UNAM, enero-abril, pp. 159-183.
- Romero, Vidal, 2011, “¿Uno para todos y todos para uno? Una teoría sobre la relación del presidente y su partido político”, en María Paula Rennella y Valeria Loira (comps.), *El Poder Legislativo: cuestiones de*

- organización y funcionamiento*, Fabián J. Di Plácido, Buenos Aires, pp. 197-214.
- Safran, William, 2009, "The catch-all party revisited: reflections of a Kirchheimer student", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 5, Sage, Londres, septiembre, pp. 543-554.
- Samuels, David, 2003, *Ambition, federalism, and legislative politics in Brazil*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Sanbonmatsu, Kira y Kathleen Dolan, 2009, "Do gender stereotypes transcend party?", en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 3, Sage/Universidad de Utah, California, septiembre, pp. 485-494.
- Sánchez, Omar, 2009, "Party non-systems: a conceptual innovation", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 4, Sage, Londres, julio, pp. 487-520.
- Sánchez Medero, Gema, 2011, "La interacción entre los partidos políticos y los grupos parlamentarios: un estudio comparativo entre España y México", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. LVI, núm. 211, FCPyS-UNAM, enero-abril, pp. 71-102.
- Sartori, Giovanni, 1992, *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis*, Alianza, Madrid.
- Scarrow, Susan, 2010, "Declining memberships, changing members? European political party members in a new era", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 823-843.
- Selb, Peter y Sandrine Pituctin, 2010, "Methodological issues in the study of new parties' entry and electoral success", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 147-170.
- Selee, Andrew, 2004, "Exploring the link between decentralization and democratic governance", en Joseph Tulchin y Andrew Selee (eds.), *Decentralization and democratic governance in Latin America*, Woodrow Wilson Center, Washington, D.C., pp. 3-35.
- Shirk, David, 2005, *Mexico's new politics: the PAN and democratic change*, Lynne Rienner, Colorado.
- Shugart, Matthew y Scott Mainwaring, 2002, "Presidencialismo y democracia en América latina: revisión de los términos del debate", en Scott Mainwaring y Matthew Soberg Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, pp. 19-64.
- Siavelis, Peter y Scott Morgenstern, 2009, "Reclutamiento y selección de candidatos en América Latina: un marco para el análisis", en Flavia Freidenberg y Manuel Alcántara Sáez (eds.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático*, TEDF, México, pp. 85-130.
- Sirvent Gutiérrez, Carlos, 1994, "La reforma del PRI con énfasis en el sistema de selección de candidatos y dirigentes", en AA. VV., *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega/PRI, México, pp. 177-204.

- _____ y Gustavo López Montiel, 2001, "La teoría del realineamiento electoral: notas para un análisis de las elecciones en México", en Carlos Sirvent (coord.), *Alternancia y distribución del voto en México*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 11-43.
- Smith, Jennifer, 2009, "Campaigning and the catch-all party: the process of party transformation in Britain", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 5, Sage, Londres, septiembre, pp. 555-572.
- Smith, Rodney, 2010, "Understanding party constitutions as responses to specific challenges", en *Party Politics*, vol. 16, núm. 6, Sage, Londres, noviembre, pp. 755-775.
- Snyder, Richard y Leandro Wolfson, 2009, "Reducción de la escala: el método comparativo de unidades subnacionales", en *Desarrollo Económico*, vol. 49, núm. 194, julio-septiembre, IDES, Buenos Aires, pp. 287-306.
- Somer-Topcu, Zeynep, 2009, "Timely decisions: the effects of past national elections on party policy change", en *The Journal of Politics*, vol. 71, núm. 1, Cambridge University Press/SPSA, Cambridge, enero, pp. 238-248.
- Sommano, María Fernanda y Laura Flamand, 2010, "De las regiones al centro. La influencia del factor local en las reformas electorales federales (1988-2000)", en Luis Medina Peña (coord.), *El siglo del sufragio: de la reelección a la alternancia*, FCE/Conaculta/IFE/Conacyt, México, pp. 236-289.
- Strandberg, Kim, 2008, "Online electoral competition in different settings: a comparative meta-analysis of the research on party websites and online electoral competition", en *Party Politics*, vol. 14, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 223-244.
- Strom, Kaare y Wolfgang Müller, 1999, "Political parties and hard choices", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 1-35.
- _____, 1999, "Conclusions: party behavior and representative democracy", en Wolfgang Müller y Kaare Strom (eds.), *Policy, office, or votes? How political parties in Western Europe make hard decisions*, Cambridge University Press, Nueva York, pp. 279-309.
- Swenden, Wilfried y Bart Maddens, 2009, "Introduction. Territorial party politics in Western Europe: a framework for analysis", en Wilfried Swenden y Bart Maddens (eds.), *Territorial party politics in Western Europe*, Palgrave Macmillan, Hampshire, pp. 1-30.
- Tavits, Margit y Natalia Letki, 2009, "When left is right: party ideology and policy in post-communist Europe", en *The American Political Science Review*, vol. 103, núm. 4, APSA, Washington, DC, noviembre, pp. 555-569.

- Thorlakson, Lori, 2009, "Patterns of party integration, influence and autonomy in seven federations", en *Party Politics*, vol. 15, núm. 2, Sage, Londres, marzo, pp. 157-177.
- Tocqueville, Alexis de, 2001, *La democracia en América*, FCE, México, 11a. reimp.
- Trejo Romo, Pablo, 2006, "El presidencialismo mexicano, antes y después de la alternancia política del año 2000", en Francisco Reveles Vázquez (coord.), *El nuevo sistema político mexicano: los Poderes de la Unión*, FCPyS-UNAM/Gernika, México, pp. 91-100.
- Valdés Zurita, Leonardo, 2002, "La democracia interna de los partidos políticos en México: la selección de candidatos del PRI a puestos de elección popular, en el marco del cambio de sistema de partido hegemónico", en María del Pilar Hernández (coord.), *Partidos políticos: democracia interna y financiamiento de precampañas*, III-UNAM, México, pp. 269-291.
- Vargas González, Pablo, 2005, "¿Crisis o refundación de los partidos políticos en México en la etapa postalternante, 2000-2002?", en Víctor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez (coords.), *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*, UAM Azcapotzalco/Universidad de Guanajuato/Somee/Eón, México, pp. 77-114.
- _____, 2011, *Gobernadores: elecciones y poder local en el estado de Hidalgo, México 1869-1975*, UAM Iztapalapa, México.
- Verge, Tània, 2012, "Party strategies towards civil society in new democracies: the spanish case", en *Party Politics*, vol. 18, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 45-60.
- Vilas Nogueira, José, 2003, "La organización de los partidos políticos (I)", en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, pp. 59-83.
- _____, 2003, "La organización de los partidos políticos (II)", en Manuel Mella Márquez (ed.), *Curso de partidos políticos*, Akal, Madrid, pp. 85-114.
- Villa Aguilera, Manuel, 1990, *El archipiélago mexicano*, Cal y Arena, México.
- _____, 1994, "La institución presidencial y la reforma del PRI", en AA. VV., *La reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega/PRI, México, pp. 65-72.
- _____, 2002, "Nueva gobernabilidad en el presidencialismo acotado", en *Línea*, año 1, núm. 3, PRI, México, junio-agosto, pp. 31-37.
- Villalobos Sosa, Leticia, 1990, "Perfil político de los gobernadores en México. Una comparación sexenal", tesis de maestría en Ciencias Sociales, Flacso, México.

- Walgrave, Stefaan y Michiel Nuytemans, 2009, "Friction and party manifesto change in 25 countries, 1945-98", en *American Journal of Political Science*, vol. 53, núm. 1, MPSA, Indiana, enero, pp. 190-206.
- Ware, Alan, 2004, *Partidos políticos y sistemas de partidos*, Istmo, Madrid.
- Warwick, Paul, 2009, "Relative extremism and relative moderation: strategic party positioning in democratic systems", en *Political Research Quarterly*, vol. 62, núm. 2, Sage/Universidad de Utah, California, junio, pp. 276-288.
- Weber, Max, 2004, *Economía y sociedad: esbozo de sociología comprensiva*, FCE, México, 15a. reimp.
- Weldon, Jeffrey, 2002, "Las fuentes políticas del presidencialismo en México", en Scott Mainwaring y Matthew Shugart (comps.), *Presidencialismo y democracia en América Latina*, Paidós, Buenos Aires, pp. 175-211.
- Whiteley, Paul, 2011, "Is the party over? The decline of party activism and membership across the democratic world", en *Party Politics*, vol. 17, núm. 1, Sage, Londres, enero, pp. 21-44.
- Willis, Eliza *et al.*, 1999, "The politics of decentralization in Latin America", en *Latin American Research Review*, vol. 34, núm. 1, Latin American Studies Association (LASA), Pittsburgh, pp. 7-56.
- Witko, Christopher, 2009, "The ecology of party-organized interest relationships", en *Polity*, vol. 41, núm. 2, Palgrave Macmillan Journals, Hampshire, abril, pp. 211-234.
- Wolinetz, Steven, 2007, "Más allá del partido *catch-all*: enfoques para el estudio de los partidos en las democracias contemporáneas", en José Ramón Montero *et al.*, *Partidos políticos: viejos conceptos y nuevos retos*, Trotta/Fundación Alfonso Martín Escudero, Madrid, pp. 127-161.
- Zamitz Gamboa, Héctor, 2011, "Oaxaca, 2010: alternancia local, emblema de una alianza política disímbola en un contexto de realineamiento electoral y sucesión presidencial", en *Estudios Políticos*, núm. 23, novena época, FCPyS-UNAM, México, mayo-agosto, pp. 125-160.
- Zúñiga Aguilar, Manuel, 2010, "El Partido Revolucionario Institucional: la consolidación del institucionalismo civilista (1946-1952)", tesis de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, FCPyS-UNAM, México.
- _____, 2011, "Partido Nacional Revolucionario (PNR). Método y práctica en la selección de candidatos a puestos de elección popular (1929-1938)", en *Estudios Políticos*, núm. 24, novena época, FCPyS-UNAM, México, septiembre-diciembre, pp. 33-53.